



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



“27 de julio de 2013 – Centenario de la villa San Javier”



ACTA N° 111

PRESIDE EL SEÑOR EDIL:

ROBERTO GODOY
Presidente

Sesión ordinaria de fecha 12 de setiembre de 2013.

ACTA N° 111

En la ciudad de Fray Bentos, a los doce días del mes de setiembre del año 2013 y siendo la hora 20:00, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **jueves 12 de setiembre**, a la **hora 20:00**, en sesión **ordinaria**, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación ACTA N° 110 de fecha 23/08/13.

2. MEDIA HORA PREVIA

3. ASUNTOS ENTRADOS

ORDEN DEL DIA

1. **Señor Isidro Medina.** Solicitud de licencia.
2. **Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente.** Asuntos para archivo. (Rep. N° 796).
3. **Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente.** Precauciones en Paso de Frontera por el agua que se destina a diferentes lugares. (Rep. N° 797).
4. **Informe de la Comisión de Tránsito y Transporte.** Asunto para archivo. (Rep. N° 798).
5. **Informe de la Comisión de Tránsito y Transporte.** Asuntos para archivo. (Rep. N° 799).
6. **Informe de la Comisión de Tránsito y Transporte.** Calidad del servicio de transporte de pasajeros de líneas departamentales e interdepartamentales. (Rep. N° 800).
7. **Informe de la Comisión de Tránsito y Transporte.** Posibilidad de flechado de calles que rodean la Escuela N° 73 de nuestra ciudad. (Rep. N° 801).
8. **Informe de la Comisión de Tránsito y Transporte.** Necesidades existentes en la localidad de Bellaco. (Rep. N° 802).
9. **Informe de la Comisión de Mercosur y Asuntos Internacionales.** Apoyo al Legislativo de Rivera en cuanto a la creación de una comisión binacional administradora del río Negro. (Rep. N° 803).
10. **Informe de la Comisión de Mercosur y Asuntos Internacionales.** Asunto para archivo. (Rep. N° 804).

11. **Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente.** Sobre conformación de una Protectora de Animales en la ciudad de Young. (Rep. N° 805).
12. **Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente.** Sobre destino leña, resultado de podas de árboles y situación de agrotóxicos, depósitos y maquinarias y su control por parte del Municipio de Young. (Rep. N° 806).
13. **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (Int.).** Anuencia para suscribir Boleto de Reserva con propietarios del bien inmueble Padrón N° 521, Localidad Catastral San Javier. (Rep. N° 807).
14. **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (Int.).** Anuencia para fraccionamiento y apertura de calles de Padrones de la Localidad Catastral Grecco, propiedad de Mevir. (Rep. N° 808).
15. **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Incorporación nuevo funcionario de la Corporación a efectos de cumplir con lo establecido en la Ley N° 18.651. (Rep. N° 809).
16. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Reconocimiento a los atletas de nuestro departamento que participaron en las Olimpiadas Especiales del Panamericano en Bolivia. (Rep. N° 810).
17. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Implementación en la localidad de Bellaco del uso de las computadoras que oportunamente fueran donadas por empresas de nuestro medio. (Rep. N° 811).
18. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Asunto para archivo. (Rep. N° 812).
19. **Informe de la Comisión de Legislación.** Creación comisión especial con el cometido de actualizar y/o modificar el Reglamento de la Junta Departamental. (Rep. N° 813).
20. **Informe de la Comisión de Legislación.** Creación de ordenanza de transporte turístico departamental. (Rep. N° 814)
21. **Señora Sandra Dodera.** Planteamiento sobre posibilidad de legislar en el departamento de Río Negro los años que deben transcurrir para poder nominar una calle con el nombre de una persona fallecida. (Exp. 2888).

Fray Bentos, 10 de setiembre de 2013.

LA SECRETARIA”

ASISTENCIA

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Sandra Dodera, Hugo Amaral, Edén Picart, Nancy Paraduja, Berta Fernández, Roberto Bizoza, Marcelo Casaretto, Élica Santisteban, Édison Krasovski, José L. Almirón, Humberto Brun, Carlos Nobelasco, Isidro Medina, Luis Massey, María J. Olivera, Raúl Bodeant, Alberto Rivero y Gabriel Galland.

SUPLENTES: Daniel Lasalvia (i), Juan Serres (i).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los siguientes señores Ediles titulares: Nelson Márquez (20:15'); Daniel Villalba (20:15'); Horacio Prieto (20:34'); Pablo Delgrosso (21:49); Fernando Quintana (1:43); Gladys Fernández (20:25') y los señores Ediles suplentes: Javier Villalba (20:09') (i) y Julio Dimitrioff (22:06') (i).

Faltan: CON LICENCIA: Bettina Caraballo y Miguel Porro.

CON AVISO: Francisco Faig, Jorge Burgos y Daniel Porro.

SIN AVISO: Marcelo Cabral, Alejandro Castromán y Duilio Pinazo.

Secretaría: Rosanna Ojeda (Secretaria Interina) y Mabel Casal (Subsecretaria Interina).

Taquígrafas: Nelly Carmona, Marcia Matera, Lorena Demov, Daiana Valli, Mónica Grasso y Lucía Pereyra.

SEÑOR PRESIDENTE. Buenas noches, señores Ediles.

Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión del día de la fecha. Primeramente, pasamos a la aprobación del Acta.

Aprobación de Acta

Ponemos a consideración la aprobación del Acta N° 110 de fecha 23/08/2013.

(Se vota).

Afirmativa. 20.

Pasamos a la

Media Hora Previa

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Brun.

SEÑOR HUMBERTO BRUN. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar quiero solicitar enviar nota de felicitación a la deportista “Mimi” Mello, medalla de bronce en el último Panamericano Juvenil Sub 20, que logró

en el último tiro ante la competidora brasilera. Por tal motivo solicito enviar nota de reconocimiento a esta atleta que nos ha dado muchísimas satisfacciones.

En segundo lugar, solicito elevar nota a la Intendencia porque hay una chapa que está colgando en el ex cine Stella...

Además decir que nos adherimos a las palabras que va a expresar nuestro compañero Raúl, referidas a la señora Argentina Galarza. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. En primer lugar votamos enviar nota de felicitación a la atleta “Mimí” Mello por haber obtenido medalla de bronce en el último Panamericano.

(Se vota)

Afirmativa. 21.

En segundo lugar enviar nota al Ejecutivo Departamental para que se pueda arreglar una chapa que está colgando en el ex cine Stella.

(Se vota)

Afirmativa. 20.

Tiene la palabra la señora Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente. Buenas noches.

En primer lugar iba a plantear lo de “Mimí” Mello pero ya lo hizo el señor Edil Brun.

Quiero solicitar el envío de estas palabras saludando y felicitando por el año nuevo judío “Shaná tova” ya que ingresan en el año 1774. Quiero desearle al Comité Central Israelita del Uruguay, que este año nuevo traiga felicidad y paz para Israel, que ha sido tan castigado por actos de terrorismo.

Solicitar que este saludo pase al Comité Central Israelita del Uruguay y también al semanario “El Hebreo” en Montevideo.

Además solicitar al señor Intendente Departamental la colocación de lomos de burro o cebras frente al jardín de infantes de Las Canteras y también frente al Centro de Barrio. También solicitar el repintado de las cebras existentes en nuestra ciudad –este pedido se ha realizado en otras oportunidades– algunas están pintadas pero otras son completamente invisibles en la noche. Por lo tanto quiero solicitar que esto se haga con urgencia ya que lamentablemente al no ver o no acordarse que hay una cebra en el lugar, ha habido caídas en bicicletas y motos sin consecuencias graves. O sea que antes de que tengamos que lamentar un siniestro de tránsito con consecuencias peores, quiero solicitar al Ejecutivo Departamental que pueda prestar atención a este pedido lo más urgente posible.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. El primer tema se procederá como lo solicitó la señora Edila.

En segundo lugar estamos votando enviar nota al Ejecutivo Departamental solicitándole la colocación de lomos de burro o de cebras en el jardín de infantes de Las Canteras como también...

Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Solicito también enviar mis palabras al Congreso Nacional de Ediles para que envíe nota de saludo a la comunidad judía en el Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. Se procederá como lo solicita.

Vuelvo a repetir. Estamos votando enviar nota al Ejecutivo Departamental solicitándole la colocación de lomos de burro o de cebras en el jardín de infantes de Las Canteras y en el centro de barrio Las Canteras. Y también para que se repinte la totalidad de las cebras de nuestra ciudad.

(Se vota)

Afirmativa. 18 en 19.

Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente. Buenas noches.

Solicito, si el Cuerpo me acompaña, enviar nota al Rotary Club felicitándolo por el ciclo de charlas que se han realizado en nuestra ciudad con el objetivo de construir una visión compartida del futuro de nuestra ciudad y su entorno.

Hace dos días culminó este ciclo de charlas –a las que tuvimos la oportunidad de asistir– que fueron muy beneficiosas para nuestra comunidad. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. ¿Me puede repetir la moción?

Enviar nota de felicitación al Rotary Club felicitándolo por el ciclo de charlas que se realizaron en nuestra ciudad. ¿Cuál fue el motivo de las charlas?

SEÑORA NANCY PARADUJA. El motivo de las charlas señor Presidente, fue construyendo una visión compartida del futuro de nuestra ciudad y su entorno.

Tengo algo más para solicitar en la media hora previa.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien, puede continuar.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Quiero solicitar la posibilidad de que en plaza Constitución se iluminen las palmeras desde abajo para tener un paisaje arquitectónico y para que la gente por las noches lo disfrute más principalmente los turistas.

SEÑOR PRESIDENTE. Primeramente votamos enviar nota de felicitación al Rotary Club por el ciclo de charlas realizadas en nuestra ciudad, con el motivo de construir una visión compartida del futuro de nuestra ciudad y su entorno.

En segundo lugar enviar nota al Ejecutivo Departamental solicitando estudie la posibilidad de iluminar las palmeras desde abajo.

(Se vota)

Afirmativa. 20.

Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SEÑOR LUIS MASSEY. Gracias, señor Presidente.

Hoy quiero hacer referencia a que la Facultad de Arquitectura de la Universidad de la República, en el día de mañana viernes, le hace una distinción al arquitecto

Mariano Arana, en agradecimiento a su trayectoria y destacados aportes a la disciplina y a la cultura en general. Le va a dar su nombre al salón 6 y 7 de esa casa de estudios.

Mariano Arana no es un desconocido para nuestro departamento y en particular para Fray Bentos. Tuvo que ver con las viviendas de Botnia en su condición de Ministro cuando lo fue.

Pero fundamentalmente, este planteo es por la defensa de valores patrimoniales, por ejemplo en la época dictatorial lo que tiene que ver con el Anglo y con las viviendas Éxodo de Artigas que fueron un ejemplo, que llevó a otros lugares de nuestro continente donde explicó el sistema por ayuda mutua y fue muy bien recibido.

Como el tiempo es poco, son tres minutos, quiero terminar leyendo algo que escribió Rafael Cortazzo por el grupo de trabajo creado por el Consejo de la Facultad de Arquitectura para homenajear al arquitecto Mariano Arana.

Dice: “Mariano Arana es en la actualidad como uno de los principales exponentes del pensamiento crítico y la reflexión contemporánea en arquitectura y urbanismo a nivel latinoamericano, con proyección internacional./ Su figura, reconocida y muy querida a lo largo y ancho de América Latina, y también en el medio europeo, es señalada como la de un auténtico conocedor de nuestra arquitectura latinoamericana y un impulsor de su más amplia divulgación y reconocimiento a nivel internacional./ No es exagerado afirmar que si en el Uruguay de hoy la cuestión de la valoración del patrimonio arquitectónico, urbanístico y paisajístico está instalada en nuestra sociedad y es profundamente sentida por muchos uruguayos como una causa propia, esta realidad es consecuencia de la labor de mucha gente, pero en primer lugar y en gran medida es fruto de su infatigable prédica y combatividad a lo largo de décadas de docente y militante accionar./ Tampoco es exagerado señalar que el reconocimiento internacional alcanzado por la arquitectura de nuestro país, particularmente el interés por las cooperativas por ayuda mutua y la amplia divulgación de la obra del ingeniero Dieste es debido en buena medida a su consistente labor de difusión fuera de fronteras./”

(Suenan los timbres indicando que expiró el tiempo reglamentario)

SEÑOR LUIS MASSEY. ¿Me permite terminar señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. Puede terminar.

SEÑOR LUIS MASSEY. Gracias.

“El nombre de Mariano Arana constituye sin lugar a dudas, para el mundo académico y para la comunidad internacional, una referencia de la arquitectura y el urbanismo uruguayo de la segunda mitad del siglo XX./ Y para la comunidad nacional y para nuestra Universidad y particular, es un ejemplo de universitario consecuente con los principios y los valores que fundamentan la institución./ Su profunda convicción, reiteradamente manifestada, de que siempre es necesario pensar libremente, decir lo que se piensa y hacer lo que se dice, no le ha ahorrado controversias y polémicas, pero el mismo ha sido referencia de opinión en el acuerdo o el desacuerdo./ Su comprometida y su entusiasta labor docente, ejercida a lo largo de toda una vida, dirigida a varias generaciones de universitarios, su relevante contribución intelectual para expandir las fronteras del conocimiento y su labor de agitador incansable, divulgador entusiasta y convencido difusor de la mejor arquitectura histórica y contemporánea, nacional y

americana, así como su destacado aporte a la cultura nacional lo han hecho merecedor de las máximas distinciones que otorga nuestra Universidad.”

Quiero mocionar enviar nota de felicitación al arquitecto Mariano Arana por la distinción que le será otorgada por la Universidad de la República.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien, ponemos a consideración la moción del señor Edil Massey, de enviar nota de felicitación al arquitecto Mariano Arana por la distinción que se le hará de nombrar los salones 6 y 7 con su nombre en la Facultad de Arquitectura.

(Se vota)

Afirmativa. 23.

Tiene la palabra el señor Edil Galland.

SEÑOR GABRIEL GALLAND. Gracias, señor Presidente.

Teniendo en cuenta que en nuestra Junta Departamental queda mobiliario que no se usa como computadoras. Y como conocemos el interés de la Biblioteca Municipal de Young de contar con una prensa y la mesa específica para la misma para la encuadernación de libros, es que hablamos con la Encargada señora Dora Corbalan y le comunicamos que en la Junta Departamental había una prensa. Ellos tienen mucho interés de que, en el caso de que estuviera en desuso, se pudiera donar a la Biblioteca Municipal de Young. Sé que el tema está en la Comisión de Asuntos Internos por lo que solicito que esto pase a dicha comisión para que estudie y resuelva el tema. (mg)/

En segundo orden, señor Presidente, quiero hacer referencia a un tema que está tocando muy de cerca a toda la comunidad, y es la incidencia que está teniendo la diabetes en la población. Es evidente que hay programas e instituciones que están trabajando fuertemente con este tema.

Entendemos que se debería encarar a nivel nacional una política en el sentido de buscar una forma de abaratamiento de los productos alimenticios destinados a las personas que tienen esta enfermedad; ya que sin lugar dudas, por lo que vemos en el mercado son todos productos más caros que los que puede usar una persona que no padece este tipo de enfermedad.

Así es que vemos gente con poder adquisitivo importante que puede acceder a la alimentación de productos específicos para personas con diabetes. Por otra parte, hay otras personas como jubilados, pensionistas o familias con recursos económicos más menguados, que se les hace bastante difícil acceder a este tipo de alimentación específica para personas con problemas diabéticos.

Sería de mi agrado, si esta Junta Departamental puede mandar una señal; y estoy mocionando para que en todo caso se pueda enviar una nota a todas las comunidades políticas, ya sea el Directorio del Partido Nacional, al Comité Ejecutivo del Partido Colorado, a la Mesa Política del Frente Amplio, a la Mesa Ejecutiva del Partido Independiente para que a través de la formación de programas de gobierno para el futuro se pueda tener en cuenta este tema, para que a la hora de hacer los planes económicos dentro del país, en los presupuestos, se pueda buscar algún mecanismo para abatir en cierta medida los costos de estos productos para que sean más accesibles sobre todo para las personas que, reitero, no tengan la capacidad adquisitiva para poder subsanar este problema que incide cada vez más en la población.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tenemos dos mociones. En primer lugar, ponemos a consideración de los señores Ediles enviar lo solicitado por el señor Edil a la Comisión de Asuntos Internos, para que se realice la donación de una prensa, que es propiedad de la Junta Departamental, a la Biblioteca de Young.

(Se vota)

Afirmativa. 22 en 23.

En segundo lugar... si me puede ayudar a armar la moción, señor Edil.

SEÑOR GABRIEL GALLAND. Más que nada es enviar la versión de mis palabras referida al tema de diabetes a las directivas de todos los partidos políticos a nivel nacional.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Amaral.

SEÑOR HUGO AMARAL. Para solicitar, si lo permite el señor Edil, se pueda agregar en la moción, enviar las palabras también al Ministerio de Salud Pública.

SEÑOR PRESIDENTE. El señor Edil acepta la sugerencia.

Así que ponemos a consideración de los señores Ediles el envío de las palabras del señor Edil Galland a todas las comunidades políticas y al Ministerio de Salud Pública.

(Se vota)

Afirmativa. 22 en 23.

Tiene la palabra el señor Edil Bodeant.

SEÑOR RAÚL BODEANT. Gracias señor Presidente.

En nombre de nuestra bancada del Frente Amplio queremos expresar en esta Junta Departamental nuestro pesar por el hecho acaecido el día 9 del presente mes: la desaparición física de nuestra compañera Argentina Galarza.

Hacia ella, desde nuestra colectividad política, vaya todo el respeto y cariño que supo granjearse en el devenir de su vida. A estas palabras las hacemos extensivas a los vecinos y vecinas que la conocieron y apreciaron, a sus amigos y amigas de su fe cristiana.

Argentina fundó el Frente Amplio en el departamento de Río Negro junto con otros compañeros, representando en el mismo a su querido Partido Demócrata-Cristiano.

Argentina fue siempre una mujer militante, tenaz e incansable y con el corazón latiendo siempre junto a los más necesitados y a las causas populares. ¡Quién no la recuerda llevando casa por casa su mensaje cristiano! ¡Quién no la recuerda con el mensaje político de su querido Frente Amplio! ¡Cómo no recordarla vendiendo sus ollas y utensilios de cocina para poder vivir dignamente!

Para compartir su vida eligió al compañero Beltrán Álvarez, militante también de nuestra fuerza política, en el Partido Socialista, comprometido también con su tiempo y clase; seguramente hoy se han encontrado nuevamente y estarán rememorando las cosas vividas juntos, en su compromiso hacia la sociedad y a su querido Frente Amplio.

Estas cosas tan sencillas pero tan humanas hacen que las personas como Argentina siempre estén presentes, para que siempre esté entre nosotros nuestro compromiso de ser cada día mejores, más éticos en nuestras actividades laborales, familiares y políticas.

La historia de nuestro país está llena de estas personas que muchas veces pasan con un bajo perfil, pero que el pueblo las conoce y reconoce. Argentina está entre las mejores páginas del libro de las memorias de Río Negro.

En este momento queremos recordarla con un poema de la Madre Teresa de Calcuta: “Siempre ten presente que la piel se arruga, el pelo se vuelve blanco, los días se convierten en años... Pero lo importante no cambia: tu fuerza y tu convicción no tienen edad... Detrás de cada línea de llegada hay una partida. No dejes que se oxide el hierro que hay en ti. Haz que en vez de lástima te tengan respeto. Cuando por los años no puedas correr, trota. Cuando no puedas caminar, usa el bastón... ¡Pero nunca te detengas!”

Para terminar, señor Presidente, queremos hacer llegar nuestras palabras –si así el Cuerpo lo entiende pertinente– a sus familiares, al Presidente del Partido Demócrata-Cristiano, compañero Héctor Lescano y a la compañera Presidenta de nuestro Frente Amplio Mónica Xavier.

Asimismo, solicito un minuto de silencio en memoria de la compañera Argentina Galarza.

SEÑOR PRESIDENTE. Primeramente ponemos a consideración de los señores Ediles la moción de enviar sus palabras a los familiares de la señora Argentina Galarza, a la Presidenta Mónica Xavier y al Presidente del Partido Demócrata-Cristiano Héctor Lescano.

(Se vota)

Afirmativa. 24.

Ahora sí procedemos a realizar un minuto de silencio.

(Se procede).

Finalizado el minuto de silencio, continuamos. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SEÑOR MARCELO CASARETTO. Vecinos de Paso de la Cruz, en una reunión mantenida con este Edil, piden que se estudie la posibilidad de contar con un tractor chico con zorra para juntar más seguido la basura y no esperar a que llegue el camión de Algorta una vez por semana. También poner un alambrado perimetral en el vertedero de Paso de la Cruz. Esto es para pedirle al Ejecutivo. Además, poder contar con un estudio sobre el puente que se encuentra en Paso de la Cruz para saber en qué condiciones está. Por otra parte pedir cartelería a la Dirección de Tránsito para la Escuela N° 46 de la colonia César Mayo Gutiérrez, que indique disminuir la velocidad, escuela, niños, ya que fueron rotos y los vecinos están pidiendo que se repongan.

También pedir información al arquitecto Hornos sobre el proyecto de ampliar la Escuela N° 46 de la colonia César Mayo Gutiérrez, que según los vecinos fue aprobado y no se sabe en qué etapa está.

Asimismo solicitar información al Municipio de Young, porque en esta Junta se votó que fueran declaradas de interés departamental las viviendas de interés social y ayuda mutua y se les sigue cobrando el permiso de construcción. También poder contar

en Paso de la Cruz con una sala de Informática, ya que las computadoras se encuentran en el Salón Comunal, y una vez que se utiliza el salón hay que desconectarlas, y a veces se tarda mucho en solucionar ese inconveniente.

Gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Paso a leer las solicitudes del señor Edil: enviar nota al Ejecutivo Departamental manifestando pedido de vecinos de Paso de la Cruz para que se estudie la posibilidad de contar con un tractor chico, así como colocar con un alambrado perimetral en el vertedero. También que se pueda hacer un estudio del estado del puente de Paso de la Cruz; colocar cartelería frente a la Escuela N° 46; hacer una sala de Informática también en Paso de la Cruz.

¿Me puede repetir el pedido relacionado a las viviendas de interés social?

SEÑOR MARCELO CASARETTO. Pedir información al arquitecto Hugo Hornos sobre el proyecto de ampliar la Escuela N° 46 de la colonia César Mayo Gutiérrez. Y pedir información al Municipio sobre las viviendas de interés social que se declararon de interés departamental y en el momento se les está cobrando el permiso de construcción.

SEÑOR PRESIDENTE. Gracias señor Edil. Hecha la aclaración, ponemos a consideración lo solicitado.

(Se vota)

Afirmativa. 23. (dv)/

No habiendo más anotados para la media hora previa pasamos a considerar los asuntos entrados.

Asuntos Entrados

1. **Señor Gabriel Galland.** Solicita exponer en Sala acerca del festejo de los 25 años del Plan CAIF en Uruguay, un ejemplo de política pública; y de los 15 años del CAIF Abejitas de la ciudad de Young.
(Exp. 2916)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Galland.

SEÑOR GABRIEL GALLAND. Señor Presidente, solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas del tema. Los que están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

Afirmativo. 22 en 23.

Tiene la palabra el señor Edil Galland.

SEÑOR GABRIEL GALLAND. Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, señores Ediles, se están cumpliendo este año 25 años de la formación del Plan CAIF –Centro de Atención a la Infancia y la Familia–. Hoy por hoy una importante obra que ya ha perdurado en el tiempo y felizmente así lo han entendido

los sucesivos gobiernos a nivel nacional que mantienen el mismo y poco a poco se ha ido agrandando –digámoslo así–. En su momento, en 1988, se inició para la atención de niños de entre 2 y 5 años y se crearon 28 centros CAIF en un sistema de colaboración entre el Estado y la sociedad civil.

Es bueno reconocer –como lo dije anteriormente– que esta política se ha mantenido en los sucesivos gobiernos y hoy por hoy, en el 2013, ese sistema de Plan CAIF alcanza a más de 336 centros con más de 45 mil niños, que como ha ido cambiando el programa tienen de 0 a 3 años incluidos.

Sin dudas que este es un instrumento formador de futuros ciudadanos en el que se apuesta a mejorar la convivencia, desarrollar los valores, educar en las buenas prácticas de alimentación, y debemos estar orgullosos de esto ya que incluso hoy –y muy fresquito– tenemos una comunicación en la que se le expresa al Plan CAIF, a las asociaciones civiles y a los equipos de los distintos centros que –lo voy a leer, señor Presidente, porque es importante–: Es con sumo beneplácito que comunicamos que el Plan CAIF ha sido reconocido en sus aspectos alimentarios por una consultoría externa realizada para la FAO –Organización Mundial de la Agricultura y la Alimentación– como uno de los programas internacionales que aplica las buenas prácticas para la información, comunicación y educación en alimentación y nutrición.

Según este trabajo se pueden definir las buenas prácticas como aquellas que producen cambios de conductas posibles de medir, contribuyen en el mejoramiento del estado nutricional de la población objetivo, son sensibles culturalmente, económicamente viables y técnicamente prácticas.

Si bien este es un concepto nuevo y para muchos de nosotros lejano, es un reconocimiento a todos los que trabajan día a día para mejorar la alimentación de los niños y también de las familias que concurren a los planes CAIF.

Queremos compartir entonces la noticia con todos los integrantes del Plan CAIF porque en estos 25 años de trabajo, de esfuerzo comunitario tanto en las políticas de gobierno nacional como con las fuerzas sociales, es realmente importante ver que se llegan a esos logros y se reconocen de esta manera.

Por lo demás, señor Presidente, quiero decir que sin lugar a dudas debe ser importante que nuestra Junta Departamental pueda elevar una nota al Plan CAIF reconociendo esta importante obra que se realiza a nivel de los niños y de las familias de todo el país, que por supuesto en nuestro departamento nos toca muy de cerca.

También, señor Presidente, va a estar cumpliendo 15 años de labor en nuestro departamento el Centro CAIF Abejitas de Young. Un centro que se inicia por parte de motivados vecinos de nuestra comunidad.

Ya en 1997 se comienza a reunir un grupo de vecinos y ex maestras sensibles a este tema y en conocimiento de este programa Plan CAIF, queriendo tener un primer centro CAIF en nuestra ciudad. Se empiezan a reunir en la Junta Local, luego se consigue el local de la Escuela N° 34 para poder seguir reuniéndose, y posteriormente todo este trabajo mancomunado lleva a formalizarse en una institución con personería jurídica que también se recibe el apoyo de profesionales de la zona que voluntariamente trabajan para tal objetivo.

Ya en curso y durante los trámites de la personería jurídica se va logrando también la sensibilidad –por supuesto– de los centros de poder. En su momento se recurrió al apoyo a nivel municipal, y el 6 de febrero de 1998 se eleva una nota a la Secretaría Ejecutiva del Plan CAIF por parte del señor Intendente Municipal de ese momento, el señor Ruben Rodríguez López, en donde comenta también que se ha

conformado en la ciudad de Young una comisión integrada por relevantes vecinos de la zona que gestionan ante autoridades del CAIF la instalación de una guardería a la que se hace referencia, comprometiendo en definitiva un apoyo municipal porque ahí menciona que se está dando ese apoyo a los diversos CAIF que existían en Fray Bentos y se compromete una partida de dinero para apoyar desde el vamos esa iniciativa de los vecinos de conformar un Plan CAIF en Young.

Durante el proceso del logro de la personería jurídica se lleva adelante un convenio con el Iname –Instituto Nacional del Menor–, como se denominaba en ese entonces, el que se firma el 31 de julio de 1998. El Instituto era representado por el licenciado Alejandro Bonasso. En ese convenio la asociación civil Abejitas se compromete a tener a cargo el cuidado, educación y asistencia de menores en edad preescolar en régimen de atención diurna.

Es evidente que así se inician los primeros pasos del Centro CAIF –o asociación civil– Abejitas de la ciudad de Young.

En su momento, señor Presidente, en los primeros planes, el trabajo se empezó con 80 niños y poco a poco se fueron amoldando los planes a la demanda de este centro CAIF y, para ilustrar a los señores Ediles, hoy por hoy se están atendiendo a 210 niños con una cantidad de 18 funcionarios, teniendo en cuenta el equipo técnico que respalda esta actividad.

En la actualidad hay 2 programas de importancia: uno es Educación Inicial Diaria con 108 niños de 2 a 4 años, y otro es Experiencia Oportuna con talleres semanales y 100 niños de 0 a 2 años. También participan de un nuevo programa muy importante las embarazadas y en el correr del año se atienden en el orden de 12 a 15, para desde el vamos incorporar en ese período de gestación del futuro niño todo lo que significan los temas alimentarios y las buenas costumbres.

La Intendencia siempre ha estado respaldando estas iniciativas y recuerdo a modo de ejemplo que cuando el CAIF Abejitas inició esta actividad la Intendencia comprometió lo que estaba a su alcance: en su momento eran 40 kilos de carne al mes, \$ 2 mil para productos y comestibles frescos, el pago del alquiler, agua y corriente eléctrica. Así nació este Plan CAIF Abejitas que hoy está en Young con un muy buen suceso (mm)/ y por suerte con el posterior afianzamiento institucional y resultados positivos se generaron los convenios a través del INAU –antes Iname– como del INDA para que hoy por hoy se estén solventando los gastos directamente con los recursos propios del Plan CAIF.

Señor Presidente, este sábado 14, a las 13:00 horas, se van a estar festejando en Young estos primeros 15 años de vida fructífera del centro CAIF Abejitas, asociación civil que se creó en su momento y llevó adelante un primer Plan CAIF –que es el CAIF Abejitas– y que posteriormente por un censo que se realizó y por la demanda existente en nuestra localidad se generó un segundo Plan CAIF hoy llamado Younguito, que también está administrado por la misma asociación civil Abejitas y que tiene a cargo estos dos centros CAIF.

Señor Presidente, también quería solicitar al Cuerpo acompañe la moción de enviar una nota de saludo y felicitación dirigida a la asociación civil Abejitas, cuyo Presidente es el señor Osvaldo Montero, deseando que sigan transitando por este camino tan importante en la comunidad de Young.

Debo decir también que es con orgullo que uno escucha a los maestros a nivel de Primaria cuando indican cuán importante es la educación de los niños de esa edad a nivel de los planes CAIF. Porque en la escuela primaria cuando se inician a los 5 años,

el primer año de vida escolar, los maestros señalan que es importantísima la diferencia que existe de los niños cuando pasan por un Plan CAIF a cuando no lo hacen.

Es importante tener en cuenta que a futuro, a nivel nacional, se destinen mayores recursos económicos destinados a este tipo de programas que hacen a la formación de nuestros futuros ciudadanos para que se logre el mejor desarrollo a nivel educacional, alimentario, de buenas costumbres y valores para todos los niños de nuestra comunidad en todo el país.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Hay dos mociones, en primer lugar enviar una nota al Plan CAIF del Uruguay reconociendo la labor que realizan.

(Se vota)

Afirmativa. 21.

En segundo lugar enviar una nota de felicitación al CAIF Abejitas de la ciudad de Young, presidido por el señor Osvaldo Montero, por los primeros 15 años de vida y la gran labor que vienen realizando.

(Se vota)

Afirmativa. 21.

Continuamos

2. Señora Sandra Dodera. Ante la difusión de información en medios de prensa sobre que el gobierno japonés no está aconsejando el plan de vacunación contra el virus del papiloma humano por los daños que la vacuna provoca, solicita considerar el tema en Sala y poder recabar información de autoridades nacionales de la salud al respecto.

(Exp. 2917)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente. Solicito que el tema pase al orden del día de la próxima sesión.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien. Ponemos a consideración que el tema pase al orden del día de la próxima sesión.

(Se vota)

Mayoría. 20 en 22.

Tiene la palabra el señor Edil Amaral.

SEÑOR HUGO AMARAL. Por una moción de orden. Solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Procedemos a la consideración, señores Ediles.

(Se vota)

Mayoría. 22 en 23.

(Una vez finalizado el cuarto intermedio los señores Ediles retornan a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Amaral.

SEÑOR HUGO AMARAL. Por una moción de orden, señor Presidente. Solicito un cuarto intermedio de 20 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Procedemos a considerar la moción.

(Se vota)

Mayoría. 19 en 20.

(Una vez finalizado el cuarto intermedio los señores Ediles retornan a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE. Continuamos con la sesión, señores Ediles.

3. **Señora Sandra Dodera.** Solicita considerar en Sala la posibilidad de invitar a comisión al señor Director de Turismo, a efectos de interiorizarse sobre criterios para optar por diferentes actividades, con promoción incluso en Argentina, que no convocan ni a personas locales ni a turistas argentinos, ocasionándose gastos que no reportan beneficio alguno para la comunidad; e invitar al señor Director de Turismo y autoridades contables del Ejecutivo a la comisión respectiva, para que puedan brindar una rendición de cuentas sobre lo invertido en las dos temporadas anteriores en el balneario Las Cañas.

(Exp. 2918)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Consideramos lo solicitado por la señora Edila, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

(Se vota)

Negativa. 14 en 18.

¿Va a hacer uso de los 10 minutos, señora Edila?

SEÑORA SANDRA DODERA. Sí. Gracias, señor Presidente.

Tal cual está redactado en el asunto entrado la intención es solicitar al señor Director de Turismo pueda venir a la comisión que usted estime pertinente a los efectos de informar. Este tema ya ha sido presentado, el Director ha venido, ha quedado de traer una evaluación de las temporadas y no lo ha hecho; cuando hemos solicitado números referentes a la temporada turística del año pasado y del anterior se nos ha dicho que el responsable es el Director de Hacienda, el contador Casaretto, por lo cual también incluí en el asunto entrado poder invitarlo a los efectos de poder tener los números concretos de lo que ha sido la temporada de turismo en los últimos años y lo que han sido los aportes del Ministerio de Turismo ya que quedamos esperando esa contestación.

Y si la comisión estima pertinente, cuando se invite al señor Director, poder conocer los criterios que se utilizan para la elección de números artísticos y los costos que tienen los mismos –principalmente los que vienen desde fuera del país– para poder

hacer una evaluación en conjunto con el señor Director de si esto es positivo o no para el departamento de Río Negro. Solicito pasen los temas a comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien. Los temas van a pasar a la Comisión de Turismo.

- 4. Señora Nancy Paraduja.** Solicita considerar en Sala el siguiente tema: Deudores del Banco Hipotecario y recomendación realizada por el Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.
(Exp. 2919)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Consideramos lo solicitado, señores Ediles.

(Se vota)

Negativa. 18 en 19.

¿Va a hacer uso de los diez minutos, señora Edila?

SEÑORA NANCY PARADUJA. Sí, señor Presidente.

Para comenzar es necesario dar lectura a los antecedentes y disposiciones legales relacionadas con el tema que llevaron adelante los deudores del Banco Hipotecario afectados.

“El Artículo 45° de la Constitución dice que: ‘Todo habitante de la República tiene derecho a gozar de vivienda decorosa./ La ley propenderá a asegurar la vivienda higiénica y económica, facilitando su adquisición...’/ El 17 de diciembre de 1968 se promulgó la Ley N° 13.728, con la finalidad de que “Toda familia, cualesquiera sean sus recursos económicos, debe poder acceder a una vivienda adecuada que cumpla el nivel mínimo habitacional definido en esta ley./ Es función del Estado crear las condiciones que permitan el cumplimiento efectivo de ese derecho. Se crea una ‘Unidad Reajutable’ cuyo valor será de \$ 1.000 durante el período siguiente al 1° de setiembre de 1968./ El Poder Ejecutivo precederá a corregir anualmente el valor de la Unidad Reajutable, de acuerdo a la variación registrada en el Índice Medio de Salarios, en los 12 meses anteriores al 1° de agosto inmediato anterior”./ El 12 de mayo de 2004 se promulga la Ley N° 17.761 que crea la Unidad Indexada determinado su valor en pesos uruguayos al 1° de agosto de 2003./ La ley expresa: “A partir de esa fecha la Unidad Indexada variará diariamente hasta acumular la misma variación que haya acumulado el Índice de Precios al Consumo durante el mes inmediato anterior”./ El 27 de abril de 2007 se promulga la Ley N° 18.125, que modifica la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y crea la Agencia Nacional de Vivienda como servicio descentralizado./ De los 60 mil deudores en UR a esa fecha, el Banco Hipotecario transfiere a la Agencia una cartera de aproximadamente 40 mil, aplicando el criterio, según ha expresado a los deudores el Ministro de Vivienda, señor Beltrame, de trasladar los casos que padecían de “desprolijidad” (situación jurídica de la propiedad sin regularizar, problemas de construcción de las viviendas, etcétera, etcétera)./ Se habilita al Banco Hipotecario y a la Agencia Nacional de Vivienda a operar en Unidades Indexadas./ En el caso del Banco Hipotecario del Uruguay que quedó habilitado a operar en ambas unidades, optó por la Unidad Indexada./ De esta forma, se transforma

al Banco Hipotecario dándole una marcada finalidad comercial, y de hecho dejando de lado sus cometidos sociales, para ubicarlo en mejor situación competitiva con el resto de las entidades financieras privadas que operaban a esa fecha con gran éxito en el mercado inmobiliario./ Las consecuencias para los deudores del mantenimiento de los préstamos hipotecarios nominados en Unidades Reajustables fueron las siguientes:/ Desde marzo de 2005 a la fecha, según los datos emitidos por el Instituto Nacional de Estadísticas, la Unidad Reajutable que se actualiza por el IMS evoluciona más de un 40% por encima de la Unidad Indexada que se actualiza por IPC./ (ld)/ Si nos retrotraemos al año 1985, año del retorno a la democracia, la brecha antes mencionada asciende a más del 60%./ Esto significa que los deudores que permanecen en Unidades Reajustables tienen una cuota de amortización y un saldo de deuda muy superior, porcentualmente, respecto a quienes han podido acceder a pagar sus préstamos de vivienda en Unidades Indexadas, como el caso de la mayoría de los 40 mil deudores que pasaron a la Agencia Nacional de Vivienda, así como los que recibieron nuevos préstamos después de la reestructura del BHU./ Los actuales deudores hipotecarios en Unidades Reajustables son la cartera prolija que las autoridades, en el momento de la reestructura, determinaron debían permanecer en el Banco Hipotecario y unos pocos miles de la cartera que fue trasladada a la Agencia Nacional de Vivienda. /En ambos casos, la población que comprende está integrada por trabajadores activos y hoy por muchos jubilados quienes en su oportunidad no tenían ingresos suficientes para adquirir su vivienda por compra directa, debieron acudir al Banco Hipotecario para acceder a un préstamo de carácter social, al amparo de la Ley N° 13728, dentro del Plan Nacional de Vivienda./ Es de hacer notar que para acceder a estos préstamos previstos por la citada ley, el ciudadano no podía poseer otra propiedad habitacional, por lo cual le hemos aclarado a quienes hoy manifiestan que hemos ganado con la valorización de nuestras viviendas, que no somos inversores inmobiliarios y todos los deudores involucrados debimos realizar un ahorro previo por el término de dos años antes de poder acceder al préstamo que nos otorgó el BHU./ Los deudores hoy involucrados, que superan en forma amplia las 25 mil familias, no tuvieron la posibilidad –en su oportunidad– de que sus préstamos fueran convertidos a Unidades Indexadas, por lo que este desfase con el costo de vida viene provocando graves dificultades para continuar amortizando los préstamos./ Muchos de estos deudores han debido refinanciar sus deudas, por lo que actualmente son pasibles de tener que continuar pagando por plazos que superan en exceso los 25 o 30 años iniciales que los préstamos tenían como tope de tiempo para su amortización./ Los mismos deudores consideran que supera desproporcionadamente en pesos uruguayos el valor de la Unidad Indexada y los involucrados no se encuentran en la misma situación de poder adquisitivo que cuando tomaron los préstamos. Muchos –como decíamos antes– son jubilados. La situación se ha tornado insostenible para la gran mayoría./ Asimismo –como antes expresábamos– los deudores hipotecarios en UR asumieron sus obligaciones de pago por los préstamos recibidos cuando el BHU actuaba bajo los principios de la ley que instaló el Plan Nacional de Vivienda./ Recuérdese que en el año 1968 los trabajadores no tenían posibilidades de acceder a la compra de su vivienda y la Ley N° 13728 creó las condiciones para el logro de la casa propia./ Incluso el espíritu del Legislador fue crear una unidad de pago que se reajustara por el salario, ya que en esos tiempos los trabajadores sufrían los embates de altos porcentajes de inflación. / La recuperación salarial operada desde el retorno de la democracia y profundizada en estos últimos ocho años, que todos los trabajadores recibimos con beneplácito, hizo disparar el valor de la UR. En tanto, como expresábamos, los ajustes se rigen por la evolución del Índice Medio de Salarios./ Es claro para estos deudores

que el aumento desmesurado de la UR es una realidad, que a partir de su reestructura el BHU no tiene misión social que le fuera encomendada, constituyéndose en un agente comercial más del mercado./ También dice que es una notoria inequidad con que actuó el BHU cuando estando habilitado a hacerlo, mantuvo su cartera prolija como deudores en UR en lugar de pasar sus deudas a UI. Que a fines del 2008 el BHU dejó de tomar ahorros nominados en UR. Que hoy el Estado, lo cual apoyamos, está promoviendo nuevos préstamos hipotecarios con mayores facilidades para los trabajadores. Que la banca –BHU y privada– hoy ofrece préstamos infinitamente más accesibles que nuestros préstamos en UR./ Declaran los deudores, que son más de 25 mil, que se sienten rehenes del sistema./ De no encontrarse una solución urgente a esta injusticia, esta situación inevitablemente desembocará a muy corto plazo en altísimos niveles de morosidad. Al día de hoy por cada moroso del sistema de amortización en Unidades Indexadas hay 30 morosos del sistema en Unidades Reajustables./ Por otra parte, es necesario mencionar algunos aspectos complementarios al tema./ Se afirma que por parte de las autoridades del BHU que los préstamos en UR tienen un interés anual del 4,5% y los préstamos en UI del 6%. Sin embargo, en una entrevista que tuvieron los deudores del Banco Hipotecario con el Ministro de Vivienda y la Presidenta del BHU, la contadora Salveraglio, terminó reconociendo que el interés promedio de las deudas en UR es del 5,6% de interés anual, por lo que ni esto ayuda a acercar la brecha de sobrevaloración de la UR que antes explicábamos./ Durante el período comprendido entre marzo de 2005 y diciembre de 2012 –no incluimos lo que va de este año– el propio BHU reconoce que además...”

(Suena el timbre indicando que expiró el tiempo reglamentario)

SEÑORA NANCY PARADUJA. Lamento, señor Presidente, no haber completado el tema que bien importante es para nuestra sociedad.

SEÑOR PRESIDENTE. El tema va a pasar a la Comisión de Asistencia Social.

Continuamos.

- 5. Señora Berta Fernández.** Dado que fue enviado al archivo sin haberse realizado trámite alguno, solicita reiterar en Sala el siguiente tema: "Reclamo de los vecinos de San Javier por la escasez de árboles en sus veredas, que provean de sombra cuando se debe transitar en medio de fuerte sol".

(Exp. 2920)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Berta Fernández.

SEÑORA BERTA FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas.

(Se vota)

Negativa. 20.

¿Va a hacer uso de los 10 minutos?

SEÑORA BERTA FERNÁNDEZ. Sí, por favor.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Berta Fernández.

SEÑORA BERTA FERNÁNDEZ. Gracias.

Voy a reiterar que trajimos en mayo este tema al seno de esta Junta Departamental, respondiendo a un reclamo que recibimos hace unos meses de los vecinos de San Javier acerca de la falta de sombra en las veredas.

Dije entonces, señor Presidente, y lo repito hoy, que en la localidad vive mucha gente mayor que se desplaza a pie. Eso hace que el fuerte calor sufrido en los veranos y los castigos del sol implacable sobre ellos sea un auténtico sufrimiento, por más que se protejan con los sombreros como es su costumbre tanto en hombres como en mujeres.

De acuerdo a lo que se me ha manifestado, y si así no fuera para eso quisimos consultar al Ejecutivo y a sus técnicos, existe la posibilidad de abocarse al recambio, reposición y nuevo plantado de árboles ya que es posible contar con un *stock* del vivero de plantas nativas que viene funcionando en la localidad con el apoyo de la Intendencia Departamental, cuestión que además hemos conversado con la señora Nelly Chulak, referente del mencionado vivero.

Además habíamos bautizado con ellos mismos a esta idea “Cien años, cien árboles”, pensando aún en algo mayor, pero que sin embargo sería una gestión muy fácil de realizar, *una gestión muy fácil de realizar* –reitero–. Y que apuntaba también a la posibilidad de pedir a otros departamentos el envío de especies características o no de cada lugar, para hacer lo que podría ser una preciosa actividad plantando esos árboles junto a los escolares, junto a los estudiantes y también junto a los viejos queridos, esa gente mayor que fue la que nos pidió que planteáramos que no se puede creer que en San Javier no haya hoy día árboles y sombra en sus veredas.

En la preocupación, señor Presidente, como es mi proceder como Edil no solo planteo una necesidad real sino además procuro asesorarme y buscar soluciones posibles que se traducen en las sugerencias que aportamos, sugerencias concretas, no delirios imaginativos. Y en el convencimiento de que las obras a realizarse en San Javier no tienen por qué detenerse ni terminar porque ya pasó el 27 de julio o se va el 2013, si se tiene una mínima visión de que hay problemas que persisten, por otra parte, que los vecinos siguen viviendo.

SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, por una moción de orden, tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SEÑOR MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente. Voy a solicitar que se prorrogue la hora hasta agotar los temas sin la previa aprobación del acta.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. Estamos votando la prórroga de la hora.

(Se vota)

Afirmativa. 16.

Estamos votando que se dé trámite a todo lo actuado sin la previa aprobación del acta.

(Se vota)

Afirmativa. 16.

Puede continuar, señora Edila.

SEÑORA BERTA FERNÁNDEZ. Muchas gracias.

Como lo decía entonces y lo repito hoy, ante lo que es la falta de sombra y de árboles para gente humilde, para gente mayor, para gente que no tiene auto y que por lo pronto transita a pie, para esa misma gente que de la boca para afuera muchas veces escuchamos decir que se la quiere, estamos buscando una solución con la colaboración de vecinos de buena voluntad que están dispuestos a ser parte de esa solución, pero que necesariamente necesita del aval, del punta pie inicial, del visto bueno, de la conformidad, de la obligatoria respuesta del Gobierno Departamental que tenemos, al que quisimos desde el primer momento que llegara el primer planteo que hicimos en mayo.

Entonces, señor Presidente, dado que no fue votado el tratamiento sobre tablas, hubiera querido que esto pasara al Ejecutivo –mínimamente– y por su intermedio al asesor de Áreas Verdes, el técnico Guido Ibareuren, hubiera querido que esto fuera a la Comisión especial de la localidad, también a la Comisión de Festejos del Centenario de San Javier, a los responsables del vivero de plantas nativas de San Javier en la persona de la señora Nelly Chulak, pero bien. Ajustándome al reglamento solo pido que la Presidencia lo destine a la comisión que estime pertinente.

SEÑOR PRESIDENTE. Disculpe señora Edila, no tenemos número.

(Se procede a tocar el timbre reglamentario al no haber cuórum para poder sesionar)

SEÑOR PRESIDENTE. El tema va a pasar a la Comisión de Preservación del Medioambiente. (lp)/

Continuamos:

- 6. Señora Berta Fernández.** Dado que fue enviado al archivo sin haberse realizado trámite alguno, solicita reiterar en Sala el siguiente tema: "Sugerencia de creación en San Javier de un parque temático o arboretum con hijuelos de la flora nativa del lugar y área protegida del Estero de Farrapos".
(Exp. 2921)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Berta Fernández.

SEÑORA BERTA FERNÁNDEZ. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando señores Ediles.

(Se vota)

Negativa. 20.

¿Va a hacer uso de los 10 minutos?... Bien, tiene la palabra.

SEÑORA BERTA FERNÁNDEZ. Muchas gracias.

El viernes 10 de mayo trajimos a Sala un planteo que recibimos de vecinos de San Javier, que tenía que ver con proponer la creación de un parque temático de

especies nativas en la localidad. Argumentamos en dicha oportunidad lo que las mismas personas vinculadas al Estero de Farrapos y al vivero de plantas nativas nos acercaron, para informarnos e ilustrarnos; información e ilustración que transmitimos en esta Sala para conocimiento de los demás señores Ediles con la intención de brindar elementos de juicio suficientes para comprender el espíritu del planteo que realizábamos. Dijimos entonces que su origen era la presencia y crecimiento de estas semillas e hijuelos de esas especies en el área protegida de Esteros de Farrapos, de donde es posible extraerlas para que no se pierdan, no solo sin afectar para nada sino además para potenciar su multiplicación y aprovechamiento en un sinfín de posibilidades sumamente interesantes, que una vez más intentaré hacer comprender en este momento en que precisamente estoy replanteando, como decía el asunto entrado, al haber sido enviado a archivo *sin ningún trámite* realizado por parte de la Comisión.

¿Por qué se sugiere la creación de un arboretum o área verde con estas especies en San Javier?

- Primeramente porque es posible, ya que se cuenta con la materia prima sin gasto alguno; porque no todos los lugareños ni todos los visitantes pueden acceder directamente a los esteros protegidos.
- Porque significaría la existencia de un nuevo espacio verde de relevancia.
- Porque puede constituirse en un factor de aprendizaje para los escolares y liceales.
- Porque sería un estímulo para el cuidado de la naturaleza; porque sería una demostración de que somos capaces de potenciar lo que la naturaleza nos brinda en bien de todos.
- Porque sería un nuevo atractivo para el turista.
- Porque también las aves tendrían un nuevo hábitat desde donde ser avistadas y disfrutadas.
- Porque ya existe en San Javier un vivero de plantas nativas. Repito lo que dije entonces: un vivero que primero funcionó en el liceo “Valentina Poiarkov” y actualmente lo hace en un predio cedido por la Intendencia de Río Negro, que naturalmente está dispuesta a colaborar en todo emprendimiento de este tipo que se realice en el propio San Javier y que, de lo contrario, destinará su producción a cualquier otro lugar donde tenga la oportunidad de llevarla.

Y en el último caso, por si no fuera posible o si no interesara por razones “x” que se construyera un arboretum en San Javier, queremos recibir esa respuesta de las autoridades correspondientes, no de la comisión de la Junta que trató el tema, por mucho que la respetemos y valoremos, como lo hemos hecho siempre en esta Junta y desde esta banca.

Con respecto al pase a archivo realizado sin más trámite, por Repartido 789 en la sesión pasada, decir que lamentamos mucho que los tres señores Ediles firmantes hayan actuado de ese modo y que además no hayan expresado un solo renglón acerca del por qué de esa decisión, cosa que me hubiera parecido de pertinencia y de respeto, no solo a quien trae el tema a Sala sino y principalmente a los vecinos de San Javier, a esos mismos vecinos –reitero– a los que después desde la tribuna decimos valorar y respetar.

Terminando, señor Presidente, manifestar que también a este tema hubiéramos querido hacerlo llegar al Ejecutivo y por su intermedio al Asesor de Áreas Verdes –el

técnico Guido Iburguren—; a la Comisión Especial; a la Comisión de Festejos de San Javier y naturalmente a quienes llevan adelante esa preciosa iniciativa del vivero de plantas nativas, etcétera, etcétera. Pero ajustándome al Reglamento solicitaré que lo derive a la comisión que usted estime pertinente.

SEÑOR PRESIDENTE. El tema va a pasar a Comisión de Medioambiente.
Proseguimos:

7. **Señora Berta Fernández.** Dado que fue enviado al archivo sin haberse realizado trámite alguno, solicita reiterar en Sala el siguiente tema: "Requerir al señor Embajador de la Federación de Rusia, don Serguei Koshkin, considere la posibilidad de obsequiar al departamento de Río Negro semillas y/o plantas de la flora nativa y especies de jardinería características de aquel país".
(Exp. 2922)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Berta Fernández.

SEÑORA BERTA FERNÁNDEZ. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando tratamiento sobre tablas, señores Ediles.
(Se vota)

Negativa. 19.

¿Va a hacer uso de los 10 minutos, señora Edila?... Bien, tiene la palabra.

SEÑORA BERTA FERNÁNDEZ. Tal como lo manifesté en el mes de mayo pasado, me he asesorado con el técnico Guido Iburguren sobre esta posibilidad, técnico en el tema y nada menos que Asesor de Áreas Verdes de Río Negro –Gobierno Departamental del que formamos parte los Ediles de esta Junta—. He dicho esto para que quede meridianamente claro que no acostumbramos a venir al seno de este plenario a traer delirios imaginativos sin consistencia alguna.

Y a tales efectos, una vez más, como lo hice en su momento, comentar en esta Honorable Sala un acontecimiento que tuvo lugar en el año 2012, considerado sin precedentes para la biología mundial y que tuvo lugar en Rusia; un país vinculado desde su más profunda esencia con nuestro departamento, en tanto tenemos viviendo entre nosotros a hijos de sus hijos, a sangre de su sangre. Y si podemos ser la prolongación de su gente, por qué no podemos intentar ser la prolongación de su flora o de sus notables trabajos científicos.

Argumentando mi planteo, señor Presidente, deseo hacer referencia a este acontecimiento ocurrido el año pasado, considerado sin precedentes para la biología mundial, en que científicos de San Petesburgo revivieron una planta de 30 mil años de antigüedad; los restos de esta planta fueron descubiertos enterrados a 38 metros de profundidad bajo la nieve. Se trata de semillas de la especie *Silene Stenophylla*, considerada completamente extinta. Investigadores de la Academia de Ciencias de Rusia han descongelado los tejidos de la planta, los han cultivado “in vitro” y han logrado hacer crecer nuevas plantas que producen flores, frutos y semillas. A partir entonces de esas semillas se han podido cultivar nuevas generaciones de estas plantas.

Por otro lado, señor Presidente, lo manifestaba también en el mes de mayo cuando ingresé el tema, en Rusia el año 2013 fue declarado Año de la Cultura Ecológica y de la Protección del Medioambiente.

Ninguno de los tres argumentos mencionados puede ser considerado menor, señor Presidente. Considero absolutamente inapropiado negarle valor a estos hechos que he relatado y que son argumento, inspiración y contenido para este planteo que, con el más absoluto convencimiento y determinación, he traído al seno de esta Junta. Porque podría dar lugar también a hechos sin precedentes entre nosotros, de los cuales después podríamos felicitarnos de haber apoyado; reconocimiento que en lo particular no he tenido el menor reparo en testimoniar a los señores Ediles, como lo he hecho recientemente en la sesión solemne realizada en el marco del centenario de la colonia rusa de San Javier.

Sabemos de los estudios y de los logros científicos de los biólogos rusos en torno al tema que presento. Sabemos que Uruguay viene manteniendo relaciones diplomáticas con Rusia desde hace más de 150 años; sabemos que el comercio global entre Rusia y Uruguay está cerca de superar los U\$S 1.000 millones anuales; sabemos de la inminente puesta en funcionamiento de la Comisión Mixta entre Uruguay y Rusia, lo que determinará un importante impulso al intercambio comercial y el aliento de las inversiones entre ambos países.

Sabemos, señor Presidente, de la especial disposición que tienen hacia nuestro departamento, tanto el señor Embajador, Serguei Koshkin, como cada uno de los diplomáticos que integran la embajada rusa en nuestro país y de los representantes del Gobierno que llegaron desde la Federación a Uruguay para celebrar entre nosotros –hace poco tiempo atrás– el centenario de San Javier.

Ante todo lo expuesto, señor Presidente, mi planteo era solicitar al Embajador de la Federación de Rusia transmita a quien corresponda en su país nuestra inquietud: la de considerar la posibilidad de obsequiar al departamento de Río Negro semillas y/o plantas de la flora nativa y especies de jardinería características de aquel país, según lo que sus propios técnicos y los nuestros pudieran determinar que pudieran ser adecuadas a nuestro clima, y destinadas no solo a San Javier sino a todos y cada uno de los espacios verdes existentes o a crear, en todas y cada una de las localidades de Río Negro que se consideren posible.

Como en los temas anteriores, señor Presidente, hubiera pretendido que por lo menos el tema hubiera llegado al Ejecutivo y naturalmente al Asesor de Áreas Verdes de nuestro Gobierno Departamental, el técnico Guido Ibarguren; no lo puedo solicitar ahora porque no hubo aprobación para su tratamiento sobre tablas. Le ruego destine el tema a la comisión que considere pertinente.

SEÑOR PRESIDENTE. El tema va a pasar a la Comisión de Medioambiente.

Continuamos: (nc)/

8. **Señora Berta Fernández.** Dado que fue enviado al archivo sin haberse realizado trámite alguno, solicita reiterar en Sala el siguiente tema: "Proyecto Mejoramiento de Espacios Verdes en San Javier", creado por vecinos de la localidad.

(Exp. 2923)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Berta Fernández.

SEÑORA BERTA FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas.

(Se vota.)

Negativa. 20.

¿Va a hacer uso de los 10 minutos, señora Edila?

SEÑORA BERTA FERNÁNDEZ. Sí, muchas gracias.

Este tema –como ya todos saben– también fue ingresado por primera vez en el mes de mayo de este año.

Solicitar apoyo para el "Proyecto Mejoramiento de Espacios Verdes en San Javier" creado por vecinos de la localidad significaba, señor Presidente, dos cosas muy importantes para nosotros: trasladar en primer lugar a este plenario para compartirlo con los demás señores Ediles como fue pedido, y después a las autoridades correspondientes un trabajo creado en San Javier, realizado por personas de San Javier que con la más absoluta generosidad lo ponían a disposición para que si se entendía útil se llevara a cabo por parte de la gente u organización que se estimara pertinente; y en segundo lugar, y por supuesto no menos importante sino tal vez todo lo contrario, el ser coherente con el pretendido discurso de la participación ciudadana...

SEÑOR PRESIDENTE. Disculpe, señora Edila, no hay número... Ahora sí. Puede continuar.

SEÑORA BERTA FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente.

Decía que en segundo lugar y por supuesto quizás mucho más importante, el ser coherente con el pretendido discurso de la participación ciudadana, que para mucha gente –según lo he podido comprobar– no es más que eso: un discurso.

Habiendo trascendido que trabajábamos en varios enfoques y planteos surgidos en torno a un mismo tema, en cuanto a la necesidad de sombra en las veredas, la posibilidad del arboretum, el pedido a la Embajada Rusa de especies nacionales, un matrimonio de San Javier desconocido para nosotros hasta ese momento –para desmitificar cualquier mala interpretación que nunca falta–, técnicos en la materia, nos acercaron un proyecto para que pudiera ser tenido en cuenta en los eventuales trabajos que se habrían de llevar adelante para que San Javier en su centenario mostrara sus espacios verdes con el máximo lucimiento posible.

En la sesión pasada nos encontramos con que el tema, entre varios otros, sin haberse elevado ni siquiera al Ejecutivo para el mínimo de su correspondiente conocimiento, fue enviado a archivo por los señores Ediles Élica Santisteban, Horacio Prieto y Alberto Rivero, no existiendo explicación alguna en el mencionado repartido. Consulté personalmente a los 3 señores Ediles firmantes y recibí como respuesta que no se recordaba si se había hecho algún trámite, que ya se había hecho todo en San Javier y que de última así se resolvió en comisión.

No comparto en lo más mínimo ese tipo de accionar que en primer lugar me genera un sentimiento profundo de rechazo al trabajo ajeno, sea este el trabajo de una legítima Edila titular de este Cuerpo o el de un par de humildes vecinos ciudadanos de este departamento que para mí tienen el mismísimo nivel jerárquico social.

En segundo lugar manifiesto mi más enérgico rechazo a aceptar que un acto muy representativo de participación ciudadana sea cercenado del modo más inaceptable, y digo esto con preocupación porque me ha resultado muy poco democrática y justa con el quehacer ciudadano la decisión tomada por estos compañeros Ediles integrantes de

esa comisión, cuando ese quehacer ciudadano debería ser nuestra máxima y permanente preocupación. Siempre he defendido, resaltado y reconocido el trabajo de las comisiones; pido disculpas por no hacerlo en este caso.

En el asunto planteado en aquella oportunidad, señor Presidente, solicitaba apoyo para que el aporte ciudadano que nos hicieron llegar los vecinos de San Javier señora Rosina Zalacaín y señor Raúl Moreira, fuera a su vez a nuestras autoridades y personas vinculadas al área y a los festejos del centenario. Ellos nos lo entregaron para compartirlo con ustedes y –repito– para que en la medida de que pudiera ser aplicable se llevara a cabo por quienes las autoridades decidieran, ya que deseaban que fuera un aporte más a las ideas la de estos vecinos del lugar que se sintieron motivados a pensar, a elaborar, a plasmar en un papel y a acercarlo a esta Junta por nuestro intermedio.

Creo, señor Presidente, que a San Javier después del centenario le siguen esperando obras, mejoramientos, ideas, buena voluntad, concordancia en bien de la gente –como se dijo en la sesión pasada– y es mi deseo y mi esperanza que nunca nos falten vecinos que dispongan de su buena voluntad y de su mucho o poco conocimiento para sumarle al trabajo de los políticos alma, contenido y razón de ser.

Y es en ese espíritu que vuelvo a presentar el tema: para reivindicar las cosas en que creo y que me alientan y reivindicar en los hechos la participación ciudadana de los pobladores de nuestro departamento...

SEÑOR PRESIDENTE. Discúlpeme, señora Edila. Solicito un poquito de silencio a los señores Ediles.

Puede continuar.

SEÑORA BERTA FERNÁNDEZ. Muy amable, señor Presidente.

No hubo tratamiento sobre tablas, por lo pronto no puedo solicitar lo que hubiera querido, que era que estas palabras y el proyecto que recibí de los vecinos, por lo menos –por lo menos– llegara a conocimiento del Ejecutivo para que este sepa –como corresponde– que también los vecinos de San Javier se sintieron motivados a colaborar. Y repito que ahora caducó porque ya pasó el 27 de julio, naturalmente ya se hizo el mejoramiento de los espacios verdes y entonces no sería aplicable el proyecto, pero pese a las burlas, señor Presidente, que uno a veces escucha a sus espaldas cuando está haciendo uso de la palabra –también es importante que sepamos escucharnos y que respetemos los planteos que se realizan, por lo menos hablando en voz baja si tienen ganas de conversar y este tipo de cosas no les interesa– y aunque ya no fuera posible utilizar este proyecto para los mejoramientos que se debían haber realizado para el centenario, teniendo en cuenta que lo presenté en mayo de este año, manifiesto mi total disgusto, mi absoluto rechazo, y simplemente le pido que usted lo mande a la comisión que le parezca oportuna, diciendo que como ha quedado asentado en mis palabras hubiera pretendido que por lo menos el Ejecutivo y también el señor técnico Guido Ibarguren, asesor de Áreas Verdes de nuestro Ejecutivo Departamental, conocieran el proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. El tema va a pasar a la Comisión de Medioambiente.

Continuamos.

- 9. Señora Sandra Dodera.** Solicita considerar en Sala la preocupación por declaraciones de una técnica en turismo española que llegó a nuestra ciudad a trabajar con la Intendencia y que ha podido detectar que hay carencias humanas y comunicativas en el departamento de turismo de Río Negro, como así también que los sectores privados no se encuentran sensibilizados en este tema.

(Exp. 2924)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

En vista de que casi desde que iniciamos la sesión hay 16, 17 señores Ediles en Sala, voy a pedir pasar el tema para el orden del día de la próxima sesión. Si los señores Ediles están con ganas capaz vienen y lo podemos tratar.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. Ponemos a consideración el pase del tema para el orden del día de la próxima sesión.

(Se vota.)

Afirmativa. 14 en 16. (mm)/

- 10. Señora Sandra Dodera.** Dado que fue enviado al archivo sin explicación de los motivos ni trámites realizados, solicita reiterar en Sala el siguiente tema: inquietud de vecinos del barrio Obrero de UPM y barrio El Delfín, en cuanto a la necesidad de contar por lo menos con el riego y acondicionamiento de las calles, ya que la rotura de las mismas y la tosca representan un gran problema para toda esa zona.

(Exp. 2925)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. En vista de que no hay Ediles para votar voy a solicitar que el tema pase para el orden del día de la próxima sesión.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. Ponemos a consideración el pase del tema para el orden del día de la próxima sesión.

(Se vota)

Afirmativa. 21 en 22.

- 11. Señor Marcelo Casaretto.** Solicita considerar en Sala la aspiración de vecinos integrantes de las Cooperativas de Ayuda Mutua de las ciudades de Young y de Fray Bentos, de descontar el IVA en materiales de construcción o buscar otro mecanismo, teniendo en cuenta el importante monto que significa y que en este momento no pueden enfrentar.

(Exp. 2926)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SEÑOR MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento del tema sobre tablas.

(Se vota)

Afirmativa. 22.

Tiene la palabra señor Edil Casaretto.

SEÑOR MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Las cooperativas de viviendas son aquellas sociedades que regidas por el principio del cooperativismo, tienen por objetivo principal proveer de alojamiento adecuado y estable a sus asociados mediante la construcción de viviendas por esfuerzo propio, ayuda mutua, administración directa, contrato de terceros y proporcionar servicios complementarios a la vivienda.

El marco normativo que regula el sistema cooperativo es el siguiente: la Ley 13.728 del 17/12/1968, el texto ordenado de la Ley de Vivienda de 1998; la Ley 18.407 del 24/10/2008 del sistema cooperativo; el Decreto 633/69; el Decreto 327/94; los Decretos 73/2007 sobre el control del Instituto de Asistencia Técnica; la Ley 17.930 del Plan Quinquenal 2005-2009 y la Ley 18.125 de la creación de la Agencia Nacional de Vivienda.

Los principios del cooperativismo son: libre adhesión y retiro voluntario de los socios, control democrático de los socios, participación económica de los socios, autonomía e independencia, fomento de la educación cooperativa, entrenamiento y formación, cooperación entre las cooperativas y compromiso con la comunidad.

Las cooperativas de viviendas pueden ser con régimen de propietarios o usuarios. En este caso quiero tratar a los usuarios.

Las unidades cooperativas de usuarios atribuyen a los socios el derecho de uso y goce sobre las viviendas sin limitación de tiempo, en tanto el derecho de propiedad pertenece a la cooperativa.

Las cooperativas de viviendas pueden utilizar el trabajo de sus socios en la construcción de la vivienda bajo la modalidad de ayuda mutua y autoconstrucción. La autoconstrucción es el trabajo puesto por el futuro usuario y su familia en la construcción de la vivienda.

La ayuda mutua es el trabajo comunitario adoptado por los socios para la construcción de los conjuntos colectivos y bajo la dirección técnica del técnico del Instituto de Asistencia Técnica y la autogestión cooperativa.

Los valores que persigue el cooperativismo son: ayuda mutua, esfuerzo propio, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad, solidaridad y también promueve los valores éticos de la honestidad, transparencia, responsabilidad social y compromiso con los demás.

La Mesa Coordinadora de las viviendas de ayuda mutua nos invitó a una reunión en la que estaban presentes Ediles Departamentales, el señor Diputado Mañana, autoridades locales como el Alcalde, Concejales, autoridades a nivel nacional de Fucvam, y se plantearon varios temas. Uno de ellos –lo plantearon los cooperativistas– fue estudiar la posibilidad, por parte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medioambiente, buscar alguna forma de descontar el IVA de los materiales de construcción que se utilizan para la construcción de viviendas de ayuda mutua. Es importante para ellos buscar la forma o sistema de descontar el IVA porque ellos lo pierden, no tienen forma de descontarlo como lo tienen otros emprendimientos como por ejemplo, los hoteles. Prácticamente todos los materiales de construcción tienen el 22% de IVA, bolsas de portland, hierro, etcétera.

Quiero solicitar, si el Cuerpo me acompaña, el envío de nota al Ministerio para que estudie la posibilidad de que las cooperativas de ayuda mutua y de interés social, de alguna forma descuenten el IVA o que se lo devuelvan en aportes u en otro sistema.

También me gustaría enviar el tema a la Comisión de Asistencia Social para que lo estudie. Nada más, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien.

Tiene la palabra el señor Edil Galland.

SEÑOR GABRIEL GALLAND. Gracias, señor Presidente.

En función del planteamiento que hace el señor Edil Casaretto, con el que compartimos esa reunión, una reunión importante en la que se tocaron temas trascendente del sistema de cooperativas por ayuda mutua... Allí se plasmaron y transmitieron las preocupaciones de los grupos de cooperativas para subsanar escayos y hacer realidad el anhelo que tiene cada ciudadano del Uruguay de tener casa propia.

Es evidente que dentro de toda la problemática estaba la todos los materiales y cosas que venían comprando con los aportes o crédito cooperativo que se les da. Una parte importante es el IVA de los materiales que se necesitan para la construcción de estas viviendas. En función de una suerte de comparación o apoyo municipal que se les ha dado a otros grupos y de los criterios, entendimos y expresamos que si bien el país hace esfuerzos importantes, muchas veces en forma tributaria para exonerar emprendimientos significativos como puede ser un hotel cuatro o cinco estrellas, que sin lugar a dudas trae un componente de generación de mano de obra e inversión importante para el país, también es importante generar instrumentos donde cada ciudadano del Uruguay o cada familia pueda tener su vivienda propia, ya sea a través de los medios crediticios que existen o por el sistema de cooperativas por ayuda mutua.

Por eso entendimos que tiene que haber un criterio más sensible de las autoridades de Gobierno para que se genere, como decía el señor Edil Casaretto, un instrumento para disminuir los costos de los materiales a través de la deducción del IVA en que incurre cada uno de los cooperativistas para poder hacer su casa.

Es importante el planteo y está en nosotros sensibilizar a los centros de poder para que en el futuro veamos una solución en este sentido.

Agregar a la moción que hacía el señor Edil Casaretto, elevar nota a la coordinadora de cooperativas de viviendas por ayuda mutua de Young, para que estén enterados de que este Cuerpo se sensibilizó con las inquietudes que ellos transmitieron en la reunión de los grupos de cooperativas de viviendas. Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Prieto.

SEÑOR HORACIO PRIETO. Gracias, señor Presidente.

Como bien decía el señor Edil Casaretto, estuvimos presentes en la reunión de la cooperativa como también el señor Diputado, Alcalde, Concejales y Ediles Departamentales.

Como dijo el señor Edil, los integrantes de la cooperativa plantearon el tema del IVA, pero también el aporte que se hace al Banco de Previsión Social. A veces pagando el aporte de los asalariados que tienen –ellos ponen su parte de mano de obra pero también tienen mano de obra especializada, los que son funcionario de las cooperativas– se quedan sin dinero para seguir con la obra porque no le pueden pagar a la barraca porque tienen que pagar al Banco de Previsión Social.

Una idea es poder descontar el IVA a través de DGI. Que ésta emitiera un certificado de crédito para presentar ante el Banco de Previsión Social y así cubrir los aportes de los asalariados. Esa fue una de las inquietudes que presentaron la noche de la reunión dirigentes de distintas cooperativas. Creo que habría que estudiar esa propuesta del certificado de la DGI, que no le devuelvan el dinero sino que con el mismo cubran los aportes del Banco de Previsión Social a los oficiales que tienen que ser contratados porque la mano de obra común la hacen los propios cooperativistas. Esto tendría que ser estudiado por la Comisión de Legislación y luego enviarlo a la Mesa de cooperativas para que lo analicen y lo planteen al Gobierno Nacional. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien, tenemos dos mociones. Primeramente enviar nota al Ministerio de Economía y Finanzas para que estudie la posibilidad de descontar el IVA en los materiales de construcción o se busque otro mecanismo para ayudar a estas cooperativas de ayuda mutua.

(Se vota)

Afirmativa. 21 en 22.

En segundo lugar, enviar el tema a la Comisión de Asistencia Social.

(Se vota)

Afirmativa. 22. (mg)/

Continuamos.

- 12. Señores Luis Massey y José Luis Almirón.** Solicitan considerar en Sala el tema referido a la inauguración días atrás de la planta desulfurizadora de Ancap. (Exp. 2927)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SEÑOR LUIS MASSEY. Gracias señor Presidente.

Solicito el tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración de los señores Ediles el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 24.

Tiene la palabra señor Edil Massey.

SEÑOR LUIS MASSEY. Gracias.

Traemos este tema porque me parece interesante plantear el hecho de la construcción de esta planta que es la mayor inversión del país en nuestra historia, alrededor de U\$S 360 millones. Inversión que va a tener su importancia en varios aspectos.

En primer lugar los nuevos autos, camiones, tractores –todo lo que venga en el futuro– serán utilizados con determinado tipo de combustible, que no tenga azufre. Quiere decir que si no hubiéramos podido construir esta planta, en realidad se nos hubiera complicado muchísimo, porque tendríamos que importar el combustible que utilice la nueva maquinaria y automóviles.

Esta planta va a poder sacar el azufre alrededor de un 99,5 % al gasoil, y algo así como un 85% a la nafta.

Esto nos permite seguir en el mercado, seguir corriendo. Si no hubiera sido así, la planta de Ancap hubiera quedado absolutamente obsoleta, realmente serviría para muy poco y por otra parte, el país tendría que hacer un gasto importante en la adquisición del combustible de esa generación.

También tiene otra ventaja que es el hecho del azufre. Al sacarle el azufre eventualmente se podrá –Isusa por ejemplo– tener fertilizante, ¿verdad? Por ese lado se está ahorrando divisas para el país.

Quizás la parte más importante, por lo menos en los discursos que se dijeron en su momento, tiene que ver con el aspecto medioambiental. En realidad el aire va a ser muchísimo más limpio debido a que los autos, los ómnibus se manejarán con este tipo de combustible. El desempeño de los motores de los vehículos será mucho mejor por eso el aire será mucho más limpio, como dije.

Se podrá –insisto en esto como un logro– tener el insumo fundamental para una industria de fertilizante. Así que, señor Presidente, esta nueva planta llamada Eduardo Acevedo en recordación de dicha persona...

Otro de los logros que se podría plantear, o que el Presidente Mujica en su momento lo dijo en el discurso del 27 de agosto cuando se inauguró la planta, es la importancia de haber establecido aquel convenio con Pdvsa, que permitió al país ahorrar una cantidad muy grande de dinero que se invirtió aquí.

No sé si ustedes recuerdan, la deuda con Pdvsa era de U\$S 800 millones; se pagó al contado U\$S 517 millones. Estamos hablando de U\$S 283 millones que nos ahorramos en aquel convenio que se hizo con Pdvsa, que en su momento fue muy criticado. Pero apunta también a resaltar el hecho de la importancia de la integración, porque esta planta va a abastecer a Argentina. Después va a venir la regasificadora. Es decir, toda una nueva generación de combustible, de gas, y de inversiones del país que nos colocan en un lugar bastante privilegiado en el continente.

No era mi intención ni es, hacer ninguna moción en ningún sentido, sino que simplemente quería resaltar la importancia de que Ancap haya hecho esa inversión de la planta desulfurizadora en La Teja.

Muchas gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Amaral.

SEÑOR HUGO AMARAL. Gracias señor Presidente.

Es muy breve la intervención que voy a hacer.

Agradezco que los señores Ediles Luis Massey y José Luis Almirón, que son firmantes de este asunto entrado, nos hayan ilustrado a los señores Ediles y aclarado de que esta fue una inversión realizada por Ancap, porque hasta este momento yo tenía la duda de si no era una inversión que había hecho YPF, de acuerdo a las manifestaciones de la Presidenta Cristina Kirchner, que vino invitada y manifestó que había sido una inversión de YPF de U\$S 400 millones.

Así que agradezco que hayan traído el tema a Sala para ilustrarnos que es una inversión del Gobierno uruguayo, de Ancap. Era una duda que tenía; hoy quedó bastante clara.

Gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Medina.

SEÑOR ISIDRO MEDINA. Gracias señor Presidente.

Simplemente quiero hacer un par de apuntes sobre lo que dijo el compañero Massey sobre el tema del gasoil. El país tenía que importar un gasoil especial porque ya hay maquinaria y vehículos que lo necesitan para funcionar y con esta nueva inversión el país no tendrá la necesidad de seguir importándolo. También es buena la importancia de la materia prima para los fertilizantes, del azufre; fundamentalmente donde hay cultivo de soja el requerimiento de azufre es muy importante.

Gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SEÑOR LUIS MASSEY. Gracias señor Presidente.

En función de lo que dijo el señor Edil Amaral, no quise entrar en eso, porque me parece cosa menor en cuanto a lo que dijo la Presidenta argentina. Me parece que lo central es que la planta se construyó y que eso es una inversión. Inclusive no dije de este gobierno, dije del país. En ese sentido, apunto a caminar por el mismo sendero que habló el Presidente Mujica en la inauguración de esto. Esto no es solamente de este gobierno, sino que es un logro del Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Amaral.

SEÑOR HUGO AMARAL. Gracias señor Presidente.

Mi ánimo no fue polemizar sobre el tema; sino plantear lo que me había parecido, que había salido de una duda que tenía. Creo que también el ánimo del señor Edil era justamente resaltar la inauguración de la planta desulfurizadora. Ahora me queda claro que es totalmente uruguaya; no es argentina. Nadie le dijo a la Presidenta, en el acto, que es una obra uruguaya. A su vez, cuando hace referencia a la "posible ayuda de Venezuela" en la venta de petróleo a Uruguay, no olvidemos que la deuda llegó a U\$S 800 millones, por más que al pagar al contado se hizo una quita muy importante. El tema es que habría que averiguar por qué llegamos a U\$S 800 millones cuando se les compró petróleo, se refinó y se vendió. Y la venta evidentemente, no solamente tapaba los costos, sino que insumía una ganancia hacia Ancap. Sin embargo seguimos aumentando la deuda y llegó a U\$S 800 millones.

De todas maneras, la planta desulfurizadora va a ayudar a una mejor calidad de los combustibles, así como lo manifestó el señor Edil Massey y el señor Edil Medina hace unos instantes. No así en consonancia con la suba registrada en el día de ayer de más del 10% en el precio de los combustibles.

Gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Continuamos.

- 13. Señores Luis Massey y José Luis Almirón.** Solicitan considerar en Sala el siguiente tema: distinción otorgada por parte de la Universidad de la República a la señora Luisa Cuesta "por ser un ejemplo de perseverancia, lucha y de aporte a la cultura de DDHH".

(Exp. 2928)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SEÑOR LUIS MASSEY. Solicito el tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Votamos el tratamiento sobre tablas señores Ediles.

(Se vota).

Afirmativa. 23.

Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SEÑOR LUIS MASSEY. La compañera Luisa Cuesta, militante política, fue detenida en el año 1973, liberada luego y exiliada en Argentina, Francia, Holanda y anduvo por varias partes del mundo uniendo fuerzas con otras organizaciones de desaparecidos y expresos políticos que luchan por la verdad y la justicia. Ya en mayo del 2012 había sido distinguida por la Intendente Ana Olivera en una ceremonia realizada en la sala Ernesto de los Campos del Palacio Departamental de Montevideo.(dv)/ Por decisión de la Intendente fue distinguida con el título de “Ciudadana ilustre”.

En agosto de este año, hace muy poco, la Udelar –la Universidad de la República– la distingue por ser un ejemplo de luchadora por la causa de los derechos humanos y de los detenidos desaparecidos. El 27 de agosto –creo– le entregan el Doctorado Honoris Causa en una ceremonia en la Universidad, que estaba llena de carteles donde figuraban los demás desaparecidos que tiene todavía nuestro país; un acto muy emotivo en el que ella apenas habló.

Nos parecía importante resaltar la figura de esta compañera de 93 años, que aún a esa edad sigue luchando por la verdad y la justicia. Me parece que fue una actitud correcta de la Universidad de la República que aplaudo.

No voy a hacer moción en este sentido porque inclusive no sé la dirección de Luisa Cuestas, pero sí quería resaltar el hecho de las distinciones que ha recibido por luchar por la verdad y la justicia y seguir haciéndolo aún a sus 93 años.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Continuamos.

14. Señora Sandra Dodera. Solicita considerar en Sala el siguiente planteamiento: Elevar a autoridades del Codicen y al Congreso Nacional de Ediles el reclamo que estudiantes fraybentinos y de todo el país realizan para poder tener sus vacaciones primaverales, requiriendo el uso de pantallas para ilustrar el tema.

(Exp. 2929)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Consideramos la moción de la señora Edila, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota)

Negativa. 19 en 20.

¿Va a hacer uso de los 10 minutos, señora Edila?

SEÑORA SANDRA DODERA. Sí. Gracias, señor Presidente.

Tal cual está redactado en el asunto, adjunté también el comunicado que los estudiantes de los diferentes centros estudiantiles de nuestra ciudad emitieron a la opinión pública y a las autoridades, quería solicitar que el tema pase a la comisión que usted estime pertinente a los efectos de que la misma considere si es posible elevar la solicitud de los estudiantes que reclaman tener sus vacaciones de primavera –las cuales fueron suspendidas– a las autoridades de Codicen, y si la comisión así lo estima pertinente solicitar apoyo del Congreso Nacional de Ediles. Está adjuntada la comunicación.

Sería eso, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien. El tema va a pasar a la Comisión de Cultura.

15. Señora Berta Fernández. Solicita considerar en Sala la posibilidad de agregar al Artículo 202° del Reglamento de la Corporación una oración que indique: "En dicho dictamen se deberá dejar constancia de un sintético resumen de los trámites realizados, que permitan al mismo conocer la razón del pase a archivo"; como asimismo interiorizarse sobre la viabilidad de establecer un plazo prudencial para la eventual incorporación de modificaciones, previo a la próxima impresión del Reglamento.
(Exp. 2930)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila.

SEÑORA BERTA FERNÁNDEZ. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas, señores Ediles, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota)

Negativa. 19.

¿Va a hacer uso de los 10 minutos, señora Edila?

SEÑORA BERTA FERNÁNDEZ. Sí. Gracias, señor Presidente.

Es muy simple. Tal como dice el asunto entrado quería realizar estas sugerencias visto las situaciones que se han dado en la sesión pasada respecto a que las comisiones actualmente, en todo su derecho según el Reglamento, cuando así lo consideren pueden enviar los asuntos a archivo. Pero me parece importante, señor Presidente, y no es solo lo que me ha ocurrido sino que hemos escuchado el reclamo de otros señores Ediles, que solemos mandar –porque yo también integro comisiones– asuntos a archivo sin expresar por qué, pero nunca sin haber hecho trámites.

Me parece importante que esto se vea reflejado en nuestro Reglamento, de allí que la intención sea –como dice el asunto entrado– considerar la posibilidad de agregar al Artículo N° 202 del capítulo IV “Disposiciones generales y de procedimientos”, ítem H) Archivo, en la sección XIII “De las comisiones”, del Reglamento de la Junta Departamental que en este momento está redactado de la siguiente manera: “Toda Comisión puede resolver el archivo de un asunto./ Para ello elevará el dictamen

correspondiente al Plenario, quien por mayoría absoluta propiamente dicha dispondrá el archivo sin más trámite.”

Deseamos sugerir, señor Presidente, que en ese ítem pueda agregarse una oración que indique –salvo mejor opinión– lo siguiente: “En dicho dictamen se deberá dejar constancia de un sintético resumen de los trámites realizados que permitan al mismo conocer la razón del pase a archivo”.

Teniendo en cuenta además que esto se viene realizando por parte de algunas comisiones –como lo vemos reflejado en los informes que recibimos– nos parece oportuno y necesario que una práctica de por sí positiva que permite a los señores Ediles y al plenario todo el por qué del pase al archivo de asuntos presentados y más aún conocer qué trámites se diligenciaron para realizarlo, se incorpore como mandato expreso en nuestro Reglamento.

En otro orden, señor Presidente, y tal como también lo expreso en el asunto entrado, referirme acerca de consultar si sería posible establecer un plazo prudencial una vez que se conforme la comisión de la que nos estamos enterando formalmente, el visto bueno de la Comisión de Legislación que habría de formarse, tal como reza el Repartido N° 813 que recibimos en la sesión de hoy que dice: Atento a que la Comisión entiende pertinente la inquietud planteada por el señor Edil Gabriel Galland, se sugiere que se apruebe la formación de una comisión especial integrada por tres miembros, uno de cada partido político representado en esta Corporación, con el cometido de actualizar el Reglamento de esta Junta Departamental y realizar las modificaciones que se entiendan convenientes.

En tanto, señor Presidente, deseo sugerir que se estudie la posibilidad de que una vez conformada esta comisión se pueda otorgar un plazo prudencial, que podría ser de 90 días o incluso más, para que todos los señores Ediles que entendemos que nuestro Reglamento ofrece algunos vacíos podamos realizar algún aporte que tenga que ver con subsanar esas carencias que a veces comprobamos en nuestro Reglamento de la Junta Departamental, lo que nos hace caer en discusiones que muchas veces quedan en eso, en discusiones, que nos vamos fuera de los temas porque dentro de algún tema presentado terminamos hablando del Reglamento porque, precisamente, no tenemos claro a qué atenemos porque el Reglamento no alcanza a contemplar situaciones que se han dado.

Señor Presidente, es en ese espíritu que quisiera sugerir que una vez conformada esta comisión los señores Ediles tengamos la posibilidad de contar con un plazo prudencial para sugerir otras modificaciones que podamos entender que sea necesario aportarle a nuestro Reglamento.

Es eso, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien. El tema va a pasar a la Comisión de Legislación.

Continuamos.

16. Señor Daniel Porro. Ante la entrada en vigencia de la ley que permite el matrimonio igualitario y la adopción de menores por parte de parejas heterosexuales y homosexuales, así como por parte de una sola persona, solicita considerar en Sala las fechas de festejos del día del padre, madre y abuelos en Primaria.
(Exp. 2931)

SEÑOR PRESIDENTE. El señor Edil no está presente en Sala. Pasamos al siguiente asunto.

17. Señor Pablo Delgrosso. Solicita considerar en Sala el siguiente tema: situación actual del vertido de efluentes domiciliarios en Fray Bentos, estado y funcionamiento de la planta de tratamiento de OSE, sistema de procesamiento y depuración aplicado, estado y funcionamiento de la red de disposición final de los efluentes.
(Exp. 2932)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil.

SEÑOR PABLO DELGROSSO. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Consideramos la moción presentada, señores Ediles, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

(Se vota)

Afirmativa. 22.

Tiene la palabra, señor Edil.

SEÑOR PABLO DELGROSSO. Gracias, señor Presidente. El planteo es muy concreto.

Días pasados ha trascendido que podrían estar ocurriendo algunas irregularidades en la planta de tratamiento de efluentes domésticos de la ciudad de Fray Bentos, la que conocemos como Tanque Imhoff. Los trascendidos apuntan a que uno de los dos tratamientos que esta planta hace no se estaría realizando por problemas en la misma. Por otra parte, en la salida de la propia planta el caño a través del cual se vierten esos efluentes al río Uruguay tendría una pérdida de relativa importancia que estaría haciendo que parte de esos efluentes tratados (ld)/ o semi-tratados, según cómo esté el tema de los dos procesamientos que decíamos que la planta debería hacer, estarían siendo vertidos directamente a lo que es el arroyo Laureles.

Por otro lado, en el tiempo en el cual se realiza la limpieza de la planta, los efluentes salen sin tratamiento alguno al río.

En este sentido entendimos importante traer el tema, sabemos que hay un tema en la Comisión –si no me equivoco– de Medioambiente que tiene invitado al Directorio de OSE. Es importante que se le haga llegar al Directorio de OSE esta inquietud y el interés de esta Junta Departamental para que puedan concurrir a ilustrarnos sobre ese tema.

Si parte de los tratamientos no se están realizando hay –según tenemos entendido– un primer tratamiento que se llama sedimentador y lo que es el digester de barros. Ese sería el tratamiento primario. Y el secundario que es la reducción de concentración de materia orgánica que se puede hacer a través de distintos procesos, en el caso de Fray Bentos sería a través de un sistema de filtro de zaranda. La información que tenemos es que ese procedimiento secundario no se estaría realizando por problemas en el motor del equipo que lo tiene que realizar.

A la vez, si realmente ocurriera una pérdida, saber cuál es la magnitud y la importancia que esta tiene y conocer a dónde vierte. Si efectivamente fuera a las aguas del arroyo Laureles entendemos que es preocupante porque es un arroyo que está en plena planta urbana, si bien es cercano a las costas del Río Uruguay, pero es una

corriente de agua con muy pequeño volumen y con muy poca circulación en los días que no hay lluvia.

Días pasados hemos escuchado en la prensa que de parte de OSE se han referido a este tema y han hablado de alguna inversión, nosotros creemos que es importante recordar que esta Junta Departamental recibió el 23 de junio de 2011 al vice-Presidente de OSE, el doctor Daoiz Uriarte, que concurrió acompañado del Jefe Regional, el señor Cevas. En aquel momento la Junta los había invitado y ellos concurrieron en representación de OSE para informarnos acerca de lo que era el proyecto frustrado del tratamiento de los efluentes domésticos a través de la planta de UPM, un convenio que en aquel momento se habían celebrado entre OSE y UPM.

En aquella oportunidad el vice-Presidente, el doctor Uriarte, explicaba por qué no se había podido concretar, fue en virtud que dado el diferendo diplomático entre Uruguay y Argentina por la instalación de la planta de UPM, de una comisión de monitoreo conjunto que se había decidido que se instalara, esta comisión había rechazado la posibilidad de que el tratamiento de los efluentes domésticos de Fray Bentos se hicieran por la planta, argumentando que en el caso de haber contaminación no se podría saber si esta estaba originada en los efluentes de UPM o en los efluentes originados en la ciudad de Fray Bentos.

También manifestó el vice-Presidente que el gobierno había decidido que se debía buscar otra alternativa. Entendían que esta alternativa tenía que ser una planta con capacidad de actualización tecnológica que permitiera un nivel de tratamiento de los efluentes aceptables, como lo tenemos en este momento –estamos hablando de junio de 2011– en la gran mayoría de las Juntas Departamentales. No lo teníamos y seguimos sin tenerlo aquí en Fray Bentos.

Ese proyecto debía constar, por el impacto ambiental que tienen este tipo de plantas, con la autorización de la Dinama, que entendía que el proyecto iba a estar pronto entre marzo y abril de 2012, que en mayo estaría pronto el proyecto ejecutivo y que se estaría entonces en condiciones de licitar.

Entendía él, sin poder afirmarlo en un 100%, que la mejor opción era remodelar y actualizar la planta de tratamiento actual porque expresaba que se cuenta con el espacio físico, se evitaría la expropiación y porque además la planta ya tiene todas las conexiones hechas. Manifestaba que en mayo-junio se haría la licitación, que la licitación implicaba un plazo de 5 o 6 meses por lo cual estimaba que se podía comenzar la construcción sobre fines de 2012 o principios de 2013. Además, que esto tendría un costo entre los U\$S 3 o 4 millones, que OSE debía hablar con UPM dado que había un convenio firmado y no se había podido concretar el proyecto originario que era el vertido a través de la planta de esta empresa.

Estamos en setiembre de 2013, no nos consta que –pero esto es todo un tema de desconocimiento personal– se hayan llevado cabo ya estos procesos.

Sería buena la oportunidad para que nos pudieran decir de OSE si este proyecto ya se llevó a cabo, si se cuenta con el proyecto ejecutivo, cuál es la decisión final, si se va a hacer la remodelación de la planta ya existente o si se va a instalar otra y cuáles serían los plazos. En el caso de que estos trámites no hubiesen sido hechos, es decir, que no contáramos con un proyecto aprobado de parte de OSE, cuál es la razón por la cual esto no se llevó a cabo y qué es lo que se piensa hacer con la planta de Fray Bentos.

Digo esto porque en las versiones de prensa que hemos podido escuchar se ha hablado de que se estaría estudiando un proyecto de U\$S 10 millones, es decir, no sabemos si ya se tomó una decisión y esta es que se construya otra planta distinta y con otra ubicación diferente a la ya existente o si es un proyecto de remodelación y si

simplemente aquellos números que el Vicepresidente de OSE manifestaba resultaron ser mayores.

En definitiva, lo que estamos mocionando es que el tema pase a la Comisión de Medioambiente ya que entendemos que tiene un tema que está relacionado, que en la invitación a las autoridades de OSE se incluya este tema para aprovechar la oportunidad y específicamente consultar sobre cuál es el actual funcionamiento de la planta de tratamiento de efluentes domésticos en Fray Bentos, cuáles son los tratamientos que en la misma se efectúan, si los tratamientos que en la misma se pueden efectuar se están llevando todos a cabo o no, si existe efectivamente una pérdida en el caño por el cual se vierten –en la salida misma–, en el caso de que esa pérdida exista a dónde se estaría vertiendo, cuál es la magnitud de la misma y cuál es el procedimiento que utiliza cuando se limpia la planta, si es que se vierten sin tratamiento ninguno y en el caso de que fuera así durante qué tiempo eso ocurre.

Por otro lado, qué fue lo que ocurrió con aquel proceso de licitación, el cual nos comentaban en junio de 2011, si se llevó a cabo o no, en el caso de que no se llevó porqué y cuáles son las inversiones proyectadas para la remodelación o la construcción de una nueva planta en Fray Bentos que acorde a lo que él manifestaba existen en la gran mayoría de las capitales departamentales.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando que el tema pase a la Comisión de Medioambiente para que en una próxima visita del Directorio de OSE se incluya el tema del señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Massey. (lp)/

SEÑOR LUIS MASSEY. ¿La Comisión tiene pensado invitar en el corto plazo a las autoridades de OSE? ¿O queda para definir por la Comisión?

Porque me parece que el tema es lo suficientemente importante como para que, en la medida de las posibilidades, el directorio de OSE pueda concurrir lo más rápidamente posible.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bizoza.

SEÑOR ROBERTO BIZOZA. La Comisión lo tiene a estudio, pero lo íbamos a hacer pronto; me gustaría definir ya desde ahora y darle más urgencia. El trámite pasa a ser más urgente que lo que teníamos nosotros, que era el tema del agua. Es sumamente importante, esto es puntual, o sea que la invitación tendría que hacerse rápidamente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

SEÑOR PABLO DELGROSSO. Como lo había manifestado, tenía entendido que la Comisión de Medioambiente tiene un tema... y tenía la duda de si ya se había invitado. Creo que sería bueno, si fuera posible, que se trataran todos los temas por los cuales se le iba a invitar. Ahora, si le fuera imposible prepararse para contestar los otros temas que la Comisión tenga, comparto lo que manifestaba Massey, que pudieran venir específicamente si fuera necesario por este asunto, por lo sensible del tema y por la trascendencia pública que el mismo ya tiene –de hecho, como lo expresaba, las propias autoridades de OSE ya han sido consultadas por la prensa–.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien, lo votamos como moción: invitar al directorio de OSE para que pueda concurrir a la Comisión de Medioambiente, para poder contestar sobre este tema.

(Se vota)

Afirmativa. 18.

Continuamos:

18. Señora Sandra Dodera. Solicita considerar en Sala la preocupación por el estado actual del caño colector y por la falta de solución al tratamiento de los efluentes industriales y domiciliarios de nuestra ciudad.

(Exp. 2933)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando tratamiento sobre tablas, señores Ediles.

(Se vota)

Negativa. 20 en 21.

¿Va a hacer uso de los 10 minutos, señora Edila?... Bien, tiene la palabra.

SEÑORA SANDRA DODERA. Simplemente decir que me había llegado la inquietud de algunos vecinos por el estado del caño colector; que presenté el tema después del presentado por el señor Edil Delgrosso, que iba en esa misma dirección. Estoy conforme con todo lo que presentó, por lo tanto voy a obviarlo.

SEÑOR PRESIDENTE. Proseguimos:

19. Señor Édison Krasovski. Solicita considerar en Sala la preocupación de los vecinos de la localidad de Sarandí de Navarro por el cese de funcionamiento del transporte colectivo que permitía el traslado a localidades vecinas.

(Exp. 2934)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SEÑOR ÉDISON KRASOVSKI. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando tratamiento sobre tablas, señores Ediles.

(Se vota)

Negativa. 20.

¿Va a hacer uso de la palabra, señor Edil?... Bien, tiene la palabra señor Edil.

SEÑOR ÉDISON KRASOVSKI. Cortito, porque no iba a desarrollarlo demasiado.

Esto es un problema que está ocurriendo en este pueblo del departamento, donde vecinos de este lugar me informan que el servicio que se prestaba, de transporte de

pasajeros, en este lugar de Sarandí de Navarro ha dejado de hacerlo. Y eso ha traído inconvenientes, sobre todo para las personas que no tienen vehículos.

Uno de los argumentos que al menos se me informó, o la razón por la cual el dueño de este transporte dejó de funcionar, haciendo viajes tanto a Paso de los Toros como a la ciudad de Young, tiene mucho que ver con el estado de los caminos.

Eso significa que el vehículo se pasa rompiendo permanentemente y aparentemente a la persona no le cerraban los números, desde el punto de vista económico.

Yo lo que quiero es que usted lo derive a alguna comisión; la idea era transmitirlo lo más rápido posible al señor Intendente, a los efectos de ver si se puede buscar alguna solución. Porque se plantean otros tipos de problemas que agravan aún más la situación, que están en el siguiente punto que voy a tratar.

Gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. El tema pasa a la Comisión de Tránsito.

Proseguimos:

- 20. Señor Édison Krasovski.** Solicita considerar en Sala la preocupación de vecinos de la localidad de Sarandí de Navarro porque la empresa UTE dejó de enviar al funcionario encargado de la cobranza de facturas, por lo que deben trasladarse a la ciudad de Young para abonar el consumo de energía eléctrica.
(Exp. 2935)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SEÑOR ÉDISON KRASOVSKI. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando tratamiento sobre tablas, señores Ediles.

(Se vota)

Afirmativa. 21.

Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SEÑOR ÉDISON KRASOVSKI. Este es un tema que es nuevo; lo estuve averiguando con el jefe regional de UTE, que está radicado en la ciudad de Mercedes –el señor Vicente Rocha–, un conterráneo de la ciudad de Fray Bentos, que es responsable de la regional.

Le consulté porque vecinos de Sarandí de Navarro me informaron que el cobrador que tenía UTE dejó de hacer esa tarea.

Es así que el mismo jefe regional me dijo que ocurre con otros pueblos, donde por resolución del directorio y de la gerencia de UTE se saca ese personal. Eso trae aparejado un inconveniente mayor porque, recién lo explicaba en el tema anterior y en el caso de Sarandí de Navarro se les complica aún más, la gente tiene que ir a pagar a la ciudad de Young, si bien existen las redes de pago, pero aquellas personas que están atrasadas tienen que hacer esas tareas directamente en las oficinas de UTE y si allí no funcionan, no tienen más remedio que viajar, por los costos que significa todo eso. Y en este caso particular se complica aún más, en el caso de Sarandí de Navarro, con el tema del transporte.

Pero esto no solo ocurre ahí, sino en otros pueblos del departamento.

Ante la consulta que le hago al jefe regional a él le pareció pertinente que lo tratara acá en la Junta Departamental, para elevarla a las respectivas autoridades de UTE y poder buscar una solución a esto; porque una cosa es que esto ocurra en un centro poblado y otra cosa es que ocurra en pueblos que están muy alejados de las oficinas de UTE.

Así que usted la destinará a la comisión que corresponda. La moción sería hacer saber a las autoridades de UTE, a la regional en la ciudad de Mercedes –el responsable es Vicente Rocha– (habría que averiguar de las oficinas en la ciudad de Mercedes) y a través de esta gerencia, elevar nota al directorio de UTE para que se tenga en cuenta esta situación y que se le dé una solución diferente a la que se planteó, que a mi entender no es correcta sino que perjudica justamente a los vecinos de nuestro departamento.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración el envío de una nota al jefe regional, señor Vicente Rocha, considerando la preocupación de los vecinos de la localidad de Sarandí de Navarro por haber cesado en sus funciones al funcionario encargado de la cobranza de facturas.

(Se vota)

Afirmativa. 21.

Tiene la palabra el señor Edil Amaral.

SEÑOR HUGO AMARAL. Antes de entrar en la consideración del próximo tema, si el plenario así lo decide, quisiera juntar los asuntos N°s. 21 y 28, porque los planteamientos van más o menos en la misma dirección.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración el juntar los asuntos N°s. 21 y 28.

(Se vota)

Afirmativa. 21.

Proseguimos:

21. Señor Édison Krasovski. Solicita exponer en Sala respecto a la presión ejercida sobre el Gobierno por la empresa UPM para poder aumentar su producción, mostrando además la preocupación por la cuestionable responsabilidad social que tiene con respecto a sus trabajadores y al conflicto generado con la localidad de Gualeguaychú y con el Gobierno argentino.

(Exp. 2937)

28. Señor Hugo Amaral. Solicita realizar en Sala algunas consideraciones sobre la actual problemática de la empresa UPM y sus repercusiones, tanto nacionales como internacionales.

(Exp. 2944)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SEÑOR ÉDISON KRASOVSKI. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando tratamiento sobre tablas.

(Se vota)

Afirmativa. 21.

Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SEÑOR ÉDISON KRASOVSKI. Algunos de los que están presentes acá ya han escuchado mi opinión y la de mi sector con respecto a esta nueva crisis que se ha desatado a partir de lo solicitado por la empresa UPM con respecto a ampliar la producción a 1.300.000 toneladas de celulosa.

Para mí esta es una cosa que está bien clara. Yo siempre me pregunto: ¿Cuál es el interés principal que debería defender nuestro Gobierno, en el caso nuestro, Gobierno del Uruguay... o defender los intereses de una empresa privada, que es totalmente diferente?

Uno a veces saca cuentas y piensa que de repente la solución a la ampliación de las 200 mil toneladas que está pidiendo esta empresa, a nuestro entender puede –puede, no lo estoy afirmando– perjudicar más al Uruguay que a la propia empresa UPM.

Todos sabemos por qué se desata esta crisis, cuando todos sabíamos que la producción de esta cantidad de celulosa se hacía en un tiempo de 11 meses, aproximadamente, de lo que lleva del año. Y en esta oportunidad, este año, 2013, la misma producción se hace en un tiempo que hasta ahora es el menor tiempo para cumplir con ese número de toneladas.

Eso significa que para la empresa es un tiempo bastante importante, que ya lo venía haciendo. Ya el año pasado UPM había solicitado al Gobierno la autorización y hasta el día de hoy no se le ha dado una respuesta a la empresa.

Pero esta medida, a nuestro entender, esta jugada que hace la empresa UPM de hacer la producción prácticamente en ocho meses, nos pone nuevamente en un problema internacional con la república Argentina. Porque nosotros allí estaríamos desautorizando de alguna manera el fallo de La Haya que, en ese acuerdo, resolvió entre otras cosas en no modificar en nada el tema de la producción en tanto la otra parte no autorice a realizarlo. (nc)/ Todos conocemos lo que es el Estatuto del Río Uruguay –lo tengo acá–, es muy claro; en todo caso voy a leer una parte en algún momento pero me parece que no es necesario ahora. Me parece que nos meteríamos en un lío nuevamente con la República Argentina que no convendría porque entre otras cosas el camino por el que optó la empresa no nos parece correcto, ya que de alguna manera ha sensibilizado no solamente a los argentinos sino también a los trabajadores que directa e indirectamente trabajan para esta empresa.

En caso de que la empresa no tenga la autorización, el período de tiempo sin trabajo de muchos trabajadores sería mucho más prolongado que el que conocemos de estos últimos años. Eso significa pasar al Seguro de Paro, significa que el Estado uruguayo va a tener que hacer una erogación muy importante de un número que seguramente supere el millar de trabajadores.

Y acá viene otra de las preguntas que nos hacemos y que tiene que ver con que esta determinación de producir 1.100.000 toneladas de celulosa fue decisión de la empresa. Nadie le exigió, nadie le pidió. Fue una decisión de la propia empresa. Y ahora la propia empresa vuelve a solicitar la ampliación de la producción y nos pone en un problema bastante grave, porque sabemos las medidas que tomó la República Argentina, la gente de la Asamblea Ambientalista de Gualaguaychú, las consecuencias que trajo para el país, las que nos podrán traer inclusive desde el punto de vista comercial con Argentina solo por hacerle caso o permitirle más producción de la que ya

está establecida en un contrato y que es 1.100.000. El Gobierno de Uruguay no tiene obligación de ninguna manera de ampliar la producción. Si lo quiere hacer lo hace de una forma... por fuera, pero desde el punto de vista legal no está obligado a permitirle una mayor producción.

Por supuesto que si bien estamos tratando acá este tema, está a nivel de las autoridades principales de Gobierno, del Presidente de la República, de los Cancilleres que también se han expresado de un lado y del otro. Y a nuestro entender, si bien hemos tomado una determinación y no sabemos lo que va a hacer nuestro propio Gobierno, nos inclinamos a que se mantenga la misma producción que tiene hasta ahora para no desatar el conflicto.

Se podrá decir que están en mejores condiciones para producir más cantidad, pero hay que decir también que uno de los objetivos de la empresa es obtener mayores ganancias. En un tiempo récord obtuvo la misma cantidad de producción y a esa ganancia no la compartió tampoco con los trabajadores, se la quedó, y ahora exige y presiona a las autoridades de Gobierno y nos pone a nosotros que estamos en el centro del volcán en una situación que no debemos descuidar porque no podemos cerrar los ojos ya que nos encontraríamos con el mismo problema que tuvimos hace unos años atrás.

Ya se han expresado algunas instituciones como el Centro Comercial, algunos gremios, algunos trabajadores, y la preocupación es bastante importante; más que importante es muy reclamado por los propios trabajadores que esto tiene que tener una solución, Y desde el punto de vista económico, bueno, que se haga responsable la empresa dado que fue la que tomó la decisión de producir en ese tiempo.

Ahora, también queremos decir una cosa que tiene que ver con los últimos acontecimientos: no soy técnico ni tengo por qué afirmarlo rotundamente, pero los que vivimos en la ciudad de Fray Bentos en los últimos días hemos percibido olores y nos hemos preocupado no solo por el tiempo, que ha sido superior a otros acontecimientos, sino también por la intensidad y la fuerza de esos olores que provocaron mucho malestar a muchos fraybentinos, que inclusive en algunos casos fueron tratados por personal médico.

Sin ser técnico me pregunto: cuando uno tiene preparada una máquina, cuando uno tiene un vehículo para cierta capacidad y le exige el doble, indudablemente puede haber algún problema, y problemas hubo. A eso lo sabemos todos los fraybentinos. Ahí hubo roturas –hubo roturas–, no sé de qué magnitud pero hubo roturas que no se habían dado en otras oportunidades. Hubo olores muy fuertes. Habría que hacer realmente una investigación para saber si es cierto que los olores no producen algún problema en la salud. Me quedan dudas porque esos olores surgen de los productos químicos que allí se utilizan y son productos químicos que andan volando por las cabezas de nosotros. Claro, tampoco puedo afirmar en ese aspecto que sea así pero tengo mis dudas sobre ese tema.

Por ahora me voy a quedar por acá. Tengo algunas otras cosas para decir pero me voy a quedar por acá porque el interés –y lo dije públicamente– es que la Junta Departamental, que se expresó en algún momento en una declaración de interés departamental y se involucró y para que este emprendimiento se radicara acá y se le facilitaran las cosas... Nuestro interés es desde el punto de vista de que estamos viviendo al lado de la fábrica. Si no somos nosotros los que nos interesamos por este tema, compañeros, no sé quién se va a interesar. Los Ediles tenemos que hacernos responsables, independiente de la posición que tengamos cada uno y que tendremos que

respetar, pero tenemos que opinar, tenemos que levantar la voz si hay que levantarla, porque no puede ser que venga una empresa y quiera mandar en la soberanía de nuestro país más allá de lo que es el régimen de zona franca. Tenemos que plantarnos de tal manera... Porque hoy son 200 mil toneladas y mañana pueden ser otras 200 mil toneladas, y nos ponen en el centro el problema laboral: que la gente va a quedar sin trabajo, que la gente va a ir al Seguro de Paro. Allí “nos están metiendo el dedo” (sic) de una manera tal que nos obligan, o por lo menos nos aprietan, en el sentido de que tenemos que aflojar para de alguna manera darle lo que ellos le están exigiendo al Estado uruguayo.(mm)/

Darles más producción significaría que invirtieran más en el cuidado medio ambiental porque si no lo hacen aumentaría el problema de la contaminación. Esta empresa quedó comprometida, más allá de los controles que tiene, en minimizar aún más los impactos ambientales y sin embargo no lo ha hecho todavía. Tenemos un lío con los argentinos porque ellos vuelcan las aguas en sus ríos a temperaturas mucho más altas de lo que la vuelca esta empresa, pero sin embargo hay una protesta que pone freno para que esa comisión científica hasta el día de hoy no se pueda hacer público los estudios. Esas cosas nos ponen nerviosos porque estamos viviendo acá y no sabemos si se está contaminando o no y qué grado de contaminación hay.

Independientemente de los partidos a los cuales pertenecemos, somos ciudadanos y vecinos de este lugar y todos tenemos que velar por ese cuidado, independientemente de la postura que tengamos que son posturas diferentes. He escuchado las opiniones de los distintos actores políticos tanto departamentales como nacionales, pero bueno, ésta es una de las tantas posturas que hay y nosotros queremos escucharlas en este ámbito, ese fue el deseo de traer este tema, para que la gente sepa cuáles son las posturas o visiones que tenemos en esta situación que estamos viviendo. Esperemos que la solución sea la mejor para el bien de todos. Me quedo por acá, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Amaral.

SEÑOR HUGO AMARAL. Gracias, señor Presidente.

Primeramente quiero agradecer al señor Edil Krasovski y a los señores Ediles restantes que con su voto, permitieron juntar los dos temas.

En realidad el planteamiento que pensaba hacer era totalmente diferente, bastante diferente, al que plantea el señor Edil Krasovski, pero entendí que lo más correcto era discutirlo en un solo tema.

Evidentemente el problema es muy complejo, tiene muchas aristas y visiones de parte de los actores políticos, empresariales y fuerzas vivas del departamento.

Iba a encarar el tema por lo que esto significa para el departamento de Río Negro y en especial para la ciudad de Fray Bentos en el entendido de que, como Junta Departamental, este tema debía ser considerado para escuchar las diferentes opiniones de los señores Ediles.

Creo que la ciudad de Fray Bentos ha sido mucho más castigada que el resto de las localidades del país, porque desde la República Argentina se empezaron a oponer a la instalación de esta planta en suelo uruguayo.

Recordarles a los fraybentinos lo que significó el corte del puente, las marchas que se hacían hacia el límite fronterizo, el desconocimiento de uno de los primeros artículos del Mercosur sobre la libre circulación, que poco le importó al Gobierno argentino que fuera cortado el puente incumpliendo con dicho acuerdo y muchas cosas

que debió sufrir más que nada –y por eso mi planteo iba dirigido a ese punto– la ciudad de Fray Bentos y sus habitantes.

Evidentemente que después que transcurrió el tiempo, que la planta comenzó a funcionar y cuando se comenzaron a conocer los resultados de los estudios, cayó por su propio peso el corte del puente, incluso cuando hablaba el señor Edil Krasovski del resultado de la Corte Internacional de La Haya... Recordemos que el puente siguió cortado un tiempo más y el Gobierno argentino en ningún momento desalojó, por intermedio de la Justicia, el corte que se estaba haciendo en dicho puente.

Por lo tanto, de la manera que lo plantea el señor Edil Krasovski, se lo dije a él porque escuché en los medios de prensa la posición que iba a traer a Sala, referida a que ahora la culpable de todo es la empresa.

Mi planteo iba referido a cómo nos han tomado de rehenes, a los ciudadanos de Fray Bentos, las actitudes que ha tomado el Gobierno argentino. Digo de Fray Bentos porque no solamente nos han perjudicado con medidas que se han tomado a nivel nacional, recordemos el tema del turismo, la imposición que se le planteó a la gente que salía del país la que directamente nos perjudicó a nosotros; el corte de ruta, lo dije anteriormente, hasta es increíble que todavía no conozcamos, porque el Gobierno argentino no lo quiere dar a conocer, cuáles son los resultados de los estudios de impacto medio ambientales que se hicieron y que se llevaron a laboratorios canadienses, volvieron y hasta el día de hoy no tenemos el informe para saber qué dicen. Lamentablemente hemos venido bailando al son de lo que el Gobierno argentino le parece que tiene que hacer y la verdad es que, lamento si soy un poco fuerte en lo que voy a decir, parecemos una provincia más de Argentina y es lamentable que esto suceda porque ataca tremendamente la tradición de independencia que tuvo nuestro país.

Pero el planteo del señor Edil Krasovski que en cierta medida trata de soslayar la responsabilidad del Gobierno uruguayo diciendo que la planta de UPM prácticamente es la que lleva a todos los problemas que tenemos con el Gobierno argentino en este relacionamiento que hay, llama poderosamente la atención porque no considero que sea de esa manera cuando nuestro país clama o por lo menos sectores políticos siempre clamaron, que viniera la inversión para que diera más trabajo a nuestra gente, que se abrieran puertas así podían desarrollarse acá, que la seguridad jurídica de Uruguay era una excelencia de la cual podían disfrutar. Bueno, todas esas cosas que hemos escuchado a través del tiempo de parte de los actuales gobernantes y también de los anteriores gobernantes.

Por lo tanto señor Presidente, creo que la población de Fray Bentos se ha visto otra vez perjudicada, muy perjudicada con este tema porque evidentemente estamos en el ojo de una tormenta por no tomar las decisiones a tiempo y por no hacer valer cosas, dábamos por sentado que éramos un país independiente y en realidad habría que sacarle la primera parte y aparentemente pasamos a ser un país dependiente de la decisión de los gobernantes de turno de la República Argentina. Voy a terminar por acá porque otros señores Ediles van a hacer uso de la palabra, el tema es interesante y da para reflexionar entre todos sobre la actual situación que estamos viviendo –digo viviendo porque estamos involucrados los fraybentinos y más nosotros como Ediles de la Junta Departamental que estamos representando a muchas personas– y también el departamento de Río Negro porque a través de la planta de UPM hay mucha gente relacionada que trabaja en el sector forestal que es muy importante.

Finalizo diciendo que el planteamiento que realiza no solo el señor Edil Krasovski, creo que es el Partido Comunista que tiene esta posición, hoy lo escuché a Marcos Gérez, es cierto utilizó el término plusvalía que solamente queda en muy pocas

cabezas, ya no se utiliza más. Pero en cuanto a responsabilizar a la planta no me parece que vaya por ahí el razonamiento que habría que hacer para llegar al fondo del problema. Por ahora señor Presidente, nada más y muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Sin duda, como lo decía el compañero de la bancada del Partido Nacional, es un tema más que interesante para todos y nos toca de cerca. Por la misma razón que nos toca de cerca... no solo cuando se presentan los temas en Sala debemos acercarnos a la empresa. En lo personal, cada tanto voy a informarme de la situación de la misma, cómo está la empresa y las necesidades que tiene en la sociedad.

Me quedé con algunas dudas porque realmente en esas visitas que he realizado interesándome en el tema... tenía unas anotaciones, (mg)/ y más tarde voy a pedir la corroboración de esto para que no quede... Pero tengo entendido, señor Presidente, que la ampliación de la producción no se pidió ahora en este momento. La ampliación de la producción, según mis anotaciones, fue solicitada en 2011, no fue solicitada hoy, ayer o antes de ayer cuando se desató este tema en la prensa. Tengo esas anotaciones y después me voy a servir cuando vayan concluyendo de solicitar una respuesta frente a eso, para rectificar nada más que la solicitud de ampliación de la producción se pidió en el 2011.

Lamento mucho, que siempre nos estamos enterando cuando ya parece que las cosas tienen un... no sé ya cómo expresarlo... Siempre nos enteramos –como siempre digo– entre medias noches de cosas nuevas. Esto se sabía desde el 2011, que la empresa había solicitado una ampliación de producción.

Otra cosa que me quedé pensando es algo muy práctico. Se está diciendo por la prensa –y allí escuché como uno de los señores Ediles, el primero preopinante del tema– de que se avanzó demasiado en la producción, que se adelantó.

Quizás uno por aquello de ser práctico y obviar todos esos ejemplos tan técnicos, se me ocurrió pensar ¿por qué la planta no iba a adelantar esa producción si es una planta que está preparada justamente para eso? Es una planta que tiene la capacidad para poder adelantar una producción. Y entre el ejemplo práctico que se me ocurrió pensar dije: esto es como un vehículo y las señales de tránsito. Un vehículo puede desarrollar una velocidad de 120 kilómetros por hora –ahora los autos nuevos andan a un poco más– pero tienen carteles indicadores que dicen vaya a menos de 60 o hasta 60. Pero la planta tiene la capacidad para hacerlo. ¿Cuál es el problema en que adelante su producción? ¡Ninguno! Realmente no lo vemos.

Sobre los temas rípidos que tenemos con el río, quisiera saber francamente cuáles son las exigencias que mencionó un señor Edil preopinante del tema, que le está haciendo la empresa al Gobierno. Si vamos a interesarnos, tenemos que interesarnos por todo. Entonces me encantaría saber si el señor Edil puede ilustrarnos, si tiene conocimiento de las exigencias que le está haciendo UPM al Gobierno. Francamente me gustaría saber qué tipo de exigencias le está planteando la empresa al gobierno.

Por otra parte se habla de que vamos a tener problemas con las exportaciones. Lamento decirle al señor Edil, señor Presidente discúlpeme que me tengo que dirigir a usted, profundamente, que las trabas comerciales no vienen ahora por la solicitud de la empresa de una ampliación de producción. Las trabas comerciales están viniendo desde hace tiempo por parte de Argentina.

Recuerdo muy de memoria una traba a una empresa que, no sé si puedo nombrarla o no, pero es una empresa muy grande... Y lo voy a decir, a Motociclo,

recuerdo que le trabaron algunas importaciones y a muchas empresas más. Durante todo este tiempo ha habido trabas comerciales. O sea que todo el chivo expiatorio aquí no es la planta de UPM. Francamente, si se quieren agarrar de la planta es una cosa. Pero acá la cosa viene mal; viene tan mal como aquella vez en que Uruguay votó a favor de que Argentina tuviera la Secretaría de la Unasur. Se nos prometió en el gobierno del doctor Vázquez, que al votar para que Argentina tuviera la Secretaría de Unasur, se nos levantaba el corte.

Lo cierto es, señor Presidente, que tuvimos cuatro años de corte, cuatro años en que nuestra sociedad, comercialmente se vio afectada. Y lo que es peor aún, porque por ahí el tema del bolsillo se puede acomodar, señor Presidente, los lazos socio-culturales que teníamos con la ciudad de Gualeguaychú quedaron en nada. Las instituciones... una pena. Instituciones que están acostumbradas a reunirse, instituciones de servicio de aquí con las de Argentina tenían que dar toda la vuelta debido al corte.

Si tengo que ponerme a pensar ahora, y cuando salga de este recinto, que los informes de la Dinama no están bien... acá el último que apague la luz y se vaya. Porque si no puedo creer en los informes que Dinama está entregando, que he tenido la oportunidad de ver, y que todos tenemos la oportunidad de ver si nos acercamos a la empresa... si eso está mal ¡Por favor! ¡Por favor! Sinceramente no puedo pensar en que esos informes están mal y que algunos olores o gases de la empresa nos están afectando la salud.

Y voy a decir aquí, para que quede en el acta, si algún ciudadano de Río Negro, de Fray Bentos en particular, le pasa algo con su salud porque los informes de la Dinama no son ciertos, aquí todos vamos a salir a demandar al Estado, porque es a quien tenemos que demandar.

Además, no entiendo para qué tenemos una Dinama si no podemos confiar en ella. Tengo que confiar en los entes públicos de mi país; más allá de si tengo afinidad o no con el gobierno que esté, pero debo confiar.

Por otro lado, sobre la soberanía, no vamos a hablar mucho sobre este tema, porque para muestra ya tuvimos más que botón, cuatro años de corte, cuatro años que un país hermano –porque aun así sentimos como hermanos a los argentinos, que no tengamos coincidencias con el gobierno es una cosa pero a los argentinos los consideramos nuestros hermanos–... creo que cuatro años de corte es una señal suficiente de que no somos nosotros los que queremos esto. Un país hermano cortó una ruta del Mercosur y nosotros como pueblo, digo en particular, Fray Bentos, los rionegrenses, y el país todo, no es que fue pasivo y no dijo nada, simplemente aspiramos a mantener la paz entre los dos países y por eso no fuimos a la cabeza del puente como ellos vinieron. Los uruguayos cultivamos la paz, ¡y le guste a quien no le guste! (*sic*) Pero que no se confunda, señor Presidente, paz con que nos pisen, ¡no señor!

Hablando de perjudicar la soberanía, y me voy a quedar por aquí, también quiero pensar qué tanto pensó la señora Presidenta argentina hace unos días cuando anunció un viraje total en el dragado de sus ríos para que los puertos uruguayos se vean perjudicados, porque así va a pasar.

Quiero respetar al país hermano, pero también que respete lo que mi país tiene, las inversiones que tiene mi país para darle de comer a su gente.

Por ahí también se habla de que en la planta hay poca gente fraybentina. También tenemos que hacer un mea culpa, señor Presidente, cuando se vino a instalar el emprendimiento no estábamos preparados para recibirlo. No teníamos a nuestros jóvenes químicos, en fin, todo lo que necesita la planta.

Para redondear, señor Presidente, voy a plantear una moción –y ojalá el Cuerpo me acompañe– me gustaría que se le consultara a la empresa UPM si está ejerciendo alguna presión sobre el Gobierno Nacional sobre este tema de la ampliación de su producción.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

Cuando el señor Edil se refirió a que nos estaban “metiendo el dedo”, en seguida pensé en todos los condicionamientos que tiene nuestro país para poder dragar el Martín García, el río Uruguay, para que se nos vaya la empresa Montes del Plata de Fray Bentos, los controles que ha realizado el Gobierno argentino con los turistas que llegan al país... (dv)/

SEÑOR PRESIDENTE. Señora Edila, le solicito que se enfoque en el tema.

(Interrupciones y dialogados)

SEÑORA SANDRA DODERA. No voy a conceder interrupciones y le pido al resto de los señores Ediles que así como escuché respetuosamente sus argumentaciones ejerzamos el derecho democrático, aunque no les guste ejercer un derecho democrático, de respetar la opinión de los demás aunque piensen diferente. Porque después la imagen que se da de la Junta Departamental es que todos gritamos y todos nos sobreponemos en la palabra y acá hay un Reglamento que cumplir. ¡A mí no me interrumpe ningún señor Edil porque no tiene ningún derecho de hacerlo en el uso de la palabra y le pidan a usted la interrupción porque después somos los mal educados o “esto” o lo “otro”! No voy a conceder interrupciones, usted es quien dirige la sesión y acato lo que usted me diga no al “grito de la tribuna”, porque no tienen ningún derecho.

SEÑOR PRESIDENTE. Me permite, señora Edila.

Voy a pedir a los señores Ediles que cuando soliciten una interrupción lo hagan a la Mesa. También solicito a la señora Edila que se enfoque en el tema en cuestión.

Señora Edila, le solicita una interrupción el señor Edil Amaral. ¿Se la concede?

SEÑORA SANDRA DODERA. Sí.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Amaral.

SEÑOR HUGO AMARAL. Gracias, señor Presidente.

Quiero decir, porque he sentido a algunos señores Ediles decir que está fuera de tema, que no se olviden que se votó que se incorporara el asunto entrado N° 28, que es bastante amplio porque dice: “...sobre la actual problemática de la empresa UPM”. Entonces no está fuera de tema. No digamos cosas después que ya votamos que se incorporara el tema. Estamos en un tema muy amplio, no cortemos lo que dicen los demás señores Ediles cuando no nos gustan las cosas.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Puede continuar, señora Edila.

SEÑORA SANDRA DODERA. No concedo más interrupciones, señor Presidente. ¡Escuché calladita de la boca y no interrumpí, tengo el derecho que tiene el señor Edil del Partido Comunista de hablar! ¡El mismo derecho!

Le voy a pedir que después que yo haga uso de la palabra se lea textualmente lo que presentó el señor Edil Krasovski y lo que presentó el señor Edil Amaral porque, como él dice, están unidos los dos temas. El señor Edil Krasovski habla de una crisis que se destapa por el pedido de ampliación de UPM; la crisis que se desata fue por la declaración del señor Presidente Mujica cuando anunció que se iba a instalar una tercera planta de celulosa en nuestro país, que había inversores que habían hablado para instalar una tercera planta.

El ingeniero Jorge Rucks, director de la Dinama, dijo que oficialmente no hay pedido de ninguna tercera planta de celulosa y lo mismo dijo el Ministro de Vivienda, Ordenamiento territorial y Medioambiente, que no había un pedido formal de instalar una tercera planta de celulosa.

El movimiento piquetero no es representativo del pueblo argentino porque a la prueba está que se movilizaron 300 personas sobre el puente internacional amenazando con medidas ilegales a nuestro país, no es representativo del sentir de las comunidades de Gualeguaychú ni de Entre Ríos. No son electos por la ciudadanía. Han sido utilizados sistemáticamente por el gobierno argentino de la señora Presidenta Cristina Fernández de Kirchner de acuerdo a su estado de ánimo; como lo utilizó primero el Presidente Kirchner que se vino a abrazar con un movimiento piquetero, lesionador de los derechos humanos fundamentales de los habitantes del Mercosur. ¡Porque acá no hay que olvidar que durante cuatro o cinco años se lesionaron los derechos humanos de los habitantes del Mercosur con las complacencia del gobierno argentino! Y esa medida fue completamente ilegal perjudicando el turismo y perjudicando la inversión, por lo cual cuando hoy el señor Edil Krasovski dijo que “nos están metiendo el dedo” es verdad, desde la argentina y a nuestro gobierno, lamentablemente, porque nos están ordenando lo que tenemos que hacer. El señor Edil tiene el Estatuto del Río Uruguay y yo también lo tengo. Este gobierno está cumpliendo con el Estatuto del Río Uruguay. El Estatuto del Río Uruguay en su Capítulo XV habla de cómo se deben solucionar las controversias y el hecho de ir a La Haya no quiere decir que no vayamos a tener la razón porque acá se está cumpliendo con el Estatuto del Río Uruguay...

SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, señora Edila. No tenemos número.

(El señor Presidente procede a tocar el timbre reglamentario para realizar el llamado de los señores Ediles a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE. Puede proseguir, señora Edila.

SEÑORA SANDRA DODERA. ...Acá se está cumpliendo con el Estatuto del Río Uruguay que es muy claro. El gobierno uruguayo, que yo no voté, está cumpliendo con lo que se establece en el Estatuto del Río Uruguay y se tiene que someter el pedido de ampliación de la planta de UPM a la CARU. Y ahí está establecido legalmente el tiempo que se tiene que tener para contestar, para responder o para tomar una decisión unilateral.

En cuanto al aumento de producción no hay excusa, porque en la sentencia de La Haya en ningún lado menciona las toneladas autorizadas. ¡En ningún lado de la sentencia de La Haya menciona las toneladas autorizadas!

O sea que acá vamos a ir poniendo los puntos como son. La crisis se inicia con las declaraciones del Presidente Mujica que anuncia una tercera planta de celulosa cuando formalmente ni la empresa UPM ni ninguna otra empresa... Por lo menos en lo que hemos podido averiguar UPM no está interesada en una tercera planta de celulosa en nuestro país. De dónde salió esa declaración del Presidente que fue lo que encendió nuevamente el movimiento ilegal piquetero fundamentalista de arroyo Verde no lo sabemos, pero están las declaraciones del Presidente.

Cuando acá se dice que nos podemos encontrar con el mismo problema de que nos corten la ruta no tiene que ser admitido, porque una amenaza de una medida completamente ilegal, violatoria del tratado del Mercosur no tiene que ser permitida ni considerada ni nada. Porque como lo dijo el mismo Presidente Mujica están en elecciones políticas, desempolvan el movimiento piquetero a su gusto y antojo, lo usan, lo judicializan, los mandan a la Justicia de Entre Ríos, los hacen procesar y después los alientan a volver a la ruta cuando tienen que volver a conseguir los votos.

Otra cosa que se dice y que no quiero dejar pasar es: “Hubo gente tratada por el personal médico”. Cuando le preguntamos a las autoridades de la Salud no nos hablaron de ninguna consulta ni en el hospital ni en el sanatorio; si la hubo voy a mocionar para que las autoridades de la Salud vengan y nos den las explicaciones. Porque entonces las autoridades de ASSE, las autoridades de los hospitales, el Director de la Dinama que se sienta ahí donde usted está sentado y que dice que los olores no causaron impacto en la salud de la población, con esta posición que trae el señor Edil que dice que acá hay gente que ha sido tratada por el personal médico, nos están mintiendo descaradamente. Porque no me queda otra consideración que decir: ¿Entonces las autoridades nacionales nos están mintiendo? ¿Nos están diciendo que los impactos no son negativos, que están dentro de los límites permitidos y por otro lado un señor Edil del Partido Comunista dice que la gente es tratada por el personal de la Salud!? ¿Dónde? ¿Cuándo? ¿Quién? ¿Por qué? ¿De qué manera? Son las preguntas que tenemos que exigir a las autoridades nacionales que nos respondan porque vienen y se sientan ahí, nos dicen “se toman dos muestras para el Comité Científico, en el lado uruguayo lo toma la Dinama, dos muestras gemelas en dos tubos”; la de nosotros la damos a conocer acá en la Comisión de Seguimiento de UPM porque mandamos a los laboratorios canadienses, al LATU, OSE, tenemos todo instalado.

Hicimos bruta inversión de parte del gobierno para darle seguridad a la población de Fray Bentos con 17 estaciones de monitoreo, muchas sobre el río Uruguay y una en el aire, vienen las autoridades y dicen que está todo bien, todo dentro de los límites permitidos y tenemos un señor Edil del Partido Comunista que nos dice que la población está afectada en su salud. Entonces, ¿a quién le hacemos caso? ¿A quién le hacemos caso? Tenemos que convocar a las autoridades de la Salud a nivel nacional y a nivel departamental.

Se dice “qué interés tenemos de defender una empresa privada”. ¡El interés de defender una empresa privada que genera aproximadamente 6 mil puestos de trabajo en forma directa e indirecta! ¡Pero acá también hay una cuestión de soberanía y de defender la seriedad de un país que viene desde el año '85 e incluso desde mucho

tiempo atrás cuando Wilson Ferreira tuvo en sus manos lo que fue la Ley de Forestación, el gobierno del doctor Sanguinetti incentiva lo que es el país forestal a partir de la Ley de Forestación, y acá se vienen a radicar las inversiones por qué, porque había gobiernos serios, responsables que incentivaron a las multinacionales, a la inversión extranjera a venir al país (ld)/ mientras del otro lado de la vereda estaban los que les gritaban: “*Yankee go home!* ¡Váyanse, no queremos inversiones extranjeras y no queremos multinacionales!”

Y lo mismo pasó... porque se dice muy abiertamente: “¡Qué pocos fraybentinos que trabajan!” ¡Y no es así! No es así. Porque los fraybentinos que quisieron capacitarse, que aceptaron la ayuda y los que fueron convocados como jóvenes talentos se capacitaron, mientras se capacitaron estudiaron, mientras estudiaron se les pagó un sueldo y hoy están operando la planta en donde hay un solo finlandés, el resto son uruguayos.

Entonces, cuando los trabajadores fraybentinos vamos a Montes del Plata y decimos: “Los trabajadores fraybentinos tenemos derecho a trabajar.” ¿Cómo no va a tener derecho a trabajar cualquier otro uruguayo que venga capacitado a nuestra ciudad?

Cuando la empresa en los foros públicos decía: “Nosotros precisamos soldados calificados, estamos dispuestos a traerlos, estamos dispuestos a llevarlos a Brasil, a Finlandia.” El PIT-CNT se le ponía enfrente y declaraban que estaban en contra de las multinacionales, de ENCE, de Botnia –en ese momento– y no querían capacitarse; sacaban declaraciones en conjunto con el PIT-CNT de Mercedes, que después fue mucho más vivo, dejó de oponerse a Botnia –en ese momento– y a ENCE y aceptaron capacitarse y después el PIT-CNT cambió su posición.

Pero acá, no nos olvidemos que el propio PIT-CNT y el Plenario Intersindical de Río Negro cuando Botnia en primera instancia ofrecía capacitar a los trabajadores del departamento y de la región para traerlos a trabajar a la planta les decían que no, se ponían en la vereda de enfrente y le tiraban piedras al emprendimiento.

¿Qué amenazas tiene que aceptar el gobierno desde la ilegalidad? ¿Hasta cuándo vamos a ser sometidos, juzgados, estar a la disposición de los estados y cambios de ánimo de la Presidenta argentina?

Alguien nos está mintiendo, porque si hay un Edil que dice que la población afectada en la salud... Creo que con amenazas ilegales no se puede negociar, no se puede permitir, nosotros no vamos a tener que estar nuevamente con la ruta ocupada. Si el gobierno argentino no tiene un doble discurso va a tener que tomar medidas con un grupúsculo de desubicados que tienen un discurso fundamentalista y que no hacen nada para mejorar el ambiente en su país.

Hay críticas de que el gobierno argentino por el ambiente de su país no hace nada y se viene a meter en temas de otros gobiernos, a pesar de que el río es compartido y que tenemos un Estatuto del Río Uruguay para cumplir.

Voy a algo de los archivos, el Director Nacional de Medioambiente, Jorge Rucks, explicó que UPM tiene una autorización de producción establecida desde el momento de su instalación que marca un tope anual de un millón de toneladas...

(Interrupción)

SEÑORA SANDRA DODERA. Que no me interrumpa, señor Presidente. Es una falta de respeto, que no sea atrevido.

SEÑOR PRESIDENTE. Por favor señor Edil, no le permito que interrumpa.

(Interrupción)

SEÑORA SANDRA DODERA. El Director Nacional de Medioambiente, Jorge Rucks, explicó que UPM –ex Botnia– tiene una autorización de producción establecida –desde el momento de su instalación– que marca un tope anual de un millón de toneladas de celulosa. Igualmente, se estableció un margen determinado por los niveles de productividad, pudiendo llegar hasta 1.111.200 toneladas por año, una vez llegado a ese tope la planta debe realizar una revisión general de sus instrumentos, equipos e instalaciones.

Es lo que dice la autorización ambiental que el gobierno le da a la planta de celulosa de UPM.

No se hace aquí lo que se dice y se dijo mal de que acá había que hacer más inversión y más infraestructura. ¡No! UPM ha llegado a un grado de excelencia tal que no necesita hacer más inversión, más infraestructura, con lo que tiene autorizado por el Gobierno uruguayo aumenta la producción con el mismo personal, con la misma técnica y de eso tenemos que tener la información. Lo dice el propio Gobierno uruguayo.

Dice el artículo: “Nadie conoce cómo nacieron las 1.111.200 toneladas, no aparece en ningún documento a lo que el público tiene acceso, por lo cual, la conclusión es que esto salió de la galera.” ¿Por qué decimos que es de la galera? Porque en el estudio de impacto ambiental que se presentó en la Dinama dice textualmente: “La fábrica se ha diseñado para ser capaz de producir aproximadamente un millón ADt de pulpa de eucaliptus por año. Esto lleva una capacidad de diseño de alrededor de 3.200 ADt/d; luego muestra una gráfica que puede operar hasta un 120%.” El que tenga el estudio de impacto ambiental lo puede verificar y el que esté con una *laptop* lo puede confirmar.

La pregunta que uno se hace –dice este artículo– es cómo se calcula el rango del aproximadamente que menciona el estudio de impacto ambiental, los números están a la vista; 3.200 toneladas por día, por 350 días anuales, por 120%, es 1.344.000. O sea, exactamente lo que la empresa está pidiendo desde el año 2011 y la Dinama aprobó recién en el 2012, 1.300.000 más en una variación del 5%. Tres años para aprobar lo que estaba escrito desde el primer día.

La Haya no es excusa porque la sentencia en ningún lado menciona las toneladas autorizadas. Decir que hay obligaciones derivadas de La Haya es un bolazo. La Haya autorizó a Botnia y a ENCE. No nos olvidemos que acá había previsto un estudio de impacto ambiental para dos plantas sobre el río Uruguay, Botnia y ENCE. O sea, autorizó 1.500.000 toneladas en Fray Bentos y estamos hablando si se le autoriza 1.300.000. Y ahí se harán las consideraciones si hay que informar o no a la Argentina.

No hay excusas ambientales, las emisiones de UPM al aire y al agua son menos de la mitad de las que se autorizaron, lo repite la propia Dinama en cada Comisión de Seguimiento, con lo cual aun aumentando el 30% están por debajo de los límites, cuando La Haya dijo que el impacto acumulado de Botnia y ENCE no afectaban la calidad del agua del río Uruguay. ¿Sí?

¿Desde cuándo –se pregunta el artículo– la Dinama tiene potestades para controlar las producciones de industrias? ¿No será en todo caso el Ministerio de Industria?

Rucks aclaró en un comunicado en el año 2010, que desde la Dinama se controlan los volúmenes de producción y al haberse constatado que estos se acercaban al máximo se le comunicó la situación a la empresa solicitando un informe sobre las acciones a tomar. La planta resolvió entonces hacer coincidir el receso para las revisiones con el período de mantenimiento anual, el cual se trata de un proceso de rutina.

Rucks aclaró que UPM es quien decide cómo organiza sus actividades, recesos y mantenimientos de acuerdo a sus conveniencias.

Cuando se identificó que el volumen de producción estaba llegando al máximo la propia empresa tomó la decisión de tener un período de receso que durará de 15 a 20 días previniendo reiniciar su actividad cerca del 5 de noviembre. Esto fue en el año 2012.

Rucks se encarga de aclararlo, alargaron la parada anual sin necesidad, o sea, que la Dinama le hizo perder al país millones de dólares en empleos, exportaciones e impuestos no cobrados.

Si seguimos mirando los archivos, un año después nos encontramos que a fines del año 2011 se alargó la parada anual dos semanas para sorpresa de contratistas y empleados como señala el diario El País. Y simultáneamente la Dinama anuncia que recibió de la empresa un pedido de aumento de la producción –algo que suena bien extraño que haya pasado un año de 2010 a 2011 sabiendo que la planta estaba con capacidad de producir por el mamarrachezco (*sic*) límite de la Dinama–. Ese alargue sorpresivo de la parada anual fue eso, sorpresivo.

En el 2012 aparentemente la parada de mantenimiento fue normal, pero cuando se miran las gráficas de producción mostradas por la empresa en la Comisión de Seguimiento se ve que en los últimos meses del año 2012 hubo una baja sensible de producción. No recordamos que el precio del FOEX haya bajado mucho, por lo cual nadie explica de qué se trató, pero tiene cuatro patas y ladra.

Llegamos a estos días, ya sabemos que la Dinama aprobó el trámite en marzo de 2012, el Director de la Dinama dijo que ambientalmente no hay impedimento para el aumento de la producción de UPM. Por lo tanto, la resolución tiene que ser ambiental, netamente ambiental. No podemos ir a una resolución... si nos meten el dedo del otro lado, que si nos amenazan con medidas ilegales... Pocos serios seríamos si no adoptamos una resolución ambiental para el aumento de la producción de UPM.

Rucks dijo que no había impedimento de parte de la Dinama. Argentina fiel a su tradición con chicanas jurídicas de picapleitos de cuarta dice que los plazos no corren porque no está conforme con las respuestas.

La sentencia de La Haya es clarísima, pasado el plazo a Uruguay le asiste el derecho de proceder con su plan porque claramente no hay derecho a veto. Y si a Argentina no le gusta y quiere volver a La Haya que vaya, tiene ese derecho, en este caso con su proceder marcado por la mala fe no va a tener la condescendiente respuesta salomónica que tuvo en la primera vez de las peticiones en Holanda. (lp)/

Llegamos al punto de que se cumplen los plazos en pocos días y en el Gobierno, más bien algunos jerarcas, empezaron a hablar de las tomas de decisiones; escuchamos acusaciones para que apuraran; escuchamos decir que es un chantaje, como si cualquier hijo de vecina entrara al sistema de la Aduana, sacara las preladadas y se ocupara de cada barcaza que sale de la planta. ¿Es que acaso el Gobierno no sabía a qué velocidad venía produciendo la planta?

El propio Rucks dice que se controla la producción y en cada Comisión de Seguimiento la empresa muestra las toneladas.

Por acá lo voy a dejar, voy a ver las demás contestaciones de los señores Ediles. Y hay mucha más tela para cortar.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

SEÑOR PABLO DELGROSSO. Gracias señor Presidente.

Compartimos totalmente la presentación de este asunto y el hecho de que este tema haya sido traído a Sala tanto por el señor Edil Krasovski como por el señor Edil Amaral.

Compartimos también la opinión del señor Edil Krasovski en cuanto a que es un tema sobre el que, por la implicancia directa que tiene en nuestro departamento y en nuestra ciudad, deberíamos todos los Ediles emitir nuestra opinión al respecto.

Lo que no comparto en absoluto es la opinión del señor Edil en cuanto al fondo del tema, no comparto en absoluto el encare que hace del mismo.

Creo que no es buena cosa que nosotros como legisladores departamentales, como habitantes del departamento y de la ciudad donde está enclavada esta empresa cuya instalación tantas dificultades nos ha generado con la república Argentina y que ha hecho que seamos pasibles de las arbitrariedades más absolutas que han llevado adelante, no solo un grupo de piqueteros sino también el Gobierno argentino... Entendemos que no es buena cosa que estemos poniendo como centro del problema el legítimo derecho de una empresa a reclamar la habilitación para una producción mayor, lo cual no significa para nada embanderarse con la empresa –cosa que no hacemos, en absoluto–. Creo que es legítimo el reclamo en cualquier actividad, lo que sería ilegítimo sería que se planteara que la producción se aumentara sin los debidos controles.

Pero este planteamiento además pone en tela de juicio la capacidad que tenemos como nación para controlar los emprendimientos y desarrollarnos como un país ambientalmente sustentable.

Para nada compartimos que un Legislador Departamental, sea este del oficialismo o de la oposición... Pero creemos que es mucho más llamativo cuando el señor Edil que plantea el tema es un señor Edil oficialista a nivel nacional, donde en definitiva está poniendo en tela de juicio la capacidad técnica de nuestro país, de los organismos encargados del control específico, como lo es la Dinama, para controlar a una empresa. Por lo tanto, si no estuviéramos capacitados para controlarlo, mal podemos pensar en desarrollarnos como un país ambientalmente sustentable.

Porque todos sabemos hoy que para que podamos mejorar el nivel de vida de nuestra población, el Uruguay debe dejar de ser un país productor solamente de materia prima y es necesario que a esa materia prima le sumemos el valor agregado, que implica nada más ni nada menos que mano de obra.

Quiere decir que ya estaríamos cercenando definitivamente a cualquier empresa que se instale –si tiene la capacidad para ello y si se dan las condiciones de mercado–, para pueda el día de mañana aumentar su producción. Esto es como pedir al almacenero de la esquina... si está vendiendo 50 kilos de yerba y mañana puede vender 100... que no los venda. Tiene que seguir de por vida vendiendo 50, capaz no sea el ejemplo más adecuado –la yerba hoy no está aumentando sus ventas por el exponencial aumento que ha tenido– pero es el ejemplo en otra escala. Es el mismo ejemplo.

No podemos condenar a una empresa, sea esta grande o chica, a que de por vida mantenga la misma producción. Y no nos pueden condenar a nosotros, como sociedad y como país, a que no podamos tener aumento de producción, que no podamos tener la instalación de nuevas empresas.

Sabemos, señor Presidente, que los problemas que está teniendo hoy el emprendimiento Alimentos Fray Bentos es justamente por estos mismos temas, por los rechazos de Argentina que se niega sistemáticamente a que haya absolutamente nada. Lo llamativo de todo esto es que la Comisión de Técnicos, integrada por científicos de ambos países, que realiza los relevamientos en cuanto al estado del agua y demás... Los resultados que de esos estudios han surgido no se han podido dar a conocer por la negativa de Argentina.

Creo que muy tontos serían, y lejos están de serlo, si se negaran –después de los permanentes reclamos que han hecho en cuanto a la contaminación de UPM– a que se hagan conocer los resultados si UPM justamente estuviera contaminando.

Lo que todos sabemos es que justamente los resultados confirman que UPM no está contaminando, quienes sí están contaminando son todas las empresas instaladas en el parque industrial de Gualeguaychú, que vierten sus efluentes al río Gualeguaychú, que desemboca en el río Uruguay, en el mismo río en el que están poniendo tanto celo para cuidarlo.

Como decíamos: no nos embanderamos para nada con la empresa, entendemos que los trabajadores no pueden ser rehenes de esta situación, entendemos que la empresa tiene el derecho de, si produce y si ha alcanzado la producción o por razones propias, solicitar una ampliación.

El Uruguay tiene el deber de cumplir con el Tratado del Río Uruguay; con ese tratado se ha cumplido, se ha trasladado a la CARU. La CARU ha dado vistas a ambos países, los plazos de 180 días se cumplieron, Uruguay le amplió el plazo por 180 días más y Argentina no contestó.

Por lo tanto, lo que queda hoy es que se pueda buscar quizás no lo que la empresa está pidiendo y sí como ha sido manifestado por el propio Intendente –posición que compartimos–, que se busque, como en toda negociación, un camino del medio, que se adelante el año productivo y que se habiliten 100 mil, de las 200 mil toneladas más que están pidiendo; en el convencimiento y en la tranquilidad de que tenemos un Estado que está preparado para controlar este tipo de emprendimientos y de que tenemos la más absoluta de confianza en el trabajo, en la labor técnica que desempeña la Dinama.

Tenemos además instalada una Comisión de Seguimiento en la cual se hacen públicos todos los resultados que hay sobre el control medioambiental del río Uruguay y de lo que la producción de la propia planta de UPM genera.

Lo que sí le reclamamos al Gobierno uruguayo es que tenga la firmeza interna para no ser objeto de presiones por las empresas –sea esta UPM o quien sea–; pero que tenga además la firmeza en la política internacional para, ni arriarle el poncho ni tampoco permitir que nos arríen el poncho a nosotros. Somos muy conscientes de que el relacionamiento y las relaciones internacionales son asuntos muy delicados, no son temas de un solo punto, es mucho más delicado todavía si se trata de países limítrofes –como en este caso–, que es donde se da la mayor cantidad de conflictos, por una cuestión natural. Sabemos que junto con esto nuestro país tiene que negociar otros temas que son tan importantes como este; (nc)/ como es el dragado del canal Martín García, como lo es el dragado del río Uruguay, como lo es negociar las trabas que Argentina le pone a las mercaderías que bajan desde Paraguay por la hidrovía para ser luego embarcadas a través del puerto de Nueva Palmira. Han establecido trabas cada vez mayores para que justamente esas cargas no tengan como destino Nueva Palmira sino los puertos de Argentina. Es decir que el tema es muy amplio.

Somos conscientes además de lo nefasto que son las relaciones internacionales cuando estas se realizan desde un micrófono de una radio o desde una cámara de televisión. Creo que recordamos la tristemente célebre gestión del Ministro de Relaciones Exteriores Gargano. Creemos que las relaciones exteriores se tienen que llevar adelante en silencio pero con firmeza. Eso es lo que reclama el país y eso es lo que nuestros ciudadanos del departamento, nuestros ciudadanos de Fray Bentos y de la región reclaman: firmeza.

Nosotros tenemos derecho a que las empresas que vienen a instalarse puedan tener un mayor o un mejor rendimiento. Tenemos derecho a que se instalen nuevas empresas. Tenemos derecho a que se haga el control medioambiental. Tienen derecho los ciudadanos argentinos a que se les garantice la no contaminación de ese recurso natural común que es el río Uruguay, pero no tienen derecho a decirnos permanentemente qué es lo que podemos hacer y qué es lo que no.

Por lo tanto, lamentamos profundamente que el Partido Comunista y el señor Edil Krasovski tengan la visión y el enfoque que han dado de este tema. No lo compartimos. Creemos que así como cuando se hizo la instalación se encolumnó todo el país y nos encolumnamos todos detrás del Presidente Tabaré Vázquez, debemos también mantener la unidad y no “darle pasto a las fieras” con posiciones de estas, que lo que hacen es poner en tela de juicio la capacidad que –repito– tenemos como país de llevar adelante un desarrollo sustentable que solo es posible de la mano de la inversión, de la mano de agregar valor a las materias primas, que es la forma en que se genera trabajo y que es la forma en la que se multiplica el conocimiento y que hace que podamos crecer como sociedad.

Esas son un poco las consideraciones que tenemos para hacer sobre el tema. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Julio Dimitrioff.

SEÑOR JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente, pero no voy a hacer uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SEÑOR ÉDISON KRASOVSKI. Gracias, señor Presidente.

Por supuesto que si estamos acá tenemos visiones diferentes ¿no? Estamos en distintas fuerzas políticas. Me alegra la preocupación del señor Edil por la posición que tenemos los comunistas; por lo menos se preocupan.

Indudablemente que la yerba no es igual que la contaminación. Hacer esa comparación la verdad es que no tiene mucho sentido. Acá está en juego el destino de toda una ciudad que... Les cuento que los señores Ediles que están acá presentes están permanentemente preocupados, más allá de la confianza que les podamos tener a los organismos competentes. Y quiero dejar bien claro que no estoy afirmando que desconfío de los organismos que están haciendo los controles, porque en algunas interpretaciones casi señalan que prácticamente estuve diciendo eso.

Cuando traje el tema –y está muy claro en el asunto entrado– era con el objetivo de ver si le damos autorización o no para una mayor producción. La fábrica podrá tener toda la capacidad para producir 2 millones de toneladas, pero acá hay un acuerdo que

tiene que respetar. Permanentemente se dice que el responsable de todo esto es la República Argentina. Y yo no digo que haya hecho todo bien, pero acá uno de los responsables principales es esta instalación de la planta de celulosa que sabe que hay un acuerdo de que no puede pasar de 1.100.000 toneladas. Y La Haya no especifica cuál es el número pero sí dice claramente que no se puede hacer ninguna modificación de ese juicio sin autorización de la otra parte; eso significa entre otras cosas el aumento de la producción. No nos hagamos el juego del solitario con esto.

Y sí, nos chantajea UPM. Y lo voy a reiterar todas las veces que sea necesario aunque haya gente que defienda este emprendimiento, no sé por qué interés. Nos chantajea porque dicen: “Ah, ¿no hay más producción? Se va la gente al Seguro de Paro.” Y se van 200 y se van a ir otras toneladas más.

¿A qué vienen las empresas multinacionales acá? ¿A crear fundaciones para hacer determinados beneficios solamente? Eso es parte del marketing para tapar los millones y millones de dólares que se llevan de este país con los recursos que tenemos, con los trabajadores; porque seguramente ninguno de los dueños de esta empresa trabajan ahí. Quienes sacan fundamentalmente las producciones son los trabajadores, desde que se planta el árbol hasta que se hace la celulosa.

Un señor Edil decía: “La palabra ‘plusvalía’ está pasada de moda”. ¿Saben lo que es la palabra “plusvalía”? Explotación capitalista sobre los trabajadores; así, liso y llanamente. Que ahora le pongan otro nombre es otra cosa, pero “plusvalía” es la riqueza que les roban a los trabajadores que son los que trabajan y les sacan las riquezas a estos capitales. Y capaz para algunos son palabras pasadas de moda, pero la explotación capitalista sigue y esta planta es una forma de ella con otras formas modernas –con otras formas modernas–.

Según la información, UPM está facturando aproximadamente –no digo que sea exacto– por año U\$S 1.000 millones y paga un canon de U\$S 40 millones al Estado. No es ni el 3% de esa plata. Ya *recontra* pagaron esta fábrica. ¡Y los años que la van a explotar y le van a sacar riqueza...! ¡Claro! Como somos países pequeños, de economía pequeña y en donde no hay capitales de ese tamaño, con el cuento de que generan puestos de trabajo... A eso no lo hacen gratis. Lo hacen para multiplicar por varias veces las ganancias obtenidas por la producción de los trabajadores.

Y he escuchado no solamente por parte de señores Ediles sino de otras personas de acá de Fray Bentos que señalan que el puente fue cortado, y quiero aprovechar la oportunidad para aclararlo porque no es así. El puente se cortó unas horas, fue la única vez, cuando hubo aquella movilización en ambos lados, una parte estaba arriba del puente y la otra parte estaba en Fray Bentos. Fue nada más que eso. (mm)/ Lo que se ha cortado es una ruta que impide la llegada –digamos– normal al Puente Internacional. Estoy de acuerdo en cuanto a que se están violando esos tratados que se hacen entre los países del Mercosur donde la libertad de bienes y personas deben existir. A eso no lo comparto, de ninguna manera lo comparto, no voy a estar a favor de eso. No quiero volver a pasar –creo que ninguno de los que estamos acá– por otro corte algunos años más en caso de que esta crisis se profundice, porque es una crisis. Los argentinos se agarran de donde tienen que agarrarse pero la que también está haciendo fuerzas para aumentar esa crisis es la empresa y de alguna manera está atacando la soberanía de nuestro país no solamente a Argentina, porque sabe perfectamente cuál es la producción que tiene que tener, sabe que no puede producir más que eso, salvo que haya una autorización acordada con Argentina, porque Argentina también va a exigir. ¿Que hay contradicciones entre lo que defiende Argentina con respecto al medio ambiente? Sí es

cierto, ¿quién no sabe que en la boca de Gualeguaychú durante años volcaban los efluentes de esa ciudad? Tal vez los informes de los científicos tengan que ver con eso – para tapar un poco– pero hay que verlo, hoy por hoy no lo vemos. Hay un compromiso que dice que hasta que no se solucione la temperatura del agua que vuelca la empresa... Argentina se paró ahí, podemos estar o no de acuerdo.

Ahora, nosotros que somos los habitantes de acá, exijamos a nuestras autoridades y que Argentina exija a las autoridades del otro lado porque si se está contaminando el río, el ambiente, el aire, los perjudicados somos nosotros seamos del partido que seamos.

Quiero decir también que UPM sacó un comunicado en el que se subieron al carro varios, más allá de que esto viene del 2011 o 2012, sé que hace un tiempo atrás se pidió el aumento de la producción. Hay gente que se embanderó detrás de esto y empezaron a aparecer las distintas presiones porque las presiones no solamente se hacen desde la empresa, desde Argentina sino también desde los operadores políticos que los hay a nivel nacional y departamental, nos conocemos todos, escuchamos radio, miramos televisión y sabemos cómo operan.

Sería bueno que se hiciera un plebiscito y que sea la gente que determine eso y ahí nos vamos a dejar de embromar más de uno. Si la gente realmente tiene la misma posición que tenía cuatro o cinco años atrás a la que tiene hoy...

Ahora no tengo pruebas de la gente afectada por los olores pero me consta que hubo gente –no solo lo escuché por radio– que fue a la pública, no sé si a la privada, a atenderse, algunas con problemas respiratorios, otras en la vista, no digo que sean miles pero hubo gente afectada. En Fray Bentos, los que viven enfrente de la fábrica lo sufren mucho más que los que vivimos de “este” lado de “acá” porque el sentido del viento va de costado paralelo a la vía férrea y todos los que viven en esa zona –más cercana a la fábrica– sufren las consecuencias. Y lo escuchamos permanentemente en Fray Bentos. El último acontecimiento fue mucho más grande que cualquiera de los que hubo desde que se inició la producción de celulosa en esta fábrica. Es probable que tenga que ver con la velocidad con que se produjeron esas toneladas que, entre otras cosas, provocó roturas, no sabemos de qué índole, pero fue público.

Lo que nos tiene que importar es que a UPM le importa un carajo –le importa un carajo– que nos peleemos con los vecinos de enfrente, ¡se ríe! –¡se ríe!–. A UPM lo único que le interesa es obtener ganancias, no le importa a qué precio. Me podrán decir determinadas cosas técnicas pero primero que nada lo que importa es el cuidado de la salud de la gente. Es cierto que hay informes de la Dinama, de la comisión que hace el seguimiento, ¡bárbaro! Sabemos lo riesgoso que es tener este tipo de industrias, sabemos que un accidente allí puede provocar destrozos muy importantes para el medio ambiente y para la ciudadanía. Aumentar la producción, más allá de la capacidad que pueda tener, debe de ir de la mano con la seguridad ambiental.

Vuelvo a repetir, nos mantenemos en esa posición salvo que exista otra que nos convenza, nos parece que el mejor negocio para el Uruguay, por lo menos por ahora, es *no autorizar a UPM* a que produzca más cantidad de celulosa. Me quedo por acá.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Galland.

SEÑOR GABRIEL GALLAND. Quería hacer dos o tres apreciaciones pero la verdad es que quedé un poco mareado con la posición del señor Edil Krasovski porque se le hizo tan difícil defender lo indefendible que no sé, hizo muchas denuncias que me hacen

sentir alarmado. Entonces, ¿qué hace el Gobierno de su partido con todas las cosas que anunció? ¿Están inoperativas las dependencias que tiene el Gobierno para regular este tipo de denuncias, dudas que tiene? Si él es integrante de una colectividad política que está en el Gobierno Nacional, me supongo que ya habrá transmitido la luz roja a todos sus conocidos que están en cargos importantes en el Gobierno, a través de la Dinama, del Ministerio de Salud Pública, etcétera, etcétera. Realmente me deja mucho más preocupado de lo que estaba al principio, me asombra todo lo que ha expresado siendo él parte de su propio Gobierno ¿no? ¡Es asombroso esto! Creo que esta versión taquigráfica habría que elevarla a las autoridades del Frente Amplio, a la Mesa Representativa, a los Ministros de su colectividad política, a las direcciones ambientales, ¡es alarmante! Están inoperativos por completo. Desde el principio transmitió la presión que ejerce la empresa sobre el Gobierno y eso es realmente preocupante porque un pleno Gobierno de izquierda que toda la vida pregonó la transparencia, ¡todo esto se está produciendo en pleno Gobierno frenteamplista! ¡En pleno Gobierno de izquierda! La verdad es que me deja asombrado, ¡Qué paradoja! ¿No? Hablé de chantajear, ¡así que el Gobierno frenteamplista se deja chantajear? ¡pá! Me voy más preocupado todavía. Hablé de explotación capitalista, de plusvalía, dijo que la gente viene a llevarse la guita, el dinero y que les importa tres pepinos el Uruguay y los fraybentinos. ¡Esto se está procesando en pleno Gobierno frenteamplista con mayoría Parlamentaria? ¡pá! No sé en qué país estoy viviendo, se ve que estoy equivocado ¡qué esté pasando esto con mayoría Parlamentaria en un Gobierno de izquierda? ¿Qué hace el Gobierno? ¿Está pasivo mirando, qué espera para tomar medidas? ¡Es asombroso!

Me consta que la empresa viene pidiendo ampliación de volumen de producción que por supuesto se darán o no en función de las mediciones medio ambientales y de todos los parámetros ambientales que están en el contrato que se ha firmado.

Por supuesto que Argentina nunca va a tranzar en esto, faltan cuatro o cinco locos sueltos bancados por algún Gobierno de turno argentino, –es como funciona el sistema en Argentina– para que corten el puente. No, el puente no, según el señor Edil Krasovski el puente no se corta, se corta el acceso ¡ja! Yo que sé, cuando mi abuela me enseñó a jugar a las cartas, lo primero que me enseñó fue que no había que hacer trampas al solitario. Creo que todos los señores Ediles tendríamos que tenerlo en cuenta, ¡trampas al solitario! No, el puente no se corta pero cortan el acceso *que es distinto*. Por lo menos yo siempre traté de no hacerme trampas al solitario.

¿Qué podemos esperar de Argentina? Con el Gobierno en duda que tienen, con las denuncias que existen, con corrupción y con un sinnúmero de cosas. Cosas que hasta incluso podemos estar contentos... no soy partidario del Gobierno que tengo porque soy de otra colectividad política pero si me dicen que acá también hay corrupción como lo hay en otros países, les digo: no, de ninguna manera. Hay diferencias ideológicas de procedimientos, mecánica gubernamental y todo lo que quiera pero no puedo decir que en Uruguay existe la corrupción que hay en otros lugares muy cerquita de aquí.

Si faltan cuatro o cinco alimentados no sé por qué cosa...

Voy a contar una anécdota. Hace pocos días, por un tema familiar, fui a Paraguay y unos amigos me dijeron: andá por Corrientes, Formosa, Clorinda, porque es más directo, y les hice caso. (mg)/ Lamentablemente cuando llegué cerca de Clorinda, me paró la Gendarmería para decirme que había un piquete, un corte, que teníamos que ir al lado de la carretera... que no podíamos estacionar en la carretera porque había una estación de servicio, que íbamos a tener que esperar porque cortaban horas y horas, y después dejaban pasar durante 15 o 20 minutos.

¡Oh, sorpresa! Cuando fuimos, en el corte había cinco o seis personas. Cinco o seis personas cortando una vía de acceso hacia un país limítrofe como es Paraguay. Y si vienen cuatro o cinco, los alimentan, les dan unos pesos, y cortan. ¡Es así el funcionamiento en Argentina! Incluso la Presidenta argentina al otro día en un twitter destrató completamente al Presidente chileno. Afortunadamente la señora dama, esposa de Piñera, fue quien le contestó con una altura distinta: “Chile no es lo mismo que Argentina”.

Y Uruguay no es lo mismo que Argentina. Nos manejamos distinto. Respetamos mucho más la legalidad. ¡Claro que nunca nos van a dar la razón! Porque se levantan cinco o seis locos de turno y se les ocurre que hay que cortar, aunque tiran “toda la mierda” (*sic*) para los arroyos de ellos, a nosotros nos cortan! Y después venimos a decir: qué presión que hace UPM hacia el Gobierno. Algo tendríamos que presionar, todo quien quiera llevar una empresa hacia adelante, porque Argentina se va a oponer a todo siempre. Entonces alguna presión tendríamos que hacer, por lo menos para tratar de ubicarnos un poco.

¿Acaso cualquier familia, cualquier ciudadano, cualquier empresa chica, mediana o el país mismo no quiere crecer? ¡Todos quieren crecer! Entonces, ¿no puede ser de sentido común que la empresa pueda tener un crecimiento programado en el tiempo y medido para que vaya incrementando y generando más producción para el país y más mano de obra?

Creo que el tema pasa por ahí, pasa por el sentido común. Pasa por no dejarse presionar. Pasa por tener una política firme en el tema de exterior, porque nuestro país siempre gozó de ese prestigio internacional, de mantener firmeza frente ante los temas legales a nivel internacional. Cosa que lamentablemente hemos perdido. Lo hemos perdido porque muchas veces no se ve un norte en ese tema. Y lo vamos perdiendo, y claudicamos cuando salen dos o tres locos sueltos y nos trancan un puente. Ahí nos tenemos que comer cuatro o cinco años con un montón de perjuicios para mucha gente, prejuicios culturales, sociales, empresariales, hasta familiares porque hay muchas personas de esta zona que están emparentados con gente del otro lado.

Creo que no pasa por las presiones. Me parece que la óptica del señor Edil Krasovski está un poco con ese lastre, esa herencia de ideología tan cerrada que ha tenido el Partido Comunista, que en otros lados ha ido cambiando. En otros países de corte social comunista –o como quieran llamarle– también las empresas se han ido desarrollando y tendrán regulaciones para que no se lleven toda la guita como dijo el señor Edil Krasovski que se la llevan del Uruguay.

Ahora, ¡me alarma sobremanera que en pleno gobierno frenteamplista, de izquierda, socialista, comunista o como quieran llamarle, con mayoría parlamentaria en 10 años, que no precisa pedirle un voto a nadie, deje que pasen estas cosas! ¡O sea que frente a las narices de ellos les están llevando la guita! ¿Y no toman medidas! Si está todo contaminado, y pueden haber enfermedades... ¿no están tomando medidas!

Digo, señor Edil Krasovski, con todo respeto, pida usted mismo que sus palabras, la versión taquigráfica pasen a las diversas dependencias del Estado para que tomen medidas en el asunto.

Gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

En definitiva me alegra que muchas cosas se vayan aclarando. Cuando hoy se dijo que había personal médico que había atendido gente por los olores, ahora se dice que no se puede afirmar pero que se tiene conocimiento; que no hay pruebas de eso, pero se dijo así alegremente y abiertamente en la Sala.

Acá se han metido una cantidad de elementos como hablar de la plusvalía, como la explotación de los trabajadores uruguayos por parte de las multinacionales, del capitalismo. Tenemos que remontarnos un poco a la historia de lo que es el funcionamiento de la planta de UPM y no olvidarnos que quien autorizó que comenzara a funcionar la planta, desde Brasil, y molestó muchísimo a Kirchner, fue el propio Presidente Tabaré Vázquez.

O sea que hay que tener en cuenta que este gobierno del Frente Amplio fue quien dio las autorizaciones a la planta de UPM para comenzar a funcionar. Le dieron el dedito para arriba.

Obviamente que las empresas vienen a nuestra ciudad y a nuestro país a hacer plata. Ninguno viene a regalarnos el dinero a los trabajadores uruguayos. Obviamente que eso está establecido dentro de la legalidad. Lo que tiene que hacer el inversor es ajustarse a la legalidad. Es legal hacer plata, es legal contratar trabajadores, es legal pagarles, es legal cumplir con lo que establece el Estado uruguayo.

Se habla de esos discursos ya caducos de que se permite la explotación de los trabajadores; y si se permite lo permite el propio Gobierno uruguayo, porque vaya que han autorizado emprendimientos multinacionales a instalarse en el país. La prueba está de que Aratirí se instala en el país que es una multinacional formada por jercas que fueron del propio gobierno del Frente Amplio. Entonces cuál es el problema de que se instalen las empresas. Estoy en desacuerdo con la minería, pero será cuestión de otro tratamiento.

Un puente cortado... se dice que nunca se nos cortó el puente. Se hicieron cosas peores que cortar el puente, señor Presidente. Se nos invadió como país. Cruzaron en caravana piqueteros argentinos al territorio uruguayo. Se metieron en nuestro territorio. Protestaron en nuestro territorio. Y todo eso fue mirado alegremente por el Gobierno, es verdad que desplegó un ejército para protegernos y evitar que ingresaran a Fray Bentos. ¡Pero a Fray Bentos llegaron hasta la plaza Artigas, a protestar, a manifestar, a gritar! ¡Eso se permitió en nuestro territorio nacional!

Eso no se puede permitir, que a nuestro territorio vengan ciudadanos extranjeros a manifestarse y a protestar e insultar el Gobierno, tratándolo de corrupto, de vende patria, de entregador a los intereses de las multinacionales. Si acá se está haciendo lo correcto y se está dentro de la legalidad.

Por ejemplo hablan de que hay que respetar un acuerdo. Y dentro del acuerdo hablan de la temperatura. ¡La temperatura es la que se aplica en el Decreto 253! ¡Es lo que permite la Dinama! Es para el tratamiento de los lodos. ¡Está muy claro! ¡Hay que informarse del tema! Si bien UPM vierte temperaturas de 30° o a veces por encima es porque la propia Dinama lo autorizó. ¿Y le preguntó a la otra parte la Dinama? ¿No será que tenemos un conflicto ahí? ¿Pero sabemos cuál es vertido de los efluentes en Entre Ríos? Supera los 41°. Entonces “el muerto se asusta del degollado”.

De alguna manera para informarnos –porque acá se tiran temas sobre la mesa, y se dice sí de las temperaturas– el proceso de los lodos activados que se utiliza para tratar

el efluente de la planta opera mejor a temperaturas superiores a los 30°, porque estas temperaturas hacen que los microorganismos crezcan y se coman los lodos y eso purifica el efluente y le da una mayor eficiencia. Por eso a veces la temperatura del efluente que sale del tratamiento biológico es un poco superior a los 30°.

Esta fue una solución aceptada por la Dinama y UPM se apegó a lo establecido en los permisos.

El Decreto 253 es de aplicación general a todas las industrias y a todos los cuerpos receptores. Es decir que vale para el río Uruguay como para cualquier otro arroyito. Entonces vamos a tener claro de qué nos estamos quejando cuando hablamos de las temperaturas.

Por acá se dice que no se conocen los intereses de lo que defendemos, la instalación de la planta o lo que son estas industrias multinacionales por el capital extranjero, y el interés es la defensa del trabajo de los uruguayos. No creo que haya mayor interés que la propia defensa del trabajo de los uruguayos.

Se habla de operadores políticos a nivel departamental. ¡Quiero pedir los nombres de los operadores políticos a nivel departamental! Porque acá se hacen acusaciones –muy suelto de cuerpo– sin nombre y sin apellido, y hay muchos políticos a nivel departamental. Creo que lo bueno sería que se identifiquen y que se diga. Porque si tengo pruebas de que hay gente que está políticamente operando, que lo digan, que nombren con nombre y apellido, y que los intereses de las personas son los intereses también de acuerdo a sus bolsillos. (dv)/

Acá hay un interés de la Asociación Comercial de Río Negro que es legítimo, ya vivieron lo que es la violación de los derechos humanos de las personas a la libre circulación de bienes, de mercaderías y de personas y ni la Asociación Comercial ni el grueso de la población lo quieren volver a atravesar.

Está la carta abierta que emitieron los trabajadores de las empresas contratistas forestales del Uruguay a las autoridades. ¿Y qué interés tienen? ¿Es un operador político? Tienen interés de defender la fuente de trabajo de miles y miles de personas y de todo lo que le da la empresa UPM al Estado uruguayo y a la población uruguaya. Se dejarían de consumir un millón de litros de combustible por mes de paralización. Esto va mucho más allá. Entonces, que un grupúsculo de desubicados, de fundamentalistas, de gente que no representa el sentir de los hermanos argentinos ni de la comunidad de Entre Ríos venga a amenazar a un gobierno democráticamente electo que está de acuerdo a la ley haciendo, con la demora que esto implica, todo lo que tiene que hacer marcado por el Estatuto del Río Uruguay no lo podemos permitir.

Y la moción que voy a presentar en este momento es que toda la versión taquigráfica de lo que se está diciendo en esta Sala pase al señor Presidente de la República, al Parlamento uruguayo, a todos los partidos políticos del Uruguay y al Concejo Deliberante de Gualeguaychú.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Amaral.

SEÑOR HUGO AMARAL. Gracias, señor Presidente. También voy a ser breve porque han hablado muchos señores Ediles y en las consideraciones a veces nos apartamos un poco de los temas.

Cuando se habló durante la campaña política y posteriormente sobre el tema del Uruguay productivo es difícil ahora conjugar cuando una empresa está pidiendo aumentar la producción que vaya en contra de lo que en su momento se dijo de “Uruguay productivo”, mayor producción, que pudiéramos exportar más; eso evidentemente traía o trae trabajo para los uruguayos. En fin, una cantidad de consideraciones que hoy están un tanto encontradas entre lo que se predicó en su momento y los hechos actuales.

Me voy a referir a lo expresado por el señor Edil Krasovski, que es quien ha hecho uso de la palabra aparentemente en representación de la bancada del Frente Amplio... Que no le dejo de reconocer la importancia que tiene su sector político dentro del Frente Amplio, no olvidemos que el Partido Comunista fue el que hizo cambiar toda la estrategia de Tabaré Vázquez de un Tratado de Libre Comercio con Norteamérica, pese a que en la última elección no fue de los sectores más votados dentro de esa fuerza política, pero evidentemente tuvo la convicción de llevar adelante una idea y torció el rumbo no solo de la fuerza política sino de quien ocupaba la Presidencia en ese momento, el doctor Tabaré Vázquez.

Con el criterio que ha manejado el señor Edil Krasovski evidentemente que esta Junta Departamental –supongo yo– va a tener que hacer alguna declaración para que llegue al Parlamento para que no sigan adelante con el Proyecto Aratirí, porque hasta donde yo sé no es una empresa uruguaya y evidentemente va a ser una empresa que va a venir a llevarse las riquezas naturales del país, que va a ganar mucho dinero y se lo va a llevar fuera del país. Habría que alertar a los legisladores, sobre todo a los que tienen la mayoría parlamentaria, de que esta es una empresa extranjera como UPM ¿verdad? y sin embargo se le está votando la autorización gracias a un señor Puntigliano, que muchas veces estuvo en esta Junta y nunca cumplió lo que manifestó aquí, sobre todo con el dragado del río Uruguay en el cual Argentina, tanto que hablamos del puerto y su reactivación, se opuso hasta último momento hace años al dragado del río Uruguay lo cual nos favorecía a nosotros, a la población de Fray Bentos, porque iba a permitir la reactivación del puerto.

El temor que sí tengo –sinceramente lo voy a decir– es que se volviera a cortar el puente porque ya ha habido un amague, ha habido manifestaciones hacia el mismo y pese a que el señor Edil Krasovski dice que el puente no estuvo cortado, que lo que estuvo cortada fue la ruta, la realidad nos demostró que también ahí perjudicaron con el tema del turismo a la ciudad de Fray Bentos, al departamento de Río Negro y al país. Y lo digo en ese orden porque estamos en la Junta Departamental de Río Negro y son temas más que nada departamentales y durante mucho tiempo lamentablemente Fray Bentos se vio tremendamente perjudicado con este corte; lo digo por el tema del turismo. Y el temor que tengo de que se vuelva a cortar es cuando uno lee en la prensa, señor Presidente, que el señor López Mena acaba de adquirir una nueva embarcación para hacer el traslado y posiblemente, como en el corte anterior, también haya dado algunos pesos, más ahora que va a haber elecciones...

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil, le solicito que se enfoque en el tema.

(Interrupciones)

SEÑOR HUGO AMARAL. Me estoy centrando, porque López Mena habilitó a Puntigliano para que se cortara el puente. Es decir, la persona que le trajo la peor crisis de confianza sobre este gobierno, que fue lo de Pluna, fue el señor López Mena.

(Interrupciones)

SEÑOR HUGO AMARAL. Está relacionado con lo que estoy diciendo.

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil, le pido por favor que se enfoque en el tema, si no empezamos nuevamente.

SEÑOR HUGO AMARAL. Que no se preocupen. Se ve que lo que duele no quieren que se traiga arriba de la mesa, pero ta “es tema de transparencia”, como a veces dicen los señores Ediles del Frente Amplio. De todas maneras, cuando hablé del dragado hubo otro tema sobre el que acá se refirió, y lo refirió el señor Edil Delgrosso, que fue el tema del saneamiento de Fray Bentos con el tema del caño colector, que estaba todo previsto y que por decisión de Argentina también se vio perjudicada la población de Fray Bentos.

Entonces cuando hablábamos del tema que entró el señor Edil sobre “aumentar la producción mostrando además la preocupación por la cuestionable responsabilidad social” en realidad no es “responsabilidad social”, si hubiera hablado de “responsabilidad laboral”, que son dos cosas totalmente diferentes, hubiéramos entrado a discutir si la planta tenía o no responsabilidad laboral sobre este aumento de la producción y que no se lo hubieran permitido. Pero sobre “responsabilidad social” en un régimen como en el que estamos viviendo, señor Presidente, evidentemente que no es un tema en el que deberíamos profundizar.

En cuanto a que escuché decir que estaba fuera de tema, evidentemente que les duele muchísimo cuando uno habla de estos temas, se está refiriendo al corte, es más fácil tratar de tapar los errores con tal de que no se entere la gente de lo que se está hablando. Pero bueno, es de mentes pequeñas y hay respetar y tener un poco de indulgencia hacia ciertas personas que lamentablemente ni siquiera entienden de este tema.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Lamento que el señor Edil preopinante del tema se haya retirado de Sala porque había algunas cosas que dijo últimamente que me quedaron... Cuando él dijo “por lo menos se preocupan” quiero decirle –y lamento que no esté en Sala– que a todos nos preocupa este tema y siempre nos preocupa y nos preocupó desde el primer día y nos preocupó desde aquella primera pueblada que se hizo, por lo tanto me parece que estuvo de más el “por lo menos se preocupan”.

Sin dudas que ya está casi todo dicho porque la última palabra la tendrá el Gobierno Nacional en lo que decida, pero hay algunas cosas que se deben puntualizar.

Luis Alberto de Herrera decía que “uno debe ir acompasándose con la situación”, en otras palabras situándose en el plano de la situación, y cuando se habló de puente o ruta de corte me vino a la mente qué lindo es leer la letra chica cuando conviene. Eso es una buena estrategia.

Y recordé que tiene razón el señor Edil; porque cuando las personas tienen razón hay que dárselas porque para eso estamos aquí para dar la razón cuando está bien y para hacer las críticas cuando está mal. Recuerdo que en la ruta tenían hasta Directv, muy cómodos para estar en un corte. (ld)/ Vamos a ser breves porque como le he dicho, se ha

dicho casi todo. El señor Edil Galland decía –muy acertado– que se le comunique a todas las autoridades involucradas en el tema y al Presidente de la República las palabras vertidas en referencia a este tema, porque creo que al señor Presidente, don José Mujica, le va a interesar mucho que los Legisladores Departamentales de Río Negro hayan tratado este tema.

Me gustaría agregar a alguien que no he sentido o quizás sí lo hicieron y entre tantas cosas me lo olvidé, que le pasen las palabras completamente de esta sesión al señor Ministro de Industria así como a la Cancillería, porque deben estar informados de lo que sucedió. Y hablando de Cancillería, señor Presidente, estuve buscando en mi memoria y ya se ve que no me funciona muy bien, pero recuerdo que el señor Edil Pinazo trajo a Sala el tema sobre los informes del Comité Científico –creo que hará 5 o 6 meses de esto– y en aquella oportunidad nosotros expresamos desde este lugar que por favor se dieran a conocer los informes que hay al respecto... No sé qué es lo que causa gracia, pero bueno... Que se den a conocer los informes que Cancillería sí los tiene y tenemos el derecho –como todos los uruguayos pero más por ser fraybentinos y estar expuestos a todas estas cosas– de conocerlos.

Me parece que es de orden porque aquí en nuestra ciudad hubo una institución que sí estuvo muy atenta como todas, pero esta en particular, que es la Asociación Comercial, que también tenga todas las palabras vertidas en esta Sala en referencia al tema UPM. Hace pocos días vimos al Vicepresidente de la Asociación Comercial preocupado por esto y pienso que merece leer lo que los Legisladores Departamentales de Río Negro han dicho al respecto.

Por último, para nadie va a ser una noticia lo que voy a decir, pero los herreristas siempre hemos estado en contra de los abusos en lo que refiere a meterse en los temas internacionales de otros países. Por lo tanto, desde aquí y como herrerista voy a repudiar que la señora Presidenta argentina...

(Interrupción)

SEÑORA NANCY PARADUJA. No, no es fuera de tema, señor Presidente, porque tengo mi derecho y voy a decir que repudio que la señora Presidenta argentina –porque no son los hermanos argentinos sino que es ella quien decide– esté castigando a nuestro país de esta forma. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

SEÑOR PABLO DELGROSSO. Gracias, señor Presidente.

Indudablemente el señor Edil Krasovski ha reafirmado la posición que trajo.

Nosotros volvemos a repetir que es preocupante porque sabemos que el señor Edil Krasovski no habla a título personal, lo dijo y además lo conocemos, es una persona de partido, de estructura y lo que está haciendo es transmitir el sentir y el enfoque que tiene el Partido Comunista sobre este tema.

Por lo que se ha visto en Sala el Partido Comunista estaría solo en esta posición, creo que ha sido por demás elocuente el silencio que todos los compañeros de bancada del Frente Amplio han tenido en este tema donde el único que ha hablado de dicha bancada ha sido el señor Edil Krasovski. Es preocupante porque sabemos que cuando llegan los plenarios no es esta la posición y no es este el peso que tiene el Partido Comunista sino que es otro mucho mayor. Menos mal que el Ministerio de Industria no está en manos del Partido Comunista, por ahora es el Ministerio de Desarrollo Social,

ojalá nunca estén en ese Ministerio porque sin dudas las inversiones difícilmente podrían llegar. Insisto en que defendamos como sociedad –como ya lo hicimos– el derecho que tenemos al desarrollo de una manera sustentable, que afirmemos eso y afirmemos nuestro derecho soberano a decidir el futuro de nuestra gente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

Lamento que el señor Edil que propuso el tema, para condenar de alguna manera haya hecho lo que hacen los gurises chicos: me enoja, me llevo la pelota y me voy. Uno es mujer y se queda hasta lo último manteniendo, argumentando y sosteniendo el tema que presenta. Y uno lo menos que hubiera esperado de un representante del Partido Comunista, por más que se enoje, es quedarse en Sala y escuchar la argumentación de los demás señores Ediles. Me parece que cuando uno presenta un tema tiene que tener la responsabilidad de sustentarlo y argumentarlo hasta el final. Por lo menos eso hacemos los batllistas.

Cuando se habló de la temperatura, dicen que el Ministerio de Vivienda modifica la temperatura máxima del vertido de efluentes de la planta de UPM. No estamos hablando del capital extranjero que vino a este país a someter a los uruguayos y a hacer lo que se les da la gana. El Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medioambiente resolvió aumentar a 37°C la temperatura máxima del vertido del efluente líquido industrial de la planta de las empresas finlandesas de UPM en Fray Bentos. ¿Saben por qué Argentina no puede reclamar absolutamente nada? Porque la resolución indica que en la reunión de cancilleres de Argentina y Uruguay, efectuada el 14 de noviembre del año 2010, Uruguay solicitó remover la planta de inyección de agua bruta en el ducto del emisario, inmediatamente antes de la salida de la planta industrial, y el cierre mediante válvula de la tubería que quedaría libre hacia dicha bomba.

La resolución se tomó de acuerdo con la Dirección Nacional de Medioambiente, Dinama, en coordinación con la Cancillería y la delegación uruguaya entre la Comisión Administradora del Río Uruguay. Esta modificación fue necesaria para la revisación de las condiciones de vertido de la temperatura de la descarga como parámetro de calidad del efluente que se verá afectada por el cambio.

No voy a hablar del tratamiento de los lodos porque es muy amplio, pero sí decirle que cuando uno presenta un tema por lo menos tiene que tener en qué basarse para criticar el tema. Y acá hemos sustentado un tema acusando a una empresa de hacer cosas cuando quien lo autoriza es el gobierno uruguayo de acuerdo a las normas, a los decretos vigentes, a la normativa internacional, cumpliendo con el Estatuto del Río Uruguay.

Le voy a presentar en estos momentos una moción porque el señor Edil que propuso el tema se ausentó de Sala, que es dar el tema por suficientemente debatido y la moción es poder elevar todo lo que se ha dicho aquí, o sea, la versión taquigráfica, a todas las autoridades que se han nombrado en Sala: al señor Presidente, al Ministro de Vivienda, al Director de la Dinama, a la Cámara de Senadores, a la Cámara de Diputados, a los partidos políticos, al gremio de los camioneros, a la Asociación Comercial y al gremio forestal. Y si se pudiera al Concejo Deliberante de Gualeguaychú.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. No habiendo más anotados pasamos a leer las mociones presentadas. Primeramente, la señora Edila Paraduja mociona consultar a la empresa UPM si está ejerciendo alguna presión sobre el Gobierno Nacional para que se le permita ampliar la producción.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Retiro la moción.

SEÑOR PRESIDENTE. La retira. La siguiente moción es pasar la versión taquigráfica al Ministerio de Industria y a la Asociación Comercial.

(Interrupción)

SEÑOR PRESIDENTE. Estoy dando lectura a lo que mocionó la señora Edila Paraduja. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. ¿No se puede juntar todo?

SEÑOR PRESIDENTE. Leo lo que mocionó la señora Edila Paraduja en primer lugar y después lo otro.

En primer lugar, el pase de palabras al Ministerio de Industria, a la Asociación Comercial y al Ministerio de Relaciones Exteriores.

En segundo lugar, la señora Edila Dodera mocionó enviar la versión taquigráfica a los partidos políticos, al Presidente de la República, al Parlamento, al Concejo Deliberante de Gualaguaychú y al gremio de camioneros.

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Galland.

SEÑOR GABRIEL GALLAND. En virtud de la posición y la suerte de denuncia deliberada que dejó el señor Edil Krasovski en cuanto a los temas de perjuicio a algún ciudadano, enviar a la Dirección de Medioambiente y a Salud Pública el tema, porque es preocupante.

SEÑOR PRESIDENTE. Doy lectura nuevamente, pasar la versión taquigráfica a los siguientes lugares: al Presidente de la República, al Parlamento, a los partidos políticos, al gremio de camioneros, al Ministerio de Salud Pública, a la Dinama, a la Embajada de Finlandia, al Ministerio de Industria, a la Asociación Comercial y al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SEÑOR JOSÉ L. ALMIRÓN. Voy a pedir que se vote aparte el envío de palabras a la Embajada de Finlandia porque no lo pienso votar, al resto sí.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien, vamos a votar todo lo antes dicho menos el envío de palabras a la Embajada de Finlandia.

(Se vota)

Afirmativa. 11 en 19.

Pasamos a votar el envío de palabras a la Embajada de Finlandia.

(Se vota)

Negativa. 6 en 20.

Tiene la palabra el señor Edil Galland.

SEÑOR GABRIEL GALLAND. Usted en la primera votación dijo afirmativo, creo que correspondería que en todo caso sea mayoría.

SEÑOR PRESIDENTE. Mayoría 11 en 19, la segunda fue negativa, 6 en 20. (lp)/

Continuamos:

22. Señora Gladys Fernández. Solicita considerar en Sala la preocupación de la bancada del Frente Amplio ante las declaraciones públicas realizadas por el Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Francisco Beltrame, al término de una reunión mantenida el día viernes 30 de agosto de 2013 con la Intendencia de Río Negro y diversos grupos de cooperativas de viviendas, respecto a diferencias en las liquidaciones sobre los avances y gastos efectuados en las obras de viviendas de los grupos Ladrilleros y Sin Techo.
(Exp. 2938)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SEÑOR JULIO DIMITRIOFF. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando tratamiento sobre tablas, señores Ediles.

(Se vota)

Negativa. 20.

¿Va a hacer uso de los diez minutos, señor Edil?... Bien, tiene la palabra.

SEÑOR JULIO DIMITRIOFF. Sí, por supuesto, para eso estoy acá.

Es llamativa la falta de criterio que tienen los compañeros de este Cuerpo, la dualidad de criterios que tienen para tomar algunos asuntos con determinado carácter de encare, y para lo que realmente estamos acá que es el contralor del Ejecutivo Departamental, lo entienden distinto.

Este tema, cualquiera se da cuenta, radica en el contralor de las cuentas del Ejecutivo Departamental. La intención era que este plenario...

SEÑOR PRESIDENTE. Señor edil, había 20 votos, pero nadie votó negativo.

Puede continuar, señor Edil.

SEÑOR JULIO DIMITRIOFF. La idea era que el plenario pudiera considerar convocar al señor Intendente para que explicara en una comisión ampliada –que fuera abierta a todos los señores Ediles– los dichos que no son ni de un vecino ni de un particular del país, sino de un Secretario de Estado, ya que el propio Ministro de Vivienda ante la opinión pública dijo a la salida de la reunión con el señor Intendente y cooperativistas de grupos de viviendas de los Ladrilleros, Sin Techo y Viviendas Sindicales, el viernes

30 de agosto en la Sala Ruggia, que en la liquidación que le había entregado en ese momento el señor Intendente de Río Negro –Omar Lafluf– había diferencias importantes en los números, que lo llevaban a tener que revisar esos números, al punto de no entregar más dinero a la Intendencia de Río Negro para ese fin hasta que no fueran aclarados; en el entendido de que esos conceptos vertidos por el señor Ministro de Vivienda, Francisco Beltrame, requerían un estudio posterior para el desglose de dónde venían esos gastos.

La idea era preservar al señor Intendente de un Llamado a Sala y que lo hiciera de manera más reservada en una comisión.

Obviamente, quienes no comparten la finalidad por la que estamos en este organismo tampoco lo entendieron de esa forma. Yo acá estoy para defender los intereses del pueblo de Río Negro y controlar que el Intendente de Río Negro administre debidamente los recursos de los rionegrenses, entre ellos parte del 20% aproximado del costo total de la obra de Ladrilleros y Sin Techo que la Intendencia se comprometió a financiar y que en la actualidad si da para semejante llamado de atención del Ministro de Vivienda –es decir que corre el riesgo de paralizar las obras por la tremenda diferencia que hay en las liquidaciones– yo debo presumir que no debe llegar ni siquiera al 10% de ese 20% que la Intendencia se comprometió a aportar.

Curiosamente en la semana corriente y después de esa reunión, la Intendencia hizo llegar a esas dos obras varios camiones de materiales. Lamento que tenga que actuar de esta manera. Curiosamente también en la semana previa había entregado U\$S 75 mil al grupo de cooperativistas de viviendas municipales en Young.

No entiendo cómo se puede, con total liviandad, direccionar fondos hacia un lugar cuando el cometido es el mismo y hay compromisos previos asumidos; de hecho hay una obra en marcha. Y de hecho se debe preservar de manera sagrada la ilusión, el derecho y la realidad que están viviendo 66 familias que ven peligrar la continuidad de la obra, que significa ni más ni menos que el techo propio.

La idea era que pudiéramos contar en adelante, en el tiempo en que el señor Intendente pudiera concurrir a la comisión que eventualmente lo llamara, con los números finales y compartirlos. Y hasta es posible que el señor Intendente lo pudiera aclarar sin más parafernalia –por poner un término–.

Pero corresponde que este órgano cumpla con su deber de contralor. Acá no puede haber diferencia ni de \$ 10; no de un 20% del total del monto de la obra que la Intendencia se comprometió a entregar. ¡No puede haber diferencia ni del valor de un café en las cuentas de la Intendencia! Porque la plata que maneja la Intendencia es el recurso del pueblo de Río Negro. Así: “blanco sobre negro” (*sic*).

Me pregunto, como lo ha repetido el señor Intendente en su momento –en varios momentos–, que los U\$S 3 millones que recibió por la compra de las viviendas de UPM por parte del Gobierno los iba a volcar a la compra de tierras y construcción de viviendas que a la Intendencia le competiera: ¿Cómo puede ser que le falten números más, números menos, que quizás no sean acertados, si la obra total es de \$ 32 millones? Si la Intendencia se comprometió a aportar alrededor de un 20%, eso es poco más que \$ 6 millones y \$ 6 millones son algo de U\$S 600 mil. Si recibió U\$S 3 millones por la compra de viviendas de UPM no me explico cómo le faltan ni siquiera 600.

No sé cuánto es, capaz que son U\$S 50 los que le faltan. Pero es “blanco sobre negro” (*sic*), son los recursos públicos. Y a mí, la verdad es que me supera y me excede la capacidad de razonamiento para entender cómo la Intendencia con total desparpajo puede entregar de manera pública, sin siquiera tomar el recaudo de hablar en privado con el señor Ministro para decir que a esto lo iba a aplicar en obras sucesivas y que no

se hiciera semejante papelón. Porque parece que nos está tomando el pelo a todos –estamos pintados-: a la gente, a los civiles que están dependiendo de esa obra y a los Ediles que estamos para encontrar respuestas de la Intendencia.

¡Capaz que el señor Intendente lo aclaraba! Y yo quiero confiar en eso. Porque quiero que le vaya lo mejor posible al resto del mandato, que Dios quiera lo sea para una Administración del Frente Amplio o del Partido Colorado, pero que seguramente... a mi entender, ojalá pueda el departamento contar con otra Administración en lo sucesivo. Hubiera estado bueno que de paso en esa concurrencia a esa comisión, el señor Intendente hubiera aclarado si realmente tiene esos U\$S 3 millones, cuánto ha gastado y en qué los ha gastado.

Una vez más, lo cual no debería sorprenderme pero tampoco va a dejar de enervarme... la actitud de algunos colegas que conforman este Cuerpo, que tienen semejante e imperdonable dualidad de criterios para juzgar cuándo se debe dar o no el voto para el tratamiento sobre tablas de algunos temas; a veces es más importante disertar dos horas y media sobre si Paraguay debe entrar o salir del Mercosur, antes que analizar si la Intendencia cumple o no con las cuentas en tiempo y forma. Y cómo es posible que haya diferencias, ni siquiera de un dólar ni de un peso.

Usted verá si esto se deriva a una comisión, espero que tenga suerte; aunque la verdad, de los temas que he presentado... Y muchos de ellos con respecto a este mismo asunto que son las viviendas que la Intendencia junto con el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Vivienda ha estado construyendo en el barrio Las Canteras, el lugar más carenciado del departamento, y que por cierto, dicho por el propio Ministro, son o eran hasta hace un tiempo un ejemplo a tomar y a trasladarse –si tenía éxito– en el resto del país. Además le había dicho a los nuevos cooperativistas que le habían pedido una mano para llegar a tener su techo propio, que en el mismo lugar –si el señor Intendente conseguía la tierra– el Ministerio les iba a posibilitar acceder a la vivienda.

Ahora eso se pone en peligro y lamentablemente de manera gratuita, porque capaz mañana sale el señor Intendente a la radio, explica todo y está todo maravillosamente bien. Y sin embargo, tomó de manera banal el hecho de rendir cuentas sobre una liquidación al Ministerio, como si esto fuera una jugada que se hace a la quiniela –si se hace, bien, y si no se hace no hay problema, jugamos otro día–. Es de los recursos del pueblo de Río Negro de lo que se está hablando y del techo de los rionegrenses. Gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. El tema va a pasar a la Comisión de Hacienda.

Continuamos:

23. Señora Sandra Dodera. Solicita hacer referencia en Sala al convenio firmado por la Intendencia de Río Negro en conjunto con los técnicos especializados en arqueología y museología de la Universidad de la República, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y el Centro Universitario Regional con la OPP, por intermedio de los fondos para el Desarrollo de Infraestructura Cultural en el interior del país, que constituirá un sustancial aporte para la gestión del patrimonio cultural prehistórico de la región, generando instancias de conservación, difusión e investigación de los bienes culturales comprendidos.

(Exp. 2939)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.(nc)/

SEÑORA SANDRA DODERA. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos poniendo a consideración el tratamiento sobre tablas del tema.

(Se vota)

Negativa. 19.

¿Va a hacer uso de los 10 minutos, señora Edila?

SEÑORA SANDRA DODERA. Sí, señor Presidente.

En definitiva, mandé al mail de la Secretaría para que ponga a disposición de todos los señores Ediles y de las diferentes bancadas el convenio de la Intendencia Departamental con la OPP y el Proyecto de Creación del Museo Arqueológico en Young.

Tengo que ser sincera con esta Junta Departamental y decir que antes de presentar este proyecto los profesionales que lo hicieron, que lo elaboraron y ayudaron a la Intendencia a llevarlo a cabo y obtener un préstamo de \$ 2 millones, daban vueltas y vueltas en los teléfonos de la Intendencia sin ser atendidos; lamentablemente el profesional a cargo de la obra no les atendía la llamada telefónica; estuvieron meses. Este proyecto tiene un plazo de cumplimiento que vence en el mes de diciembre de este año, y me alegro que inmediatamente después de presentado este asunto entrado en la Secretaría de la Junta Departamental para ser expuesto en la noche de hoy, hubo comunicación telefónica con los profesionales para contratarlos, para cumplir con el proyecto de creación de este museo. Y además hoy en el parte de prensa de la Intendencia se hace referencia al mismo, pese a que estaba olvidado.

Lo importante es que nosotros como Ediles somos controladores del Ejecutivo Comunal y este proyecto fue declarado de interés departamental por esta Junta Departamental en el año 2010.

Este proyecto se enmarca en el esfuerzo conjunto de la Intendencia y un equipo de técnicos especializados en arqueología y museología de la Universidad de la República, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y Centro Universitario Regional.

Se llevó a cabo una primera etapa en el año 2009 con la compra de la casa Montandón y se resolvió que la misma fuera destinada a la creación del Museo Municipal Arqueológico de Río Negro. Y por su parte, el equipo de técnicos intervinientes viene desarrollando actividades en relación a la preservación del patrimonio cultural prehistórico departamental desde hace varios años, con especial interés en la colección del Liceo Arqueológico de Young.

Para resumir, por la hora que es y porque ya este convenio está a disposición de las diferentes bancadas, hubo un grupo de alumnos liceales de Young que se encargaron de recolectar todo el material antes de que se inundaran con la represa de Palmar sitios arqueológicos importantes. Ese material fue derivado a un liceo, después a vagones del tren. Muchas de esas piezas se perdieron y este proyecto permite recuperar y concientizar sobre su importancia.

De esta manera se firmó un convenio entre la Intendencia y la OPP, que tiene vigencia hasta 31 de diciembre, en el que la OPP a través del Área de Políticas Territoriales se obliga a transferir a la Intendencia de Río Negro los fondos previstos en

una única partida de \$ 2 millones y la Intendencia se obliga a presentar en tiempo y forma, de acuerdo a lo requerido por el Ministerio de Educación y Cultura, los informes previstos en la aprobación de cada etapa y toda otra información adicional que se requiera por parte de la OPP.

Son muchas las etapas que se deben cumplir y mi preocupación es que no se llegue al cumplimiento de las mismas y en qué quedaría este convenio.

En definitiva, además de la compra de la casa Montandón hay una cronología de todas las obras que se deben hacer, de lo que es la colección Galy y de todo lo que se exige de parte de la OPP a la Intendencia para que cumpla. Está también incluida la Alcaldía de Young que está ayudando, están los programas artísticos y culturales que se deben desarrollar, hay un plan de obras que consta de demolición, cubierta, tabiques, revoques, contrapisos, sanitaria, pintura, puertas y ventanas... Es un proyecto muy ambicioso que tiene muchas indicaciones técnicas y creo que es importante que este convenio, que el Proyecto de Creación del Museo pase a las diferentes bancadas, que lo pueda pasar usted a la comisión que estime pertinente a efectos de que la misma pueda convocar al señor Intendente y a los técnicos encargados del proyecto para ver en qué etapa está, porque –reitero– nosotros declaramos de interés departamental este proyecto, somos controladores del Ejecutivo Departamental y con semejante inversión, que son \$ 2 millones que se le dan a la Intendencia por parte de la OPP, creo que debe haber un grupo de Ediles o una comisión para hacer el seguimiento de que este proyecto se cumpla en su totalidad.

Por lo tanto, luego de que los señores Ediles de las diferentes bancadas puedan acceder a estos dos tipos de materiales que envié a la Secretaría de la Junta Departamental, que el mismo a su vez sirva de insumo a la comisión a la que usted derive el tema.

Quiero destacar que en este proyecto dice: “Equipo de trabajo interviniente... Intendente de Río Negro, doctor Omar Lafluf; Director General de Planificación, arquitecto Hugo Hornos...”, pero fue elaborado por las arquitectas Adriana Bozzo y Ana Inés Martínez, por el dibujante Christian Tomas, por la ayudante de arquitecto Ana María Dos Santos; y participan por la Universidad de la República, Centro Universitario Región Este, el licenciado en Ciencias Antropológicas Andrés Gascue –de la Udelar–, y los técnicos a contratar que dice este convenio y que recién ahora después de la presentación de este asunto se asegura que van a ser contratados, son Johanna Gómez Trincabelli, Marcelo Fleitas y Noelia Bortolotto.

Por lo tanto, digo que hay que presentar un tema para que camine inmediatamente, para que se cumpla tal cual está establecido en los convenios que firmó la Intendencia Departamental.

Para verificar toda esta información que estoy aportando está el material en la Secretaría. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien. El tema va a pasar a la Comisión de Cultura.

Continuamos.

- 24. Señores Luis Massey y José Luis Almirón.** Solicitan considerar en Sala el tema referido a por qué el sitio institucional web de la Intendencia de Río Negro está bajo un dominio comercial registrado por una persona con residencia en Montevideo.
(Exp. 2940)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SEÑOR LUIS MASSEY. Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Negativa. 19.

¿Va a hacer uso de los 10 minutos, señor Edil?

SEÑOR LUIS MASSEY. Ni siquiera voy a hacer uso de los 10 minutos. Simplemente voy a manifestar que me sorprendió leer en un semanario local que el sitio web de la Intendencia está –como dice el asunto entrado– a nombre de un particular. Que el sitio web de una institución esté a nombre de un particular creo realmente que es una cosa única en el país.

Y en ese caso lo que uno quiere saber es si hay algún costo, y en última instancia, más allá de que no haya ningún costo, que por lo menos haya una explicación sobre por qué el sitio web de la Intendencia está a nombre de un particular. Por lo tanto es simplemente eso. Dejo a su criterio el pase a la comisión respectiva. (mm)/

SEÑOR PRESIDENTE. El tema va a pasar a la Comisión de Asuntos Internos.

Continuamos.

- 25. Señores Luis Massey y José Luis Almirón.** Solicitan considerar en Sala la conmemoración el pasado 11 de setiembre de los 40 años del golpe militar en Chile y la muerte de su presidente Salvador Allende.
(Exp. 2941)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SEÑOR LUIS MASSEY. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas.

(Se vota)

Negativa. 20.

¿Va a hacer uso de los diez minutos señor Edil?

SEÑOR LUIS MASSEY. No. Voy a presentar el tema en los asuntos entrados de la próxima sesión.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien. Continuamos.

- 26. Señor Nelson Márquez.** Solicita considerar en Sala se pueda requerir a la Jefatura de Policía de Río Negro información sobre si existe personal asignado a dicha Jefatura en comisión en otros departamentos del país.
(Exp. 2942)

SEÑOR PRESIDENTE. El tema fue retirado.

- 27. Señor Nelson Márquez.** Solicita considerar en Sala cuáles son los asuntos que los señores Ediles pueden ingresar para su tratamiento.
(Exp. 2943)

SEÑOR PRESIDENTE. El tema fue retirado.

No habiendo más asuntos que tratar, pasamos a los asuntos generales de la Carpeta N° 2.

Tiene la palabra el señor Edil Daniel Villalba.

SEÑOR DANIEL VILLALBA. Gracias, señor Presidente.

Para solicitar que los asuntos generales de la Carpeta N° 2 se voten en bloque desde el 1 al 38 y se les dé el trámite que la Mesa entienda pertinente.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando en bloque los asuntos generales de la Carpeta N° 2 desde el 1 al 38 y se les dé el destino que la Mesa entienda pertinente.

(Se vota)

Afirmativa. 21.

Asuntos Generales (Carpeta 2)

- 1. Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución N° 869 por la que se designa al Ing. Agr. Jorge Gallo Azeves para cumplir funciones como Director General.
(Exp. 7350) Resolución: Enterados.
- 2. Intendencia de Río Negro.** Contesta oficio relacionado con solicitud de construcción de una pista provisoria de BMX skate en nuestra ciudad, informando al respecto.
(Exp. 7351) Resolución: Enterados.
- 3. Tribunal de Cuentas.** Remite para conocimiento Resolución adoptada respecto a reiteraciones de gastos efectuadas por la Intendencia de Río Negro en los meses de marzo a diciembre de 2012.
(Exp. 7352) Resolución: Enterados.
- 4. Junta Dptal. de Soriano.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de planteamiento realizado por el señor Edil Jorge Maraboto, relacionado a la problemática de los envases de agroquímicos en Uruguay.
(Exp. 7353) Resolución: Enterados.
- 5. Tribunal de Cuentas.** Remite para conocimiento Resolución adoptada respecto a las trasposiciones entre objetos dentro del Presupuesto de la Junta Departamental de Río Negro vigente para el ejercicio 2013.
(Exp. 7354) Resolución: Enterados.

- 6. Junta Dptal. de Treinta y Tres.** Remite para conocimiento copia de expresiones realizadas en Sala por el señor Edil Joel Hosta, referidas a un proyecto presentado por el Representante Nacional doctor Mario Silvera, relativo a que se vuelva a instrumentar para los jubilados el Sueldo Anual Complementario.
(Exp. 7355) Resolución: Enterados.
- 7. Junta Dptal. de Soriano.** Remite para conocimiento decreto de esa Corporación referido a planteo de deudores del Banco Hipotecario del Uruguay para lograr el pasaje de la deuda de UR a UI.
(Exp. 7356) Resolución: Enterados.
- 8. Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución N° 882 referida a propuesta de pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana del Padrón N° 2068 de la ciudad de Fray Bentos.
(Exp. 7357) Resolución: Enterados.
- 9. Intendencia de Río Negro.** Dando contestación a oficio de esta Corporación relacionado con emplazamiento y nominación de la "Plazoleta del Leonismo" y colocación de una "Estela" en el sitio público ubicado en el balneario "Las Cañas" y Ruta Panorámica, remite para conocimiento Resolución N° 885.
(Exp. 7358) Resolución: Enterados.
- 10. Junta Electoral de Río Negro.** Comunica que desde el 1 al 30 de setiembre de 2013 inclusive, la presidencia de esa Junta será ocupada por la señora Ana Chiqué.
(Exp. 7359) Resolución: Enterados.
- 11. Junta Dptal. de Soriano.** Contesta oficio por el que se consultaba acerca de la existencia de inquietudes con respecto a la reglamentación del uso y cuidado del río Negro, adjuntando expedientes sobre el tema que están en carpeta de la Comisión de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente de esa Corporación.
(Exp. 7360) Resolución: *A Comisión de Mercosur y Asuntos Internacionales.*
- 12. Dinama.** Remite para conocimiento texto de manifiesto público para el proyecto "Planta de secado de sueros", perteneciente a Difalor S.A., que se instalará en los Padrones N°s. 6372 y 6409 de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Río Negro.
(Exp. 7361) Resolución: Enterados.
- 13. Dirección del Liceo N° 3.** Al haber sido seleccionada esa institución para participar de la experiencia 2013 "Expo Educa", solicita el préstamo del micro de la Corporación para el traslado a la ciudad de Montevideo de los profesores participantes, cubriendo los costos de combustible.
(Exp. 7362) Resolución: *28/08/13. A Comisión de Asuntos Internos.*

- 14. Tribunal de Cuentas.** Remite para conocimiento Resolución referida a reiteración de un gasto efectuado por esta Corporación en el mes de julio de 2013.
(Exp. 7363) Resolución: Enterados.
- 15. OSE.** Contesta oficio relacionado a solicitud de reparación de pozo en calle Herrera y 25 de Mayo de nuestra ciudad, informando al respecto.
(Exp. 7364) Resolución: Enterados.
- 16. Mevir.** Contesta oficio referido a solicitud de que se estudie la viabilidad de construcción de un tercer plan de viviendas en Tres Quintas, informando al respecto.
(Exp. 7365) Resolución: Enterados.
- 17. Intendencia de Río Negro.** Solicita anuencia para compra de bien inmueble Padrón N° 521, Localidad Catastral San Javier, y posterior donación a Mevir.
(Exp. 7366) Resolución: 2/09/13. A *Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas)*.
- 18. Junta Dptal. de Flores.** Remite para conocimiento copia de expresiones vertidas en Sala por el suplente de Edil señor Carlos Mocol, referidas al viaje a Cuba realizado por el señor Intendente y Diputado Guzmán Pedreira.
(Exp. 7367) Resolución: Enterados.
- 19. Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución N° 913 referida a propuesta de pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana del Padrón N° 1713 de la ciudad de Fray Bentos.
(Exp. 7368) Resolución: Enterados.
- 20. Junta Electoral.** Solicita a esta Corporación pueda informar la conclusión a la que arribara respecto a que el día 23/06/13, fecha de veda electoral, se realizara un baile en el local "W" de nuestra ciudad.
(Exp. 7369) Resolución: 20/9/13. A *Comisión de Asuntos Internos*.
- 21. Ministerio de Defensa Nacional.** Contesta oficio referido a solicitud de información respecto a las inversiones que se realizan con el 66% restante del Fondo de Desarrollo del Interior que se tiene que invertir en departamentos del interior, o al menos en el departamento de Río Negro.
(Exp. 7370) Resolución: Enterados.
- 22. Cámara de Senadores.** Remite para conocimiento informe referido a planteamiento sobre necesidad de contar con un centro de diálisis público o privado en la ciudad de Young.
(Exp. 7371) Resolución: Enterados.
- 23. Intendencia de Río Negro.** Solicita anuencia para fraccionar y realizar apertura de calles en Padrones N°s. 221, 222, 223 y 224 de la Localidad Catastral Grecco, propiedad de Mevir.

- (Exp. 7372) Resolución: 4/9/13. A *Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas)*.
24. **Supra.** Como reconocimiento a todos los trabajadores portuarios, solicita la nominación del espacio público ubicado en la intersección de calles Oribe, Hughes y 25 de Mayo, así como la colocación en dicho lugar de una estela o lo que se entienda pertinente.
(Exp. 7373) Resolución: 4/9/13. A *Comisión de Nomenclátor*.
25. **Coras.** Solicita la declaración de interés departamental del proyecto "Centro de Atención Integral para el Adulto Mayor".
(Exp. 7374) Resolución: 4/9/13. A *Comisión de Cultura, Deporte y Juventud*.
26. **Aludi.** Solicita aprobación del proyecto "Llamadas de Primavera Río Negro 2013". (Exp. 7375) Resolución: 4/9/13. A *Comisión de Cultura, Deporte y Juventud*.
27. **Junta Dptal. de Paysandú.** Remite para conocimiento copia de expresiones realizadas por el señor Edil Hermes Pastorini, respecto a "Conformación de un grupo cooperativo que agrupa a trabajadores del citrus para explotar una parcela del Instituto Nacional de Colonización de 50 hectáreas, en el km 430 de la Ruta 3".
(Exp. 7376) Resolución: Enterados.
28. **Intendencia de Río Negro.** Solicita sea declarada de Interés Departamental la empresa Alimentos Fray Bentos S.A.
(Exp. 7377) Resolución: 9/9/13. A *Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas)*.
29. **Junta Dptal. de Maldonado.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas en Sala por señor Edil Daniel De Santis, referidas a los logros y realizaciones del partido Frente Amplio durante estos ocho años de gobierno.
(Exp. 7378) Resolución: Enterados.
30. **ASSE.** Contesta oficio relacionado con información sobre la demora en traer pacientes dados de alta en diversos CTI del país y sobre distintos aspectos de los traslados en ambulancias especializadas.
(Exp. 7379) Resolución: 10/9/13. A *Comisión de Asistencia Social*.
31. **OSE.** Contesta oficio relacionado con beneficios que tendría que otorgar a personas con capacidad diferente, informando al respecto.
(Exp. 7380) Resolución: Enterados.
32. **Junta Dptal. de Rivera.** Remite para conocimiento copia de planteamiento formulado por el señor Edil Daniel Coitiño, referido a la escasa importancia que se les da a las Políticas de Frontera por parte del Gobierno Nacional.
(Exp. 7381) Resolución: Enterados.

- 33. Intendencia de Río Negro.** Contesta oficio relativo a la forma en que algunos funcionarios municipales desempeñan sus tareas, sin uniforme, calzado adecuado ni medidas de seguridad, informando al respecto.
(Exp. 7382) Resolución: Enterados.
- 34. Junta Dptal. de Paysandú.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de expresiones vertidas en Sala por la señora Edila Nair Benítez, respecto a "Violencia política-social y abuso de poder".
(Exp. 7383) Resolución: Enterados.
- 35. Junta Dptal. de Paysandú.** Remite para conocimiento moción presentada por el señor Edil Enrique Malel, relativa a "Las Cooperativas de Vivienda brillan por su presencia."
(Exp. 7384) Resolución: Enterados.
- 36. Junta Dptal. de Paysandú.** Remite para conocimiento moción presentada por el señor Edil Ramón Appratto, respecto a "Visita del Papa Francisco a Brasil, para concelebrar el Encuentro Mundial de la Juventud, promovido por la Iglesia Católica".
(Exp. 7385) Resolución: Enterados.
- 37. Junta Dptal. de Paysandú.** Remite para conocimiento informe emanado de la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, por el cual se solicita la exoneración de los costos de habilitación de Bomberos a los salones comunales del interior del departamento, de igual forma como se procede con el Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior y escuelas públicas.
(Exp. 7386) Resolución: Enterados.
- 38. Junta Dptal. de Paysandú.** Remite para conocimiento moción presentada por el señor Edil Ramón Appratto, referida a que "Hay que refinanciar las deudas de los deudores morosos del Banco Hipotecario, pasando deudas y cuotas a Unidades Indexadas".
(Exp. 7387) Resolución: Enterados.

SEÑOR PRESIDENTE. Continuamos con el

ORDEN DEL DIA

- 1. Señor Isidro Medina.** Solicitud de licencia.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Daniel Villalba.

SEÑOR DANIEL VILLALBA. Mociono que se apruebe la solicitud de licencia del señor Edil Isidro Medina.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando la solicitud de licencia del señor Edil Isidro Medina.

(Se vota)

Afirmativa. 21.

Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

SEÑOR PABLO DELGROSSO. Gracias, señor Presidente.

Mocionar que se incorpore como grave y urgente el Informe de la Comisión de Legislación, Repartido N° 815, y que el mismo se vote en particular, separado del bloque, ya que tenemos que hacer la votación del articulado en general y luego en particular.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando incorporar como grave y urgente el Informe de la Comisión de Legislación, Repartido N° 815.

(Se vota).

Afirmativa. 21.

Tiene la palabra el señor Edil Daniel Villalba.

SEÑOR DANIEL VILLALBA. Gracias, señor Presidente.

Mocionar que se aprueben los Informes de la Comisión de Preservación de Medioambiente, Repartidos N°s. 796 y 797 tal como vienen de la Comisión y se proceda en consecuencia.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando que se aprueben los Informes de la Comisión de Preservación de Medioambiente, Repartidos N°s. 796 y 797 tal como vienen de Comisión y se proceda en consecuencia.

(Se vota).

Afirmativa. 21.

2. Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente. Asuntos para archivo. (Rep. N° 796).

3. Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente. Precauciones en Paso de Frontera por el agua que se destina a diferentes lugares. (Rep. N° 797).

Tiene la palabra el señor Edil Daniel Villalba.

SEÑOR DANIEL VILLALBA. Para mocionar que se aprueben los Informes de la Comisión de Tránsito y Transporte, Repartidos N°s. 798, 799, 800, 801 y 802, tal como vienen de Comisión y se proceda en consecuencia.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando los Informes de la Comisión de Tránsito y Transporte, Repartidos N°s. 798, 799, 800, 801 y 802 tal como vienen de la Comisión y se proceda en consecuencia.

(Se vota).

Afirmativa. 20 en 21.

4. **Informe de la Comisión de Tránsito y Transporte.** Asunto para archivo. (Rep. N° 798).
5. **Informe de la Comisión de Tránsito y Transporte.** Asuntos para archivo. (Rep. N° 799).
6. **Informe de la Comisión de Tránsito y Transporte.** Calidad del servicio de transporte de pasajeros de líneas departamentales e interdepartamentales. (Rep. N° 800).
7. **Informe de la Comisión de Tránsito y Transporte.** Posibilidad de flechado de calles que rodean la Escuela N° 73 de nuestra ciudad. (Rep. N° 801).
8. **Informe de la Comisión de Tránsito y Transporte.** Necesidades existentes en la localidad de Bellaco. (Rep. N° 802).

Tiene la palabra el señor Edil Daniel Villalba.

SEÑOR DANIEL VILLALBA. Solicitar que se aprueben los Informes de la Comisión de Mercosur y Asuntos Internacionales, Repartidos N°s. 803 y 804 tal como vienen redactados de la Comisión y se proceda en consecuencia.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando que se aprueben los Informes de la Comisión de Mercosur y Asuntos Internacionales, Repartidos N°s. 803 y 804 tal como vienen de la Comisión y se proceda en consecuencia.

(Se vota)

Afirmativa. 20 en 21.

9. **Informe de la Comisión de Mercosur y Asuntos Internacionales.** Apoyo al Legislativo de Rivera en cuanto a la creación de una comisión binacional administradora del río Negro. (Rep. N° 803).
10. **Informe de la Comisión de Mercosur y Asuntos Internacionales.** Asunto para archivo. (Rep. N° 804).

Tiene la palabra el señor Edil Daniel Villalba.

SEÑOR DANIEL VILLALBA. Solicitar que se aprueben los Informes de la Comisión de Preservación del Medioambiente, Repartidos N°s. 805 y 806 tal como vienen redactados de la Comisión y se proceda en consecuencia.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando que se aprueben los Informes de la Comisión de Preservación del Medioambiente, Repartidos N°s. 805 y 806 tal como vienen de la Comisión y se proceda en consecuencia.

(Se vota)

Afirmativa. 21.

11. Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente. Sobre conformación de una Protectora de Animales en la ciudad de Young. (Rep. N° 805).

12. Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente. Sobre destino leña, resultado de podas de árboles y situación de agrotóxicos, depósitos y maquinarias y su control por parte del Municipio de Young. (Rep. N° 806).

Tiene la palabra el señor Edil Daniel Villalba.

SEÑOR DANIEL VILLALBA. Solicitar que se aprueben los Informes de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), Repartidos N°s. 807 y 808 tal como vienen redactados de las Comisiones y se proceda en consecuencia.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando que se aprueben los Informes de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), Repartidos N°s. 807 y 808 tal como vienen de la Comisión y se proceda en consecuencia.

(Se vota).

Afirmativa. 21.

13. Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (Int.). Anuencia para suscribir Boleto de Reserva con propietarios del bien inmueble Padrón N° 521, Localidad Catastral San Javier. (Rep. N° 807).

En consecuencia, **Resolución N° 205/013**

VISTO: El Oficio N° 257, de fecha 28 de agosto de 2013, remitido por el Ejecutivo Comunal;

RESULTANDO: **I)** Que por el medio indicado se solicita la anuencia de la Junta Departamental para la compra del bien inmueble Padrón N° 521 de la Localidad Catastral San Javier, departamento de Río Negro, por parte de la Intendencia de Río Negro y posteriormente proceder a enajenarlo por título Donación y modo Tradición, a favor de “Mevir-doctor Alberto Gallinal Heber”;

II) Que el bien inmueble es el siguiente: solar baldío ubicado en el departamento de Río Negro, Localidad Catastral San Javier, zona suburbana, empadronado con el número Quinientos Veintiuno (521), antes padrón en mayor área número 16, Manzana “72” (antes Manzana “N”), Solar “5”, y que según plano de mensura del ingeniero agrimensor César Herrera, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, con el número 770, el día 9 de octubre de 1963, y tiene una superficie total de mil ochocientos metros cuadrados (1.800 m.c.) y se deslinda así: al sureste, 60 metros de frente a la calle N° 6 (hoy calle 25 de Mayo), al suroeste, 30 metros de frente a calle N° 13 (hoy calle Cristóbal Colón) formando esquina, al noroeste, 60 metros lindando con el Padrón N° 455, y al noreste, 30 metros lindando con el Padrón N° 622;

III) Que el señor Juan Carlos Correa (propietario del bien, junto con Daniela Pérez), se encuentra embargado al día de hoy, habiéndole trabado Embargo

Genérico el doctor Pablo Abelenda, en el Juzgado de Paz Departamental de la capital de 6º turno.

Es intención del Ejecutivo, en primer lugar suscribir un Boleto de Reserva entre los propietarios del bien, a los efectos de asegurar la futura compra-venta, y simultáneamente suscribir un acuerdo entre todas las partes involucradas (esto es acreedor, deudor e Intendencia), conviniendo simultáneamente la entrega del monto de la deuda que asciende a la suma de U\$S 3.000, el oficio del Juzgado respecto al levantamiento del embargo, como así también de la exclusión del bien; y la Intendencia se encargará de su inscripción en el Registro correspondiente, haciéndose cargo del gasto del señor Correa;

IV) que dicha operación, levantado el embargo, se plasmará documentalmente en escritura de compra-venta, donde se fijó un precio de dólares estadounidenses diez mil (U\$S 10.000), los que se abonarán de la siguiente manera: la suma de U\$S 3.000 para el pago del embargo trabado al señor Correa; y la suma de U\$S 7.000 que se abonarán a los señores correa y Daniela Pérez por la compra-venta del bien al momento del otorgamiento de la escritura.

Una vez los bienes pasen a propiedad de la Intendente de Río Negro, se los donará a “Mevir-doctor Alberto Gallinal Heber”.

V) Que con fecha 13 de agosto del corriente año, la Dirección Nacional de catastro estimó el valor venal del inmueble referido, en la suma de \$ 213.300;

CONSIDERANDO: Que se justifica plenamente la compra propuesta y posterior donación, ya que ello implica dar la posibilidad de mejorar la calidad de vida de las personas que no pueden acceder a una vivienda digna, debido a sus bajos recursos, se procederá a otorgar la venia solicitada, previo levantamiento del embargo en la forma indicada;

ATENTO: I) Al informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

ATENTO: II) A lo expresado y de conformidad con lo establecido por el Artículo 36 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515 del 28 de octubre de 1935;

**La Junta Departamental de Río Negro
Resuelve:**

1º) Concédase al Ejecutivo Departamental la anuencia requerida para:

- I) a) Suscribir un Boleto de Reserva con los propietarios del inmueble señores Juan Carlos Correa y Daniela Pérez; b) Suscribir un acuerdo entre deudor, acreedor y la Intendencia en la forma referenciada en el Resultando III); c) La entrega de la suma de U\$S 3.000 al acreedor, simultáneamente con la entrega del oficio del Juzgado respectivo del levantamiento del embargo trabado al señor Correa, así como también de la exclusión del bien. La Intendencia de Río Negro se encargará de la inscripción en el Registro correspondiente.

- II) La compra del bien inmueble Padrón N° 521, de la Localidad Catastral San Javier, departamento de Río Negro.
- III) La posterior donación de la Intendencia de Río Negro a favor de “Mevir-doctor Alberto Gallinal Heber”, del inmueble referido en el literal anterior.

2º) Vuelva al Ejecutivo Departamental a sus efectos.

14. Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (Int.). Anuencia para fraccionamiento y apertura de calles de Padrones de la Localidad Catastral Grecco, propiedad de Mevir. (Rep. N° 808).

En consecuencia, **Resolución N° 206/013**

VISTO: La solicitud del Ejecutivo Departamental, a fin de aprobar el fraccionamiento del ingeniero agrimensor Miguel Gavirondo y la apertura de calles de los Padrones N°s 221, 222, 223 y 224 Localidad Catastral Grecco, propiedad de Mevir;

CONSIDERANDO: Que este Cuerpo no encuentra observaciones a la solicitud planteada y comparte la tolerancia solicitada;

ATENCIÓN: I) Al informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (Int.), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

ATENCIÓN: II) A las facultades de esta Junta previstas en el Artículo 19, literal 15 de la Ley 9.515 de 28 de octubre de 1935, y a lo establecido en los Artículos 1, siguientes y concordantes de la Ley de Centros Poblados y su Decreto Reglamentario del 16 de diciembre de 1961 y a la Ordenanza Municipal de Fraccionamiento;

**La Junta Departamental de Río Negro
Resuelve:**

1º) Apruébase el fraccionamiento de los Padrones N°s 221, 222, 223 y 224, Localidad Catastral Grecco y apertura de calles, propiedad de Mevir, en el plano del ingeniero agrimensor Miguel Gavirondo de fecha febrero de 2013.

2º) Vuelva al Ejecutivo a sus efectos.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Daniel Villalba.

SEÑOR DANIEL VILLALBA. Solicitar que se apruebe el Informe de la Comisión de Asuntos Internos, Repartido N° 809 tal como viene de Comisión y se proceda en consecuencia.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando que se apruebe el Informe de la Comisión de Asuntos Internos, Repartido N° 809 tal como viene de la Comisión y se proceda en consecuencia...

Tiene la palabra el señor Edil Bodeant.

SEÑOR RAÚL BODEANT. Señor Presidente, solicitaríamos que el Repartido N° 809 de la Comisión de Asuntos Internos vuelva a Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien.

Primeramente ponemos a consideración lo solicitado por el señor Edil Daniel Villalba, que se apruebe el Informe de la Comisión de Asuntos Internos, Repartido N° 809 tal como viene de la Comisión y se proceda en consecuencia.

¡Por favor solicito a los señores Ediles que levanten bien la mano!

(Se vota)

Afirmativa. 12 en 22.

15. Informe de la Comisión de Asuntos Internos. Incorporación nuevo funcionario de la Corporación a efectos de cumplir con lo establecido en la Ley N° 18.651. (Rep. N° 809).

En consecuencia, **Resolución N° 207/013**

VISTO: La necesidad de cumplir con lo establecido en la Ley N° 18.651, en cuanto a la obligatoriedad del Estado, Gobiernos Departamentales, entes autónomos, servicios descentralizados y las personas de derecho público no estatales, de ocupar personas con discapacidad que reúnan condiciones de idoneidad para el cargo, en carácter de contrato a término;

CONSIDERANDO: Que en sesión de fecha 2/05/13 esta Corporación aprobó las bases para realizar un llamado abierto a la ciudadanía mediante Concurso de Oposición y Méritos previo sorteo de 5 postulantes;

RESULTANDO: I) Que se inscribieron doce (12) aspirantes y que de acuerdo a la preselección realizada por la Comisión de Asuntos Internos fueron aceptados diez (10), quedando eliminados dos (2) por no cumplir con los requisitos de las bases;

II) Que de acuerdo a las bases se realizó un sorteo con fecha 5 de junio del corriente de cinco (5) postulantes entre los diez (10) participantes habilitados, quedando los cinco (5) restantes en calidad de aspirantes. Y de los primeros cinco (5) sorteados, dos (2) no presentaron la documentación requerida y dos (2) renunciaron al concurso, siendo convocados, cuatro (4) de la lista de espera, de los cuales uno no se presentó, por lo que se convoca al último aspirante;

III) Que según lo establecido por la Junta Departamental de Río Negro, el Tribunal, integrado por un profesional médico Dr. Darío Kulik, la Presidenta de la Comisión Honoraria del Discapitado a nivel departamental señora Marilyn Mazzantti, una representante de la Escuela N° 60 señora Adriana Bertullo y señores Ediles integrantes de la Comisión de Asuntos Internos, analizó los datos de los cinco (5) postulantes finales, surgiendo que por no cumplir con lo exigido en esta instancia, dos (2) son eliminados, quedando sólo tres (3) habilitados a continuar en la etapa de méritos. En ésta se produce un empate ya que los tres (3) cuentan con cursos relacionados con la función a proveer. Por lo que los tres (3) son habilitados a participar

de la etapa de oposición, donde se les realiza una entrevista personalizada la cual gravitó en el análisis de desenvolvimiento cognitivo y lingüístico, situaciones de trabajo típicas del cargo al cual aspira y entorno socioeconómico familiar;

IV) Que posteriormente el Tribunal realizó un estudio cuidadoso de los datos aportados por los postulantes;

ATENCIÓN: Al informe producido por la Comisión de Asuntos Internos, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

**La Junta Departamental de Río Negro
Resuelve:**

1º) Incorporáse al señor Guilian Ramiro Porro Sandoval, C.I. 4.779.946-0, para desempeñar la función de “Limpiador-Conserje” correspondiente al Grado Ac-2 de esta Corporación, en la modalidad de Contrato a Término, por un período de dieciocho (18) meses a partir del 15 de setiembre del corriente año.

2º) Comuníquese, regístrese, y cumplido archívese.

SEÑOR PRESIDENTE. Para fundamentar el voto tiene la palabra el señor Edil Javier Villalba.

SEÑOR JAVIER VILLALBA. Señor Presidente, votamos negativamente porque consideramos que habiendo una denuncia por escrito, más allá de haberse hecho una denuncia durante este concurso...

¡Perdón, si no me dejan hablar!

SEÑOR PRESIDENTE. ¡Por favor! Está haciendo uso de la palabra el señor Edil. Continúe.

SEÑOR JAVIER VILLALBA. Consideramos que debía de pasar nuevamente a la Comisión por la sencilla razón de que hasta el momento, más que nada por el compañero que tenemos dentro de esa Comisión, no había habido irregularidades por parte de la Comisión. Por eso me parecía que al haber una denuncia escrita de que había irregularidades y al haberla hecho en el momento que se estaba haciendo el concurso, por lo menos ameritaba que se escuchara la parte que esta haciendo la denuncia. Por eso consideramos que debía volver a la Comisión para escuchar a las partes, ver y rectificar.

Hasta este momento en que se aprobó el Informe de la Comisión, no se había cometido ninguna irregularidad. Después de todas las negociaciones y habiéndose llegado al acuerdo de que no se iba a votar sino que lo íbamos a pasar nuevamente a Comisión para que no saliera a la luz de que había habido irregularidades en ese tema... Primero porque era bastante delicado el tema y sacarlo a la luz era confirmar una vez más los rumores que andan por la calle. Lo que me parece que daña más a la Institución de que haya vuelto a comisión. Pero hubo un capricho, una necesidad de llevar a lo que sea, como ya nos tiene acostumbrados el Partido Nacional y hoy nuevamente falla en esto. Simplemente es eso. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera para fundamentar el voto.

SEÑORA SANDRA DODERA. Le pedí la palabra después de Quintana pero igual lo voy a fundamentar.

Me parece que es irresponsable de nuestra parte hablar de irregularidades cuando hay un tribunal que está integrado por profesionales del medio y además había una reglamentación en la cual basarse. Acá la única denuncia, hay que decirlo, es de una madre de una persona que no ingresó.

Me pregunto, ¿si el tema está en comisión e iba a votarse esta noche, quién le informó a esa mamá que su hijo no quedaba en ese lugar que se le va a dar a una persona con capacidades diferentes?

La señora dice que le consta que hubo irregularidades, me parece que el que gente de nuestra ciudad haya integrado el tribunal no es para denunciar irregularidades porque se fijó en común acuerdo con las tres bancadas la constitución del tribunal de calificaciones o la comisión y en el momento de la inscripción se les informó. Entonces, después de que nuestro hijo no fue seleccionado denunciar irregularidades, cuestionar que la gente era de nuestra ciudad por lo que facilitaba este tipo de ventajas, cosa que no considero. Me parece una falta de respeto por eso voté afirmativamente porque si nosotros, como Ediles Departamentales, delegamos a una comisión que integra esta Junta representada por todos los partidos políticos, se vota un informe en mayoría o como sea, se convoca a profesionales de esta ciudad para hacer un trabajo serio y responsable, me parece que denunciar irregularidades porque alguien le dijo que el hijo no quedaba no amerita que el tema vuelva a comisión.

En lo personal y en la fundamentación que hago me parece un manoseo de los profesionales que se brindaron gratuitamente para que la comisión brindara lo mejor de sí en un llamado abierto y en el que todos los que participaron, que tienen sus papás responsables, aceptaron las reglas del juego.

Cuestionar después que nos enteramos que nuestro hijo no ingresa me parece que está fuera de lugar. Es lo que quería fundamentar, el por qué voté afirmativamente el informe de la comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SEÑOR FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar pido disculpas por haber llegado a esta hora. Por razones familiares no pude participar de la sesión pero me interesaba estar en este momento porque como integrante y presidente de la Comisión de Asuntos Internos tengo que decir que en ningún momento se actuó de forma poco transparente, clara o de mala fe.

Durante el proceso de elaboración de las bases del concurso y luego la selección de los aspirantes... quedaron cinco, de los cinco quedaron tres. Ese proceso se llevó de forma clara pero además, y es lo que me llama la atención, se hizo por unanimidad, es decir que siempre estuvieron los consensos para decir quién estaba habilitado para concursar y quien no, incluso hubo unanimidad en los puntajes que se adjudicaron en cada instancia.

Me llama la atención que se diga que hubieron denuncias durante el proceso del concurso, denuncias que nunca se presentaron de manera formal, sí en un momento recibí una consulta telefónica de parte del señor Edil Carlos Nobelasco que integró la

comisión supliendo al Edil titular de la comisión –todos sabemos que es Edil suplente– señor Edil Javier Villalba que nunca, nunca, durante este proceso, participó. Mucho más me llama la atención que ahora venga a argumentar y fundamentar lo que se dijo, no porque lo haga, tiene todo su derecho, pero me llama la atención que lo haga ahora y en ningún momento haya ido al seno de la comisión a pesar de que sabía y estuvo citado para las diferentes instancias que se dieron.

(Gritos)

SEÑOR PRESIDENTE. Discúlpeme, está en el uso de la palabra el señor Edil Quintana. Además a mi criterio está fundamentando el voto porque está diciendo que votó afirmativamente porque...

(Gritos)

No tiene el uso de la palabra.

(Gritos)

SEÑOR PRESIDENTE. Puede continuar señor Edil.

SEÑOR FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Decía que durante todo el proceso que se llevó adelante en este concurso, nunca se tomaron resoluciones por mayoría ni atropellando, sino que siempre fue por consenso y por unanimidad.

Si leyeron con atención el informe, verán que se aclara sobre el hecho en cuestión, lo que tanta duda genera porque aparentemente alguien fue y les dijo a los concursantes las preguntas, no sé qué tipo de preguntas se le podía decir, como si fuera un examen de química de 4to. Año de Facultad de Agronomía, más o menos, porque lo único que se les preguntó fue si sabían manejar moto, computadora y qué cosas hacían con la computadora y alguna cosa más.

Si tanta duda o suspicacia despertó una entrevista que procuraba más que nada tener un diálogo para ver el nivel de desenvolvimiento interactuando con otra persona y no saber el nivel cultural o educativo de la persona que se estaba entrevistando, me parece que la cosa no pasa por ahí.

Mucho más me llama la atención señor Presidente, cuando hoy en la comisión, al inicio de la reunión, el propio representante del Frente Amplio nos adelanta que este informe no iba a ser votado porque se resolvió en la reunión de bancada de su partido, pero la denuncia de la señora ingresa hoy. (mg)/ ¿Cómo la bancada del Frente Amplio sabía ayer que hoy iba a entrar una denuncia?

Nada más señor Presidente. Creo que con eso ya queda bastante claro cómo viene la mano. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Berta Fernández.

SEÑORA BERTA FERNÁNDEZ. Gracias señor Presidente.

Voy a comenzar fundamentando el voto positivo, rechazando las expresiones del señor Edil Villalba en nombre de la bancada del Frente Amplio, cuando se refiere a que hubo una especie de capricho o una necesidad “de...”, mencionando al Partido Nacional

como parte de este capricho o una necesidad “de...” que cada cual interprete lo que sea, ¿verdad?

Manifestado este rechazo, señor Presidente, decir que este Repartido 809 habla de algo que me pone realmente muy feliz y que tiene que ver con que estaríamos cumpliendo con lo establecido en la ley en cuanto a la obligatoriedad del Estado, de los gobiernos departamentales, de los entes autónomos, de los servicios descentralizados, y de las personas de derecho público no estatales de ocupar personas con discapacidad.

Repito, me complace mucho que estemos en esta instancia cumpliendo con nuestros deberes.

Además, destacar lo que se menciona en el Resultando III), que este tribunal estuvo integrado por un profesional médico, doctor Darío Kulik, por la Presidenta de la Comisión Honoraria del Discapacitado a nivel departamental, señora Marilyn Mazzantti, por una representante de la Escuela 60, maestra Adriana Bertullo y por esta Comisión. Me complace y respaldo plenamente con mi voto positivo la honorabilidad que por una razón de confianza debo depositar en este tribunal.

Destacar además, lo que mencionaba el señor Edil Fernando Quintana, porque debo dar crédito, señor Presidente, a lo que se manifiesta en este repartido cuando se menciona que posteriormente el tribunal después de someter a un estudio cuidadoso los datos aportados por los postulantes resuelve por unanimidad que sea declarado ganador el señor Guilian Ramiro Porro Sandoval.

En definitiva, señor Presidente, además de fundamentar con mucha felicidad mi voto positivo, quiero decir que felicito enormemente con todo mi cariño al ganador Guilian Ramiro Porro Sandoval. Y que ninguna de las cosas que se han estado mencionando aquí, puedan empañar el mérito de haber sido ganador una persona con capacidades diferentes y que pueda formar parte de nuestro grupo de trabajo.

Lamento en gran manera que esta ocasión se vea enrarecida, se vea envuelta en un manto de sospecha, e incluso se pretenda con este manto de sospecha denostar el proceder de compañeros de mi Partido Nacional.

Por último decir, que este informe está firmado por Fernando Quintana, Hugo Amaral, Élide Santisteban, Carlos Nobelasco y por Juan Carlos Serres. No falta una sola firma, además de los compañeros de Comisión, respaldando el resultado de este repartido.

Repito, y para terminar, el rechazo a las expresiones vertidas por el señor Edil Villalba en nombre del Frente Amplio; rechazo plenamente.

Y felicito una vez más a todos los que tuvieron que ver con este nombramiento y a la persona que fue en definitiva el ganador de esta instancia.

Muchas gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SEÑOR LUIS MASSEY. Gracias señor Presidente.

En realidad tengo otro enfoque en el sentido de que voto negativamente porque estuvimos alrededor de 30 minutos con la bancada del Partido Nacional en nuestra bancada, hablando sobre esto. Se dijo todo lo que se quiso decir por parte tanto de los que fueron en representación del Partido Nacional como por nosotros, y en definitiva se llegó a un acuerdo de que el tema volviera a Comisión.

Eso fue lo que pasó. Y en función de eso es que voté negativamente. Ahora me va a quedar la duda de que si en algún otro momento tenemos que hacer algún tipo de acuerdo con el Partido Nacional, lo pueda cumplir.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Amaral.

SEÑOR HUGO AMARAL. Gracias señor Presidente.

Voté afirmativamente el informe de la Comisión de Asuntos Internos, no solamente por integrar la misma, y haber firmado este informe, sino además porque entiendo que el procedimiento que se llevó a cabo por la Comisión y su resultado están ajustados a la mayor transparencia y tranquilidad para todos los que intervinieron en este proceso.

También digo que es cierto lo que dice en cierta medida el señor Edil Massey, se pidió para conversar con la bancada del Frente porque habíamos sentido la posición de que probablemente votaran en contra, pero yo por lo menos –personalmente– sostuve que iba a mantener el voto positivo así perdiera 20 a 1, sobre este informe porque considero que están muy bien hechas las cosas y no podíamos seguir –lo manifesté en esa bancada y lo voy a manifestar acá así queda en el acta– cobrando al grito de la tribuna por cada actuación que tiene la Junta y volver atrás sobre procedimientos que fueron claros y determinaron la realización de este informe.

Nada más señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SEÑOR JOSÉ L. ALMIRÓN. Quiero dejar establecido por qué voté negativamente, me interesa sobremanera hacerlo. Lo hice con el razonamiento que incluso expliqué a otros compañeros Ediles. Esta bancada del Frente Amplio, reunida en la noche de ayer estableció claramente que cualquiera fuera el tribunal que actuara, el ganador iba a ser quien ganó. ¡Claramente quedó establecido! Esta bancada nunca puso en duda esas circunstancias.

¿Qué es lo que sucede? Sucede que ha sido un mérito de este Cuerpo los ingresos que ha habido en concursos inobjetables. Y en esta oportunidad, la madre de uno de los concursantes estaba expresando reparos, que lo hizo en el momento del concurso y fue telefónicamente, y parece que tendría que haber sido por escrito. Cosa que hizo en el día de hoy, y parece que no valía porque llegó tarde.

Lo concreto, porque me consultaron ¿qué es lo que tenemos que hacer?, ¿cuál era nuestra aspiración? Nuestra aspiración era que volviera a Comisión, que se llamara a la señora y se le explicara que aún en el hipotético caso de que hubiera pasado lo que ella dice que pasó, eso no fue un factor determinante en el resultado del concurso porque las diferencias eran claramente abismales entre uno y otro joven que participó del concurso. Y la intención por sobre todas las cosas, la única intención que motivó nuestra posición era que quedara claro el accionar de esta Junta Departamental, que no diera lugar a comentario alguno.

Creíamos y seguimos creyendo que el mejor camino era ese: invitar a la señora, escucharla, ver cuáles eran sus razones y dialogar; y luego votar lo que acabamos de

votar. Creíamos que dilatando 15 días más no habría inconveniente alguno. Es esa la posición. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Galland.

SEÑOR GABRIEL GALLAND. Gracias señor Presidente.

Es para fundamentar el voto. Más que nada en función de los propios elementos que usó el señor Edil Villalba en su intervención. El habló de rumores. Creo que poco favor le hacemos a la Junta Departamental si tomamos nuestras determinaciones por rumores. Generamos un precedente que sin lugar a dudas de aquí en adelante cada vez que hagamos un tipo de concurso va a significar que quien sea perdedor, simplemente es charlar un rumor y ya significa todo un trabajo para atrás.

Entonces, en ese sentido si bien tuvimos reuniones para ver qué hacíamos con ese tema, tampoco veíamos la solución. No es que hubo un convenio, un pacto o un acuerdo, simplemente se conversó sobre este tema y no establecimos en definitiva qué definición tomábamos.(dv)/ Por eso creo que la comisión obró como corresponde con responsabilidad y transparencia, y podemos explicarle –independientemente de que votemos hoy eso– a la señora cómo fueron los procedimientos que hizo la Junta Departamental, que creo que fueron correctos, transparentes y adecuados a lo que es la institución.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Daniel Villalba.

SEÑOR DANIEL VILLALBA. Gracias, señor Presidente. Para mocionar que se aprueben los informes de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartidos 810, 811 y 812.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración los Repartidos 810, 811 y 812 de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.

(Se vota)

Afirmativa. 18.

16. Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud. Reconocimiento a los atletas de nuestro departamento que participaron en las Olimpiadas Especiales del Panamericano en Bolivia. (Rep. N° 810).

17. Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud. Implementación en la localidad de Bellaco del uso de las computadoras que oportunamente fueran donadas por empresas de nuestro medio. (Rep. N° 811).

18. Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud. Asunto para archivo. (Rep. N° 812).

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Daniel Villalba.

SEÑOR DANIEL VILLALBA. Gracias, señor Presidente. Para mocionar que se apruebe el informe de la Comisión de Legislación, Repartido 813.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración el Repartido 813 de la Comisión de Legislación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

(Se vota)

Afirmativa. 18.

19. Informe de la Comisión de Legislación. Creación comisión especial con el cometido de actualizar y/o modificar el Reglamento de la Junta Departamental. (Rep. N° 813).

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Daniel Villalba.

SEÑOR DANIEL VILLALBA. Para mocionar que los informes de la Comisión de Legislación Repartidos 814 y 815, que se incorporó como grave y urgente, vuelvan a la comisión respectiva ya que no tenemos los 21 votos necesarios para aprobarlos.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción de que vuelvan los repartidos a la Comisión de Legislación.

Señores Ediles, por favor tomen asiento para facilitar la votación.

(Se vota)

Afirmativa. 13 en 18.

20. Informe de la Comisión de Legislación. Creación de ordenanza de transporte turístico departamental. (Rep. N° 814)

- **Informe de la Comisión de Legislación.** Proyecto de Ordenanza de Servicio de Remises elaborado por la Comisión Tripartita y elaboración de una Ordenanza de Transporte Turístico. (Rep. N° 815)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SEÑOR LUIS MASSEY. Para fundamentar el voto.

No votamos el Repartido 814 que tiene que ver con la Ordenanza de Transporte Turístico en primer lugar porque no participamos en la elaboración, pero fundamentalmente por el hecho de que no estamos de acuerdo en cuanto a que se limite a los que obtengan la chapa de que no puedan salir del departamento, que tengan que hacer solo viajes departamentales. Se podría haber hecho otra cosa, estimular de otra manera a los que hacen eso, por ejemplo desde el punto de vista impositivo de la intendencia...

SEÑOR PRESIDENTE. Permítame, señor Edil. El tema volvió a la comisión, no salió aprobado.

SEÑOR LUIS MASSEY. ¿No dijo “positivo”?

SEÑOR PRESIDENTE. No. Es positivo para que vuelva a comisión.

SEÑOR LUIS MASSEY. Me disculpo entonces.

SEÑOR PRESIDENTE. Continuamos.

- 21. Señora Sandra Dodera.** Planteamiento sobre posibilidad de legislar en el departamento de Río Negro los años que deben transcurrir para poder nominar una calle con el nombre de una persona fallecida.
(Exp. 2888)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.
Elevé a la Secretaría...

SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, señora Edila, no hay número.


(El señor Presidente procede a tocar el timbre reglamentario para llamar a los señores Ediles a Sala)

No habiendo suficiente número de señores Ediles en Sala y no habiendo más asuntos entrados que tratar se levanta la sesión. (2:08)

000-000-000


Rosanna Ojeda
Secretaria Interina




Roberto Godoy
Presidente